



UNION FENOSA COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

29 ABR. 1998

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 1998

18912

C N M V

Registro de Auditorías

Emisores

Nº

5389

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

**Informe de Auditoría
Cuentas Anuales e Informe de Gestión**

1997

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.



1. Hemos auditado las cuentas anuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1997 y 1996, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. La entrada en vigor del nuevo marco regulatorio para el Sector Eléctrico introduce un nuevo modelo económico para la retribución de las empresas eléctricas en un entorno más dinámico y competitivo (véase nota 3). El Plan General de Contabilidad ha sido adaptado a las empresas del Sector Eléctrico para recoger sus singularidades, en particular las que se derivan de su transición a la competencia. La Disposición Transitoria Única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo establece los criterios de contabilización de la retribución fija por transición a la competencia y sus efectos, y permite imputar a Reservas Voluntarias los efectos negativos resultantes (véase Nota 5-v). Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido a lo permitido en dicha Disposición Transitoria y ha registrado los efectos resultantes de aplicar los criterios de contabilización establecidos en la misma, lo que ha supuesto una disminución de las Reservas Voluntarias de la Sociedad por importe de 60.127 millones de pesetas, netos del efecto impositivo correspondiente. (véanse Notas 11 y 20).
3. De acuerdo con la legislación vigente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como dominante de un Grupo de Sociedades, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión con la misma salvedad por no uniformidad en la aplicación de criterios contables entre ejercicios que la que se describe en el apartado 2 anterior. El efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas, supone un incremento de las reservas de 9.327 y 9.999 millones de pesetas y un incremento y una disminución en los resultados, después del Impuesto sobre Sociedades, de 636 y 534 millones de pesetas, en 1997 y 1996, respectivamente. Asimismo, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos de 71.708 y 14.861 millones de pesetas en 1997 y 1996, respectivamente.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio contable que se menciona en el apartado 2 anterior, han sido aplicados uniformemente.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1997, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN



Jesús María Navarro

25 de marzo de 1998

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

CUENTAS ANUALES

1997

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

CUENTAS ANUALES

1997

I - BALANCE DE SITUACION

II - CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

III - MEMORIA

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

I - BALANCE DE SITUACION

1997

ACTIVO		1997	1996
INMOVILIZADO			
I. Gastos de establecimiento		197	198
II. Inmovilizaciones inmateriales			
1. Gastos de investigación y desarrollo		10.537	9.326
2. Concesiones, patentes, licencias y similares		4.718	3.532
3. Aplicaciones informáticas		240	240
4. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		12.811	10.433
5. Anticipos		202	974
6. Amortizaciones		(7.445)	(5.853)
III. Inmovilizaciones materiales			
1. Terrenos y construcciones		842.568	849.254
2. Instalaciones complejas especializadas		8.560	7.374
3. Maquinaria		1.432.433	1.395.852
4. Otras instalaciones, utilaje y mobiliario		661	615
5. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		3.371	3.036
6. Otro inmovilizado		36.159	34.862
7. Amortizaciones		14.888	13.444
		(653.504)	(605.929)
IV. Inmovilizaciones financieras			
1. Participaciones en empresas del grupo		132.005	103.753
2. Participaciones en empresas asociadas		41.281	41.281
3. Créditos a empresas asociadas		3.565	3.566
4. Cartera de valores a largo plazo		90	154
5. Otros créditos		15.576	13.167
6. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo		162	218
7. Administraciones Públicas a largo plazo		8.857	8.295
8. Provisiones		67.701	41.079
		(5.227)	(4.007)
V. Acciones propias			
1. Acciones propias		4.393	
2. Provisión		4.512	
		(119)	
TOTAL		989.690	962.531
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros		1.607	2.101
2. Diferencias negativas de cambio			11.935
3. Gastos diferidos por transición a la competencia		3.305	
TOTAL		4.912	14.036
CUENTAS DE PERIODIFICACION PROPIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO			81.268
TOTAL			81.268
ACTIVO CIRCULANTE			
I. Existencias			
1. Materias energéticas		14.345	20.898
2. Otros aprovisionamientos		14.345	20.888
3. Anticipos			1
			9
II. Deudores			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		67.447	60.080
2. Desviaciones en tarifa		39.339	38.239
3. Empresas del grupo, deudores		4.988	2.429
4. Empresas asociadas, deudores		816	973
5. Deudores varios		163	472
6. Personal		17.870	17.415
7. Administraciones Públicas		313	323
8. Provisiones		4.589	879
		(631)	(650)
III. Inversiones financieras temporales			
1. Créditos a empresas del grupo		812	5.758
2. Créditos a empresas asociadas		760	1.590
3. Otros créditos			64
4. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo		1	4.078
		51	26
IV. Tesorería		1.640	1.629
V. Ajustes por periodificación		1.838	2.865
TOTAL		86.082	91.230
TOTAL GENERAL		1.080.684	1.149.065

PASIVO		1997	1996
FONDOS PROPIOS			
I. Capital suscrito		152.340	152.340
II. Prima de emisión		16.498	16.498
III. Reserva de revalorización		138.108	138.108
IV. Reservas			
1. Reserva legal		55.877	120.798
2. Reservas para acciones propias		30.468	30.468
3. Reservas estatutarias		4.393	
4. Otras reservas		8	8
V. Resultados de ejercicios anteriores			
1. Remanente		11.625	5.284
		11.625	5.284
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio)		22.704	22.591
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		(8.226)	(7.824)
TOTAL		388.926	447.795
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			
1. Subvenciones de capital		11.710	10.899
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios		4.892	8.909
TOTAL		16.602	19.808
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			
1. Para pensiones y obligaciones similares		86.970	58.337
2. Para impuestos		491	524
3. Otras provisiones		23.915	26.592
TOTAL		111.376	85.453
ACREEDORES A LARGO PLAZO			
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones no convertibles		62.106	62.839
2. Deudas representadas en otros valores negociables		62.106	62.446
			393
II. Deudas con entidades de crédito			
1. Préstamos moneda nacional		268.488	323.357
2. Préstamos moneda extranjera		205.616	246.157
		62.872	77.200
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas			
1. Deudas con empresas del grupo		15.900	15.900
		15.900	15.900
IV. Otros acreedores			
1. Fianzas y depósitos recibidos		38.145	38.687
2. Otras deudas		10.281	9.670
3. Administraciones Públicas a largo plazo		625	454
		27.239	28.563
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos			
1. De empresas asociadas		66	66
		66	66
TOTAL		384.705	440.849
ACREEDORES A CORTO PLAZO			
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			
1. Obligaciones no convertibles		45.736	63.821
2. Deudas representadas en otros valores negociables		4	3.036
3. Intereses de obligaciones y otros valores		45.269	60.182
		463	603
II. Deudas con entidades de crédito			
1. Préstamos y otras deudas		63.564	16.070
2. Deudas por intereses		58.653	11.978
		4.911	4.092
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas			
1. Deudas con empresas del grupo		10.506	12.113
2. Deudas con empresas asociadas		7.667	10.537
		2.839	1.576
IV. Acreedores comerciales			
1. Deudas por compras o prestaciones de servicios		40.876	42.913
2. Deudas representadas por efectos a pagar		38.396	39.339
		2.480	3.574
V. Otras deudas no comerciales			
1. Administraciones Públicas		18.380	20.230
2. Otras deudas		3.007	6.640
3. Remuneraciones pendientes de pago		11.575	11.317
4. Fianzas y depósitos recibidos		3.777	2.252
		21	21
VI. Ajustes por periodificación		13	13
TOTAL		179.075	155.160
TOTAL GENERAL		1.080.684	1.149.065

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

II - CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1997

DEBE	1997	1996
GASTOS		
1. Aprovisionamientos	148.516	142.321
a) Compras de energía	91.333	98.004
b) Consumo de materias energéticas	47.939	35.242
c) Consumo de otras materias consumibles	2.075	1.900
d) Cuota R.E.E.	7.169	7.175
2. Gastos de personal	38.751	38.708
a) Sueldos, salarios y asimilados	27.026	26.791
b) Cargas sociales	11.725	11.917
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	53.880	52.190
4. Variación de las provisiones de tráfico	484	360
a) Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	484	360
5. Otros gastos de explotación	27.572	26.136
a) Servicios exteriores	20.865	19.402
b) Tributos	5.761	5.928
c) Otros gastos de gestión corriente	946	806
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	76.752	78.030
6. Gastos financieros y gastos asimilados	39.036	47.660
a) Por deudas con empresas del grupo	1.470	1.687
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	29.108	37.983
c) Pérdidas en inversiones financieras		6
d) Rentabilidad fondo de pensiones	8.458	7.980
e) Resultados negativos en futuros		4
7. Variación de provisiones de inversiones financieras	1.254	2.845
8. Diferencias negativas de cambio	6.432	4.377
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (I-II)	32.006	28.408
9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	117	(20)
10. Pérdidas de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		29
11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
12. Gastos extraordinarios	16.762	7.819
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (III+IV)	24.962	23.567
13. Impuesto sobre Sociedades	2.258	976
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	22.704	22.591

H A B E R	1997	1996
INGRESOS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	335.922	326.872
2. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	5.248	5.727
3. Otros ingresos de explotación	4.785	5.146
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.823	2.518
b) Exceso de provisión de riesgos y gastos	457	750
c) Aplicación provisión por diferencia amortización	1.505	1.878
<hr/>		
4. Ingresos de participaciones en capital	1.841	4.458
a) En empresas del grupo	26	4.087
b) En empresas asociadas	60	60
c) En empresas fuera del grupo	1.755	311
5. Otros intereses e ingresos asimilados	132	222
a) De empresas del grupo	43	103
b) De empresas asociadas	8	17
c) Otros intereses	81	102
6. Diferencias positivas de cambio	3	221
7. Compensación Instalaciones Ley 40/1994		359
<hr/>		
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	44.746	49.622
<hr/>		
8. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		5
9. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	804	227
10. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.378	2.463
11. Ingresos extraordinarios	6.653	292
<hr/>		
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	7.044	4.841
<hr/>		
<hr/>		

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

III - MEMORIA

1997

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

MEMORIA 1997

CONTENIDO

	<u>Página</u>
1. Actividad de la Sociedad	16
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	17
a) Imagen fiel	17
b) Comparación de la información	17
3. Regulación sectorial	17
4. Distribución de Resultados	21
. Propuesta de distribución de Beneficios	21
. Dividendo a Cuenta	21
5. Normas de Valoración	22
a) Gastos de establecimiento	22
b) Inmovilizado inmaterial	22
c) Inmovilizado material	23
d) Amortización del inmovilizado material en explotación	23
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas	24
f) Acciones propias	24
g) Gastos a distribuir en varios ejercicios	25
h) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico	25
i) Existencias	26
j) Energía pendiente de facturación	26
k) Ingresos por desviaciones en tarifas	26
l) Subvenciones	26
m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares	27
n) Otras provisiones para riesgos y gastos	28
ñ) Gestión final de residuos y materiales radiactivos	28
o) Deudas	28
p) Impuesto sobre Sociedades	29
q) Transacciones en moneda extranjera	29
r) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas:	30
s) Ingresos y gastos	31
t) Compensaciones	31
u) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores	32
v) Retribución fija por transición a la competencia	32
6. Gastos de establecimiento	33
7. Inmovilizado inmaterial	34
8. Inmovilizado material	35
8.1 Inmovilizado en explotación	35
8.2 Inmovilizado en curso	38
8.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	39
9. Inversiones financieras	40
10. Existencias	46
11. Fondos Propios	46
. Acciones Propias	48
. Capital suscrito	48

Prima de emisión de acciones	48
Reserva de revalorización	49
Reserva legal	49
Otras reservas	49
Reservas restringidas	50
12. Subvenciones	50
13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	51
14. Otras provisiones para riesgos y gastos	51
15. Deudas no Comerciales	52
16. Situación Fiscal	53
17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	55
18. Ingresos y Gastos	56
19. Retribuciones al Consejo de Administración	58
20. Transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico	58
21. Cuadro de Financiación	60
22. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica	62

UNION ELECTRICA FENOSA, S A.

MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.
- La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico, las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica tienen el carácter de reguladas y por tanto deben ser realizadas mediante sociedades cuyo objeto social exclusivo sea el desarrollo de las mismas; no obstante, un grupo de sociedades podrá desarrollar actividades incompatibles de acuerdo con la Ley, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes. Las empresas eléctricas que no se encuentran en la situación prevista en la Ley, disponen de un período de adaptación que finaliza en el año 2000, durante el cual deberán proceder a separar contablemente sus actividades eléctricas reguladas.

Las sociedades filiales que desarrollan las actividades de diversificación se estructuran en torno a dos subgrupos, cuyas sociedades cabeceras son: Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., que agrupa los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción (minihidráulicas, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía renovables), y Unión Fenosa Inversiones, S.A., que configura el grupo de empresas que desarrollan las actividades referidas al negocio no eléctrico (consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería e inmobiliaria).

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1997 y 1996 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., modificados estos últimos por los efectos de la actualización practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Asimismo, la Sociedad ha aplicado en el cierre del ejercicio 1997 lo establecido en materia contable en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1997 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 1996 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 1997.

b) Comparación de la información

La Sociedad no ha realizado modificaciones en la estructura del Balance de Situación ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por lo que los estados financieros del ejercicio 1996 no difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad para dicho ejercicio.

Como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa contable señalada en el punto anterior, las Cuentas Anuales referidas al cierre del ejercicio 1997 no son comparables con las del ejercicio precedente en los siguientes aspectos:

- El saldo de las Cuentas de Periodificación propias del Sector Eléctrico, por importe de 77.675 millones de pesetas, ha sido cancelado al final del período con cargo a Reservas de libre disposición (ver nota 5-h).
- El saldo de las Diferencias Negativas de Cambio ha sido cancelado por importe de 5.008 millones de pesetas al final del ejercicio con cargo a Reservas de libre disposición, y el resto, 3.305 millones de pesetas, ha sido traspasado a una nueva rúbrica del Balance de Situación adjunto: "Gastos diferidos por transición a la competencia" (ver nota 5-q).

3. Regulación sectorial

La regulación del Sector Eléctrico hasta el 31 de diciembre de 1994 se caracteriza por estar formada por un extenso conjunto de normas. No obstante, sus aspectos más relevantes se encuentran regulados por el denominado Marco

Legal Estable. Esta normativa se desarrolló a partir del Real Decreto 1538/1987, el cual estableció un nuevo sistema para la determinación de la tarifa eléctrica con vigencia a partir del 1 de enero de 1988.

En este sistema, la tarifa eléctrica, como retribución global y conjunta del sistema eléctrico nacional, se establece para cada ejercicio como relación entre el ingreso previsto y la previsión de demanda de energía eléctrica determinada por el Ministerio de Industria y Energía. El ingreso previsto es igual al coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. Tanto el ingreso previsto como la previsión de demanda son susceptibles de corrección al final de cada ejercicio por desviaciones producidas en determinadas variables y parámetros utilizados para calcular dichos costes. (Véase nota 5-k).

La aplicación de la tarifa así obtenida es la misma para todas las empresas integrantes del sistema eléctrico nacional, pero el coste estándar del servicio no es el mismo en cada empresa debido, fundamentalmente, a sus diferentes estructuras de producción, distribución y mercado. El sistema tarifario establece un mecanismo de compensaciones entre subsistemas eléctricos para redistribuir los ingresos que reciben las empresas en función de los costes estándares que cada una de ellas tenga acreditados. (Véase nota 5-t).

El Ministerio de Industria y Energía por la Orden de 3 de diciembre de 1993 estableció modificaciones en las Ordenes de desarrollo del Real Decreto 1538/1987, con los objetivos fundamentales de homogeneizar la retribución de los activos de generación, explicitar los criterios para el cálculo de determinados parámetros, tales como la incidencia de la evolución de los tipos de cambio en la tasa retributiva; y profundizar en la transparencia de la retribución otorgada a las diferentes actividades.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se publicó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que entró en vigor el 20 de enero de 1995. Esta Ley pretendió vencer la situación anterior, caracterizada por la existencia de una normativa densa y no siempre sistematizada, por lo que regula de manera completa el suministro de energía en su doble vertiente de bien y servicio. La Ley 40/1994, en su exposición de motivos recogió como objetivo fundamental garantizar la seguridad del suministro eléctrico, al menor coste posible y con una calidad adecuada, consolidando los principios básicos de regulación que han ido delimitando la normativa eléctrica: obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada; así como el perfeccionamiento de determinados aspectos de ordenación, como el sistema de retribución de las empresas eléctricas y el proceso de integración de la energía eléctrica. En esta dirección la Ley introducía elementos de concurrencia y competitividad. En la delimitación de las actividades que forman parte del negocio eléctrico la Ley introducía un mayor grado de transparencia y permitía regular de manera distinta a aquellas que constituyen un monopolio natural y a las que pueden ejercerse en condiciones competitivas, así como establecer la remuneración más adecuada a cada una de ellas. Con objeto de velar por la objetividad y transparencia del Sistema, se creó la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional (CSEN) como ente regulador.

Durante el ejercicio 1997, al igual que en 1996, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se ha determinado, en lo fundamental, por el conjunto de normas que forman el denominado Marco Legal Estable desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988.

Con fecha 11 de diciembre de 1996 el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encuentra Unión Eléctrica Fenosa, S.A., procedieron a la firma de un "Protocolo para el Establecimiento de una Nueva Regulación del Sistema Eléctrico Nacional". Este Protocolo contemplaba modificar el actual Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Sus objetivos eran:

1. Establecer las bases operativas que han de regir en el funcionamiento del Sistema Eléctrico Español.
2. Definir los plazos, medidas y salvaguardias que deberán ser puestos en práctica durante el período transitorio hasta alcanzar los objetivos de liberalización del mercado eléctrico.
3. Establecer aquellos criterios que deberán regir la estructura del Sector Eléctrico Español, garantizando la competencia entre las empresas que lo integran y la competitividad de las mismas.
4. Sentar las bases de retribución adecuada para cada una de las actividades que se realizan en régimen de monopolio natural, y cuya regulación debe contemplar los intereses de los consumidores, de los trabajadores y los de los accionistas que conjuntamente sustentan el negocio de la empresa.

El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad. Asimismo, este texto supone la plasmación normativa de los Principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996.

En un nuevo marco eminentemente liberalizador, define como fin básico de la Ley el establecer la regulación del sector eléctrico, con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección al medio ambiente, aspecto que adquiere especial relevancia.

Se sustituye la noción de servicio público por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

La explotación unificada del sistema eléctrico nacional deja de ser un servicio público de titularidad estatal desarrollado por el Estado mediante una sociedad de mayoría pública y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas responsables de la gestión económica y técnica del sistema, a través del operador del mercado y del operador del sistema, respectivamente. La gestión económica del sistema se basa en las decisiones de los agentes económicos en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica.

La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte.

El objeto de la Ley es regular las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en la generación, transporte, distribución, comercialización, e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Se configura un sistema eléctrico que funciona bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, sin perjuicio de la necesaria regulación propia dadas las características de este sector, entre las que destacan la necesidad de coordinación económica y técnica de su funcionamiento.

Actividad de Generación:

En la actividad de generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los sujetos cualificados. La retribución económica de esta actividad, se asienta en la organización de un mercado mayorista, e incluye los siguientes conceptos:

- La energía eléctrica se retribuye en función del precio marginal de la última unidad de producción que atiende la demanda. Este concepto retributivo se define incluyendo las pérdidas de la red de transporte y los costes derivados de la alteración del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.
- Se retribuye la garantía de potencia que cada unidad de producción preste efectivamente al sistema.
- También se retribuyen los servicios complementarios de la producción de energía eléctrica necesarios para garantizar un suministro adecuado al consumidor.

Con fecha 1 de enero de 1998, ha entrado en vigor el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, recogiendo las normas básicas para la contratación bilateral al margen del mercado organizado y para el propio mercado organizado, estableciendo las condiciones generales de acceso de los sujetos a los diferentes segmentos del mercado organizado, diseñando la infraestructura institucional necesaria y fijando las normas básicas de funcionamiento.

Desde el punto de vista de su estructura, el mercado organizado incluye tres tramos: el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios. El mercado diario recoge las transacciones de compra y venta correspondientes a la producción y el suministro de energía para el día siguiente en bases horarias. El mercado intradiario es el mercado que sirve como mecanismo de ajuste a la programación diaria. El mercado de servicios complementarios recoge las transacciones de aquellos servicios indispensables para asegurar el suministro de la energía en las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad necesarias.

El mencionado Real Decreto fija las condiciones de acceso y el modo de operar en cada uno de ellos.

El operador del mercado tiene como misión la gestión económica del sistema. Esta incluye la aceptación y casación de las ofertas y la realización de las operaciones de liquidación.

El operador del sistema tiene a su cargo la gestión técnica, es decir, las actividades relacionadas con la administración

de los flujos de energía, teniendo en cuenta los intercambios con otros sistemas interconectados, incluyendo la determinación y asignación de las pérdidas de transporte y la gestión de los servicios complementarios.

Asimismo se contemplan, además, las condiciones en que deben tener lugar los intercambios entre los agentes al margen del mercado organizado y su relación con las transacciones en el mercado organizado, así como la regulación particular de aquellos aspectos privativos de los intercambios intracomunitarios e internacionales.

Por último, se incorporan las salvaguardias propias de la implantación gradual de un nuevo sistema, al objeto de permitir una adaptación paulatina del sistema al nuevo esquema regulador.

Actividades de Transporte y Distribución:

Las actividades de transporte y distribución se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes. La propiedad de las redes no garantiza su acceso exclusivo. El precio por el uso de las redes de transporte y distribución vendrá determinado por los peajes aprobados por el Gobierno, los cuales tendrán el carácter de máximos y serán únicos sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión, uso que se haga de la red y características de los consumos indicados por horario y potencia.

La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que correspondan, por calidad del suministro y la reducción de las pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad. Los ingresos obtenidos por los derechos de acometida tendrán la consideración de retribución de la actividad de distribución.

Actividad de Comercialización:

La actividad de comercialización de energía eléctrica se materializa en los principios de libertad de contratación y elección del suministrador, estableciéndose un período transitorio para que su desarrollo sea progresivo, de forma que la libertad de elección llegue a ser una realidad para todos los consumidores en un plazo de diez años.

La propia Ley establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados, es decir, con capacidad de elección de suministro, desde la entrada en vigor de la Ley los titulares de transportes por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, así como aquellos clientes cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh. A partir del 1 de enero del año 2000, tendrán la condición de consumidores cualificados aquellos que consuman 9 GWh; a partir del 1 de enero del año 2002, el límite se reducirá hasta 5 GWh, y a partir del 1 de enero del año 2004, a 1 GWh. En todo caso, a partir del año 2007 tendrán la consideración de consumidores cualificados todos los consumidores de energía eléctrica.

La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte entre las partes.

Separación Jurídica de Actividades:

Se establece además la separación jurídica entre actividades reguladas, transporte y distribución, y no reguladas, generación y comercialización, para aquellas sociedades que realizan actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. En este sentido, se determina que el Gobierno mediante Real Decreto establecerá su aplicación antes del 31 de diciembre del 2000, será entonces exigible la separación jurídica de las actividades, siendo entretanto exigible la separación contable de las actividades reguladas y no reguladas a partir de la entrada en vigor de la Ley.

Estructura de tarifas:

Las tarifas que deberán ser satisfechas por los consumidores, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los siguientes conceptos:

- El coste de producción de energía eléctrica que se determinará atendiendo al precio medio previsto del kilovatio hora en el mercado de producción durante el período que reglamentariamente se determine.

- Los peajes que correspondan por el transporte y la distribución de energía eléctrica.
- Los costes de comercialización.
- Los costes permanentes del Sistema que incluyen los costes que por el desarrollo de actividades de suministro de energía eléctrica en territorios insulares y extrapeninsulares puedan integrarse en el sistema, los costes reconocidos al operador del sistema y al operador del mercado, los costes de funcionamiento de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y los costes de transición a la competencia.
- Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que incluyen las primas a la producción del régimen especial, los costes asociados a la moratoria nuclear, el fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear, y los costes del stock estratégico del combustible nuclear.

Retribución fija por transición a la competencia.

La Ley, en su disposición transitoria sexta, reconoce a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el Marco Legal Estable la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh, que se calculará en los términos que reglamentariamente se establezcan, no pudiendo su importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, superar 1.988.561 millones de pesetas (ver notas 5-v y 20).

Disposición derogatoria:

La Ley 54/1997, ha derogado el anterior marco normativo, excepto la disposición adicional octava de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

4. Distribución de Resultados

▪ Propuesta de distribución de Beneficios:

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1997 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS	
Base de Reparto	Millones de pesetas
- Pérdidas y Ganancias	22.704
- Remanente	11.625
TOTAL	34.329
Distribución	
A Dividendos:	
- A cuenta	8.226
- Complementario	8.531
A Reservas voluntarias	11.625
A Remanente	5.947
TOTAL	34.329

▪ Dividendo a Cuenta

En el mes de diciembre de 1997 el Consejo de Administración acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 8.226 millones de pesetas, pagadero a partir del día 2 de enero de 1998, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997.

El estado contable previsional formulado el 15 de diciembre de 1997, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL	
	Millones de pesetas
Tesorería disponible al 30/11/97	41.017
Previsión de cobros hasta el 02/01/98	
- Operaciones corrientes	46.560
- Operaciones financieras (*)	37.409
Previsión de pagos hasta el 02/01/98	
- Operaciones corrientes	37.912
- Operaciones financieras	47.464
Previsión de liquidez al 02/01/98, antes del pago de dividendo a cuenta	39.600
Pago de dividendo neto	6.170
Previsión de liquidez al 02/01/98, después del pago de dividendo a cuenta	33.430

(*) De este importe, 12.409 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 25.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto obtener la Sociedad en el normal desarrollo de su actividad financiera.

5. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc., netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogiendo los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (ver nota 6).

b) Inmovilizado inmaterial:

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan

de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción, si son realizados por la sociedad. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de la sociedad, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (ver nota 8). Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición.

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa, tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, los gastos financieros y las diferencias de cambio activadas se obtienen aplicando la respectiva tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
2. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

La Sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible para su utilización se introduce en el reactor.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

d) Amortización del inmovilizado material en explotación:

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización aplicados por la Sociedad:

AÑOS PROMEDIO VIDA ÚTIL INMOVILIZADO	
	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Centrales energías especiales	20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	75
Otros elementos del inmovilizado	5 - 10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fija la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas. La anualidad que en concepto de extensión de vida útil percibirán los subsistemas titulares de dichas instalaciones se hace depender de determinados parámetros que definirá anualmente la Dirección General de la Energía.

La Sociedad ha modificado el período de amortización de sus instalaciones de generación nuclear, que estaba establecido en 25 años, en el período 1996, para fijarlo en 30 años para el ejercicio 1997, y de esta forma ajustarlo al período de vida útil regulatoria considerado en el expediente de la tarifa eléctrica para dicho ejercicio.

Asimismo, las tarifas correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997 incluyen una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encuentran totalmente amortizadas.

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe "Instalaciones complejas especializadas" del Balance de Situación adjunto, se amortiza desde el momento en que es introducido en el reactor y se inicia la explotación. La amortización de cada ejercicio se calcula en función de la capacidad energética consumida, incluyendo a su vez, en su caso, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la central.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el Balance de la sociedad a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del grupo o asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

f) Acciones propias:

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la nota 5-e.

g) Gastos a distribuir en varios ejercicios:

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

- 1) Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.
- 2) En el ejercicio 1996, las diferencias negativas de cambio que, distribuidas según el criterio financiero, correspondían a ejercicios futuros. En el ejercicio 1997, las diferencias negativas de cambio generadas en el período han sido amortizadas en el propio año (ver nota 5-q).

La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias excepto los correspondientes a las diferencias negativas de cambio que se incluyen en el epígrafe "Diferencias Negativas de Cambio".

- 3) Los gastos diferidos por transición a la competencia cuyo origen ha sido el traspaso que se ha producido en 1997 de diferencias negativas de cambio (ver nota 5-q).

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1997 y 1996, han sido los siguientes:

GASTOS A DISTRIBUIR		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Saldo al 1 de enero	14.036	19.061
Adiciones	3.418	522
Reducciones	(12.542)	(5.547)
Saldo al 31 de diciembre	4.912	14.036

h) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico:

La regulación sectorial establecía el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar la diferencia que surge entre determinados gastos que las sociedades han de registrar en su contabilidad y los que se consideran en la determinación de la tarifa (Véase nota 3). La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 reguló, concretamente, el registro contable de esta periodificación.

Según esta Orden Ministerial, podrán reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación por un importe máximo anual igual al ciento diez por ciento de la amortización estándar anual de estas instalaciones y siempre que el incremento de deuda de cada ejercicio sea inferior a la inversión del año. Los importes así capitalizados habrán de amortizarse en un período inferior a doce años contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente. Este plazo podría alargarse a 20 años previa autorización de la Dirección General de la Energía. Esta regulación imponía, por tanto, limitaciones al diferido teórico que surge de la formulación tarifaria, tanto en el importe máximo a diferir como en el plazo de recuperación.

El importe amortizado, en función del diferido teórico en los ejercicios 1997 y 1996, de acuerdo con los plazos de amortización aplicados por la Sociedad (20 años), se incluye en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

La Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, ha cancelado el saldo pendiente de sus costes diferidos, por un importe de 77.675 millones de pesetas, con cargo a reservas voluntarias (ver nota 20).

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios de 1997 y 1996 en el epígrafe "Cuentas de Periodificación propias del Sector Eléctrico" del Activo del Balance de Situación, ha sido el siguiente:

PERIODIFICACIONES PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO								
Millones de pesetas								
Instalaciones	Año 1996			Año 1997				
	Saldo al 31.12.95	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Saldo al 31.12.96	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Cancelaciones en el ejercicio	Saldo al 31.12.97
C.T. Meirama	1.363		(324)	1.039		(338)	(703)	
C.T. Anllares	2.318		(338)	1.980		(358)	(1.622)	
C.N. Almaraz (Grupo I)	420		(78)	342		(81)	(261)	
C.N. Almaraz (Grupo II)	2.075		(243)	1.832		(262)	(1.570)	
C.T. La Robla (Grupo I)	11.087		(598)	10.489		(710)	(9.779)	
C.T. Narcea (Grupo III)	11.369		(594)	10.775		(712)	(10.063)	
C.N. Trilla (Grupo I)	55.329		(517)	54.812		(1.134)	(53.678)	
TOTAL	83.961		(2.693)	81.268		(3.593)	(77.675)	

i) Existencias:

Las existencias de materias energéticas y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación adjunto.

j) Energía pendiente de facturación:

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1997 y 1996 asciende a 18.437 y 17.736 millones de pesetas, respectivamente. Este concepto se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación adjunto.

k) Ingresos por desviaciones en tarifas:

La regulación sectorial prevé que la tarifa de cada año incorpore, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2016/1997 para el año 1998 y por el Real Decreto 2657/1996 para el año 1997, incluyen un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en los ejercicios 1997 y 1996, respectivamente.

No obstante, el mencionado Real Decreto 2657/1996 establecía que una tercera parte de la desviación producida con respecto al cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1996 se incluiría como mayor coste en la tarifa del ejercicio 1997 y, por tanto, se recuperaría en dicho ejercicio. Las dos terceras partes restantes, sin embargo, se periodificarían en las tarifas de los ejercicios futuros a partir de 1998.

La Sociedad ha contabilizado por este concepto los importes reconocidos en el expediente de tarifas del año siguiente, que, en función de la cuota de mercado de su subsistema, han supuesto un mayor ingreso en 1997 y 1996 por importe de 4.988 y 2.429 millones de pesetas respectivamente.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación adjunto.

l) Subvenciones:

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de

capital" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas, se efectúa siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración considera a efectos de la determinación de la tarifa.

m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra provisionalmente en el Fondo de Pensiones Hispano Inversión I, que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1997, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.280 lo que representa aproximadamente un 49% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1997 y 1996 un importe de 834 y 821 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministerio de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 18 de diciembre de 1991, se concedió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., la calificación de saneamiento requerida por el artículo 10 del Real Decreto 2617/1986, de 19 de diciembre, para que las dotaciones a la Provisión para pensiones se efectúen con cargo a las cuentas de reservas "Actualización Ley de Presupuestos 1983" y "Alteraciones del patrimonio Ley 49/1984".

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en el ejercicio 1992, concertó en el marco de la negociación colectiva, la modificación de los compromisos asumidos en materia de complemento de pensiones y obligaciones similares, quedando recogidas las nuevas prestaciones para dicha contingencia por el personal no adherido al Plan de Pensiones en las correspondientes disposiciones de los Convenios Colectivos.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para los ejercicios 1997 y 1996 efectuados en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1997 y 1996, asciende a 129.083 y 105.726 millones de pesetas respectivamente,

aplicando una tasa de actualización del 6% y utilizando las tablas actuariales GRM-F/80 en el año 1997 y aplicando una tasa de actualización del 8% y las tablas actuariales PM-F/80 en el año 1996, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones (ver nota 13). El déficit originado por la aplicación de la nueva tasa de actualización y de las nuevas tablas actuariales descritas anteriormente ha sido totalmente cubierto por la Sociedad en el propio ejercicio 1997.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:

DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
Dotación del ejercicio	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Resultados ejercicio:		
. Pensiones y obligaciones similares	11.445	12.831
Dotación para la cobertura del déficit		
. Reservas	4.792	4.437
. Impuestos Anticipados	2.580	1.559
Dotaciones adicionales por cambio de parámetros actuariales con cargo a:		
. Resultados extraordinarios	13.728	
. Provisión Compromisos y Riesgos (ver nota 14)	1.342	

La Sociedad en el ejercicio 1997 ha adecuado el efecto impositivo del fondo de pensiones dotado a la fecha, lo que ha supuesto un abono adicional a la provisión de 3.099 millones de pesetas con cargo a impuestos anticipados.

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establece en su disposición adicional 11ª, la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establece en la citada Ley un plazo de tres años, que finaliza en mayo de 1999, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

n) Otras provisiones para riesgos y gastos:

La política con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 14).

ñ) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

o) Deudas:

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

p) Impuesto sobre Sociedades:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del grupo (ver nota 16), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según criterio interno de la Sociedad Matriz, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del Plan General de Contabilidad.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (nota 16), entendiéndose éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Según se deriva de la legislación aplicable en ejercicios anteriores, los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de los activos que los originaron. Los beneficios pendientes de imputar a resultados por importe de 3.408 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1997, se reconocen en la cuenta "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del Balance de Situación adjunto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

q) Transacciones en moneda extranjera:

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmovilizaciones en curso, además de las originadas en la financiación genérica susceptible de ser imputada al inmovilizado, y que surgen en ambos casos, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y se activan de la forma descrita en la nota 5-c.

A partir del ejercicio 1992, y de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1992, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabiliza las diferencias de cambio generadas en el ejercicio, no susceptibles de imputación al inmovilizado, según los siguientes criterios:

1. Para el cálculo de las diferencias de cambio se parte de los saldos en balance, al inicio del ejercicio, de los préstamos y créditos en moneda extranjera.
2. Como criterio financiero se sigue, a efectos de la distribución de las diferencias de cambio en moneda extranjera surgidas en el ejercicio, el método de reparto proporcional de las mencionadas diferencias en base al saldo medio anual de cada operación, calculado con el tipo de cambio de disposición.
3. Las diferencias negativas de cambio que, distribuidas siguiendo el criterio financiero entre los ejercicios que abarca la vida de la operación, corresponden al ejercicio en que se producen y a ejercicios anteriores, se cargan a resultados como gastos financieros. No obstante, de acuerdo con el Régimen Transitorio previsto en la mencionada Orden Ministerial para el ejercicio 1992, las diferencias negativas generadas en ese año y que se atribuyen a ejercicios anteriores se cargaron a reservas disponibles.
4. Las diferencias negativas de cambio que son atribuibles a ejercicios futuros se registran en el epígrafe de "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del Activo del Balance de Situación adjunto, para su imputación a resultados, de acuerdo con el criterio financiero utilizado para su distribución.

La Sociedad en 1997 ha imputado contra resultados extraordinarios las diferencias negativas de cambio generadas en el ejercicio y atribuibles a ejercicios futuros.

5. Las diferencias positivas de cambio se difieren hasta el vencimiento de la operación, reconociéndose en el Pasivo del Balance de Situación adjunto dentro del epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". No obstante, la parte de estas diferencias que corresponda a ejercicios anteriores se registran como ingresos hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación, si hubiesen sido cargadas a resultados en ejercicios anteriores, minoradas en su caso, por las diferencias positivas reconocidas en resultados de ejercicios anteriores. Si estas diferencias negativas, en virtud del Régimen Transitorio, se hubiesen cargado a reservas disponibles, procederá su recuperación con abono a las mencionadas reservas.

Igualmente, las diferencias positivas de cambio que corresponden al ejercicio y a ejercicios futuros compensarán en primer lugar las diferencias negativas de cambio producidas, en su caso, en ejercicios anteriores, hasta el límite de las que figuran en "Gastos a distribuir en varios ejercicios".

En ambos casos, el exceso sobre el límite indicado figurará en el Pasivo, como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de acuerdo con la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, ha cancelado con cargo a reservas 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica "Diferencias negativas de cambio" del Activo del Balance de Situación (ver nota 20).

El saldo restante, 3.305 millones de pesetas ha sido traspasado dentro del mismo epígrafe a la rúbrica "Gastos diferidos por tránsito a la competencia" (ver nota 20).

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1997 y 1996 en la Sociedad, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA		
	Millones de pesetas	
	Cargo (Abono)	
	Año 1997	Año 1996
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso	319	(1.711)
Imputadas a Gastos a distribuir en varios ejercicios:		
. Diferencias negativas de cambio		283
. Diferencias positivas de cambio		(1.189)
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:		
. Diferencias negativas de cambio	6.409	4.373
. Diferencias positivas de cambio		(220)
Imputadas a resultados extraordinarios:		
. Diferencias negativas de cambio	876	
Régimen Transitorio (O.M. 12.3.93 M^a Economía y Hacienda)		
. Minorando (incrementando) reservas voluntarias		(1.054)
. Minorando (incrementando) impuestos anticipados		(567)

r) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas:

Las Agrupaciones de Interés Económico constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, en las cuales Unión Eléctrica Fenosa, S.A. participa, son las siguientes:

AGRUPACIONES DE INTERES ECONOMICO		
	Participación %	
	Año 1997	Año 1996
Central Nuclear de Trillo I. A.I.E.	34,50	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E.	11,29	11,29
Central Térmica de Anllares, A.I.E.	66,67	66,67
Toledo PV, A.E.I.E.	33,33	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E.	9,97	9,97

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. los porcentajes de participación que se indican a continuación:

COMUNIDADES DE BIENES		
	Participación %	
	Año 1997	Año 1996
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	34,50	34,50
Central Nuclear de Trillo (Grupo II)	60,00	60,00
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	11,29	11,29
Central Térmica de Anllares	66,67	66,67
Central Térmica de Aceca	50,00	50,00

Los bienes, derechos y obligaciones de las Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas se registran en los Balances de Situación, y los ingresos y gastos de las mismas en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas.

s) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

t) Compensaciones:

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1997 y 1996 son las siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgen del propio sistema tarifario y tienen como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

A la fecha de la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas la Dirección General de la Energía no ha comunicado todavía a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios 1997 y 1996, que se han contabilizado según la mejor estimación posible, efectuada

en base a las liquidaciones provisionales y a otra información disponible. Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

Los importes registrados por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, son los siguientes:

COMPENSACIONES		
	Millones de pesetas	
	(Gasto) Ingreso	
	Año 1997	Año 1996
- Compensaciones entre subsistemas eléctricos	37.639	34.825
- Compensaciones de OFICO	1.025	867
- Otras compensaciones	1	
TOTAL	38.665	35.692

u) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, incluye por estos conceptos, en 1997 y 1996, un ingreso de 7.661 y 7.492 millones de pesetas, respectivamente.

v) Retribución fija por transición a la competencia:

La Ley del Sector Eléctrico reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo de las empresas titulares, al 31 de diciembre de 1997, de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, y establece la percepción por parte de dichas empresas, durante un período máximo de 10 años, de una retribución fija como coste permanente del sistema. Dicha retribución se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las citadas empresas productoras a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global máximo al 31 de diciembre de 1997 no podrá superar para el conjunto de las sociedades el importe de 1.988.561 millones de pesetas, tal y como establece la Ley del Sector Eléctrico en su disposición transitoria sexta.

El Real Decreto 2.017/1997, de 26 de diciembre, desarrolla reglamentariamente lo dispuesto en la Ley y establece los conceptos y criterios de asignación y liquidación de la retribución fija por tránsito a la competencia.

- a) La asignación por consumo de carbón autóctono asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a un máximo de 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan consumido efectivamente carbón autóctono. En esta cantidad se incluyen 40.911 millones de pesetas, correspondientes a la compensación del "stock" del carbón a 31 de diciembre de 1997.
- b) El importe máximo de la asignación general al 31 de diciembre de 1997, asciende a 1.354.628 millones de pesetas, que será repartido entre las distintas empresas según los porcentajes establecidos en el anexo III del mencionado Real Decreto, resultando Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acreedora por este concepto de un 12,90% del total.
- c) El importe máximo de la asignación específica que asciende a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, se repartirá entre las distintas empresas, de acuerdo con los mismos porcentajes que para la asignación general, salvo en la parte afectada a planes de financiación extraordinarios y planes especiales debidamente aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que, el importe base global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente, de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del Mibor a tres meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deduciendo los importes recuperados en el año para cada uno de los conceptos anteriormente descritos.

El orden de asignación de los diferentes conceptos que componen el importe base global a 31 de diciembre de cada año será primero el stock del carbón a la fecha de entrada en funcionamiento del modelo, después la prima implícita para las centrales que efectivamente hayan consumido carbón nacional y por último las asignaciones general y específicas en su proporción. Para el año 1998, los desvíos del año 1997 se aplicarán con anterioridad a los conceptos de la retribución fija. (Ver nota 5-k).

El tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.
- b) El importe del inmovilizado material y gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberán imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida por el coeficiente mayor de la retribución fija del período prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del período sobre el total previsto. (Ver nota 20).
- c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizará exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierran con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997. (Ver nota 20).

6. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este epígrafe han sido los siguientes:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Saldo al 1 de enero	198	233
Adiciones	66	26
Amortización	(77)	(61)
Saldo al 31 de diciembre	187	198

7. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los años 1997 y 1996, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL							
UNION ELÉCTRICA FENOSA, S.A.							
Millones de pesetas							
Epígrafes	Año 1996			Año 1997			Saldo al 31.12.97
	Saldo al 31.12.95	Aumentos	Bajas y Traspasos	Saldo al 31.12.96	Aumentos	Bajas y Traspasos	
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.501	1.031		3.532	1.188		4.718
Concesiones Patentes y Similares	240			240			240
Aplicaciones Informáticas	7.183	3.250		10.433	2.378		12.811
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	732	242		974	202	(974)	202
Anticipos					11		11
Amortizaciones	(3.757)	(2.096)		(5.853)	(2.276)	684	(7.445)
TOTAL	6.898	2.427		8.326	1.501	(290)	10.537

Durante el ejercicio 1997, la Sociedad ha traspasado parte del valor de los derechos registrados por bienes en arrendamientos financiero y su correspondiente amortización acumulada al inmovilizado material en explotación, con motivo de ejercitarse la opción de compra sobre estos bienes.

8. Inmovilizado material

8.1 Inmovilizado en explotación.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.						
INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1997						
COSTE:						
Millones de pesetas						
Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.1996	Entradas	Trasposos curso/ explotación	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Terrenos y construcciones	7.374		1.188			8.560
Centrales hidráulicas	209.990		1.446			211.436
Centrales alternativas	161				(56)	161
Centrales térmicas convencionales	275.497		1.912		(56)	277.353
Centrales nucleares	285.613	38	8.597		(454)	293.794
Combustible nuclear	60.595	18	4.303			64.916
Líneas de transporte	33.456		1.505			34.961
Subestaciones de transformación	91.429		4.761		(1.576)	94.614
Instalaciones de distribución	418.719		16.886			434.605
Otras instalaciones especializadas	20.393		200			20.593
Maquinaria y otras instalaciones	3.650		382			4.032
Otro inmovilizado	13.444	9	461	974		14.888
TOTAL	1.420.321	65	40.639	974	(2.086)	1.459.913
Inmovilizaciones en curso	34.862	41.936	(40.639)			36.159
Provisiones						
TOTAL COSTE	1.455.183	42.001		974	(2.086)	1.496.072
Millones de pesetas						
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.1996	Dotaciones	Trasposos	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Construcciones	817	143	(5)			755
Centrales hidráulicas	64.301	4.654				68.955
Centrales alternativas	84	8				72
Centrales térmicas convencionales	161.943	11.187	(1)			173.129
Centrales nucleares	120.183	11.231	(4)		(214)	131.196
Combustible nuclear	51.563	3.963				55.526
Líneas de transporte	11.570	900				12.470
Subestaciones de transformación	32.410	2.467			(829)	34.048
Instalaciones de distribución	138.785	11.313				148.078
Otras instalaciones especializadas	12.710	1.125				13.835
Maquinaria y otras instalaciones	3.050	112	(130)			3.032
Otro inmovilizado	10.753	831	135	689		12.408
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	605.929	47.934	(5)	689	(1.043)	653.504
TOTAL COSTE NETO	849.254	(5.933)	5	285	(1.043)	842.568

Los retiros más significativos del inmovilizado en explotación durante el ejercicio 1997 fueron los siguientes:

- Desmontaje de la subestación El Troncal de 220 kV. El valor neto contable de los elementos retirados ha sido de 747 millones de pesetas.
- Sustitución de los generadores de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo II de la Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido de 230 millones de pesetas, correspondiente a la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes.

Los resultados originados por los citados retiros figuran en el epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1996

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

COSTE:

Millones de pesetas

Inmovilizado material en explotación	Saldo	Entradas	Traspasos	Actualización	Bajas	Saldo
	al					al
	31.12.1995					31.12.1996
Terrenos y construcciones	5.111		1.317	846		7.374
Centrales hidráulicas	151.956		1.092	56.942		209.990
Centrales alternativas	161					161
Centrales térmicas convencionales	272.802	12	2.683			275.497
Centrales nucleares	278.361	99	7.527		(374)	285.613
Combustible nuclear	57.903		2.746		(54)	60.595
Líneas de transporte	25.554		1.400	6.502		33.456
Subestaciones de transformación	68.500		5.378	17.551		91.429
Instalaciones de distribución	342.924		15.801	59.994		418.719
Otras instalaciones especializadas	19.439		954			20.393
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	7.288				(7.288)	
Maquinaria y otras instalaciones	3.282		368			3.650
Otro inmovilizado	13.152		292			13.444
TOTAL	1.246.433	111	39.558	141.935	(7.716)	1.420.321
Inmovilizaciones en curso	36.083	38.131	(29.558)	444	(238)	34.862
Provisiones						
TOTAL COSTE	1.282.516	38.242		142.379	(7.954)	1.455.193

Amortización Acumulada	Saldo	Dotaciones	Traspasos	Actualización	Bajas	Saldo
	al					al
	31.12.1995					31.12.1996
Construcciones	542	75				617
Centrales hidráulicas	61.502	2.799				64.301
Centrales alternativas	57	7				64
Centrales térmicas convencionales	149.637	12.306				161.943
Centrales nucleares	100.859	13.426			(202)	120.183
Combustible nuclear	47.135	4.428				51.563
Líneas de transporte	10.912	658				11.570
Subestaciones de transformación	30.632	1.778				32.410
Instalaciones de distribución	128.894	8.091				136.765
Otras instalaciones especializadas	10.719	1.991				12.710
Maquinaria y otras instalaciones	2.755	295				3.050
Otro inmovilizado	9.258	1.495				10.753
TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA	558.792	47.339			(202)	605.329
TOTAL COSTE NETO	723.724	(9.097)		142.379	(7.752)	849.254

La Sociedad decidió actualizar su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La actualización de 1996 se practicó aplicando los coeficientes máximos autorizados por el Real Decreto-Ley, la reducción del 40% por el efecto de la financiación de la sociedad, y devengando un gravamen único del 3%.

La plusvalía resultante de la actualización, con el límite del valor de mercado para cada elemento del inmovilizado material, y neta del gravamen único del 3%, fue abonada a la cuenta "Reserva de revalorización". Como contrapartida de la plusvalía se han utilizado las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada existente.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los periodos impositivos que resten por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los retiros más significativos del inmovilizado material en explotación durante el ejercicio 1996 fueron los siguientes:

- Baja del valor de la instalación de la Central Nuclear de Trillo II por un importe de 7.288 millones de pesetas por la operación de cesión del derecho de compensación del Fondo de Titulización de Activos resultante de la Moratoria Nuclear.
- Sustitución del generador de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo I de la

Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido, dada la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes, de 172 millones de pesetas.

A continuación se detallan las instalaciones de generación más significativas que, si bien figuran totalmente amortizadas al 31 de diciembre por un coste bruto histórico de 77.052 millones de pesetas, al día de hoy se encuentran operativas y en su período de extensión de vida útil:

- Central Nuclear José Cabrera
- Central Térmica de La Robla (Grupo I)
- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Sabón (Grupo I)
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Lánçara
- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán recuperadas a través del concepto de remuneración por extensión de vida útil hasta el año 1997, y, a partir de ese año, de acuerdo con el mecanismo remunerador del mercado (nota 5.d). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

Millones de pesetas

. Inmovilizado neto en explotación:	5.577
. Inversión en curso:	1.099
. Combustible Nuclear:.....	3.830

La inversión histórica de la Central Térmica de Aceca se encuentra totalmente amortizada al cierre del ejercicio. La inversión realizada en 1996 para su conversión para la utilización de gas en uno de sus grupos por importe de 1.130 millones de pesetas se amortiza linealmente en cinco años.

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor importancia.

8.2 Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación adjunto, han sido los siguientes:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.						
EJERCICIO 1997						
Millones de pesetas						
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1996	Entradas	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.1997	
Terrenos y construcciones	181	1.870	(1.186)		865	
Centrales hidráulicas	7.018	1.750	(1.446)		7.322	
Centrales térmicas convencionales	939	2.137	(1.912)		1.164	
Centrales nucleares	5.775	5.679	(8.597)		2.857	
Combustible nuclear	2.486	3.073	(4.302)		1.257	
Líneas de transporte	1.611	2.314	(1.505)		2.420	
Subestaciones de transformación	5.270	5.444	(4.761)		5.953	
Instalaciones de distribución	3.346	17.950	(15.886)		5.410	
Otras instalaciones especializadas	80	444	(200)		324	
Maquinaria y otras instalaciones	49	423	(382)		90	
Otro inmovilizado	8.107	552	(461)		8.198	
TOTAL	34.862	41.936	(40.639)		36.159	
EJERCICIO 1996						
Millones de pesetas						
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1995	Entradas	Trasposos	Actualización	Bajas	Saldo al 31.12.1996
Terrenos y construcciones	375	1.109	(1.317)	14		181
Centrales hidráulicas	6.326	1.770	(1.092)	14		7.018
Centrales alternativas						
Centrales térmicas convencionales	1.072	2.550	(2.683)			939
Centrales nucleares	6.463	7.071	(7.527)		(239)	5.775
Combustible nuclear	2.159	3.073	(2.746)			2.486
Líneas de transporte	1.409	1.545	(1.400)	57		1.611
Subestaciones de transformación	5.685	4.714	(5.378)	249		5.270
Instalaciones de distribución	3.048	15.889	(15.801)	110		3.346
Otras instalaciones especializadas	1.707	(673)	(954)			80
Maquinaria y otras instalaciones	3	414	(369)			49
Otro inmovilizado	7.830	569	(292)			8.107
TOTAL	36.083	38.131	(39.558)	444	(239)	34.862

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas que se devenguen exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 5-c), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO		
Millones de pesetas		
	1997	1996
Gastos financieros	2.101	2.602
Diferencias de cambio	319	(171)
Gastos de personal y otros	2.934	2.914

8.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/1994

El Plan Energético Nacional aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de marzo de 1984 estableció la suspensión provisional de las obras en curso de determinadas instalaciones nucleares, entre las que se encontraba la C.N. de Trillo II.

El Plan Energético Nacional, que establecía las líneas básicas de actuación en materia de política energética para la década de los años 1991 a 2000, mantuvo la moratoria establecida de dicho grupo nuclear, determinando que el tratamiento definitivo de los activos en moratoria se abordaría en la correspondiente disposición legislativa.

La deuda reconocida por la Dirección General de la Energía al 25 de enero de 1995 (último reconocimiento de la inversión a 31 de diciembre de 1993), ascendía a 7.203 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1995 la inversión registrada era de 7.288 millones de pesetas, importe que incluía la corrección realizada para ajustar el valor contable con el último valor reconocido.

La disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, declaró la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares en moratoria, con extinción de las autorizaciones concedidas.

La Ley establecía que los titulares de los mencionados proyectos percibirían una compensación por las inversiones realizadas en los mismos y el coste de su financiación, mediante la afectación a ese fin de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios, porcentaje que determinaría el Gobierno y será como máximo el 3,54%.

La Ley fijó en 11.017 millones de pesetas el valor base de compensación para la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo a la fecha de entrada en vigor de la misma, estableciendo que la distribución de la compensación correspondiente a cada titular se llevaría a cabo en la cuantía y forma que éstos acuerden, debiendo someter a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía los acuerdos adoptados.

Con fecha 28 de marzo de 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. acordaron la distribución del derecho de compensación correspondiente a la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo, acuerdo que fue aprobado por Resolución de la Dirección General de la Energía con fecha 29 de marzo de 1996. Según dicho acuerdo, a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. le correspondía una fracción igual al 63,6925% de la parte del Derecho de Compensación, atribuyéndose la titularidad del 36,3075% restante a Empresa Nacional de Electricidad, S.A.

La cesión de los derechos de compensación se hizo efectiva el 4 de julio de 1996 por el importe máximo autorizado en las mencionadas órdenes ministeriales, de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Industria y Energía del 10 de abril de 1996, por la que se determinó el valor de la compensación al 31 de diciembre de 1995. Del importe máximo autorizado correspondió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. la cifra de 6.979 millones de pesetas, además de 38 millones de pesetas con cargo al 3,54% de la tarifa, suponiendo una diferencia con el valor contable registrado en los libros de la Sociedad, de 271 millones de pesetas que se registraron como pérdida extraordinaria del ejercicio 1996.

9. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este grupo de cuentas, así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Millones de pesetas							
Inmovilizado Financiero	Año 1996			Año 1997			Saldo al 31.12.97
	Saldo al 31.12.95	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.96	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	
Participaciones en empresas del grupo	41.286	1	(6)	41.281			41.281
Participaciones en empresas asociadas	3.762		(196)	3.566	49	(50)	3.565
Créditos a empresas asociadas	217		(63)	154		(64)	90
Cartera de Valores a largo plazo	9.548	3.629	(10)	13.167	2.443	(34)	15.576
Otros créditos	248	183	(213)	218	194	(250)	162
Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo	7.748	571	(24)	8.295	576	(14)	8.857
Administraciones Públicas	49.781	9.250	(17.952)	41.079	63.405	(36.783)	67.701
Provisiones Financieras	(1.332)	(2.846)	171	(4.007)	(1.254)	34	(5.227)
TOTAL	111.258	10.788	(18.293)	103.753	65.413	(37.161)	132.005

Las operaciones financieras más significativas materializadas durante el ejercicio 1996 fueron las siguientes:

- Transmisión, con fecha 25 de abril de 1996, de la participación directa de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Sistelcom, S.A. a Unión Fenosa Inversiones, S.A. por un importe de 15 millones de pesetas.
- Transmisión, con fecha 16 de diciembre de 1996, de la participación directa de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en Energoinfo, S.A. Bratislava, a Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. por un importe de 11 millones de pesetas.

En 1996 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. desembolsó 3.050 millones de pesetas al suscribir la ampliación de capital efectuada en Airtel Móvil, S.A., adquiriendo en ese mismo ejercicio acciones de esa sociedad por importe de 578 millones de pesetas. Después de estas operaciones el porcentaje de participación ascendía al 8,14%. En 1997 Airtel Móvil, S.A. amplió nuevamente capital social que Unión Eléctrica Fenosa, S.A. suscribió por importe de 2.442 millones de pesetas, manteniendo el porcentaje de participación que ya poseía. La Sociedad tiene dotada una provisión financiera por importe de 4.591 millones de pesetas para cubrir, de acuerdo con la normativa contable, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor teórico contable de su participación en Airtel Móvil, S.A. Esta inversión se recoge en el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo", por un importe de 12.072 millones de pesetas.

El citado epígrafe incluye, asimismo, la participación por importe de 2.900 millones de pesetas que la Sociedad mantiene en Red Eléctrica de España, S.A., que representa parte de la valoración de las instalaciones de transporte y transformación que le fueron transferidas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en virtud de la Ley 49/1984 de 26 de diciembre, por la que se le encomendó la gestión de la explotación unificada del sistema eléctrico nacional.

El importe que figura en el epígrafe "Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo" incluyen la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que ha sido depositado en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa vigente.

A continuación se indican las empresas del grupo, asociadas y multigrupo de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al 31 de diciembre de 1997, así como sus datos económicos mas significativos:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		EMPRESAS DEL GRUPO							31 DICIEMBRE 1997
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.		Millones de pesetas							
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Directa %	Indirecta %	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en Euros UEF, S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio perdidos por UEF, S.A.
UNION FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	14.835	1.143	
GRUPO UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación instalaciones producción energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.009	4.200	1.272	255	
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón	100		100		403	425	(16)	(4)	
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME - LA CORUÑA Marcebo, 4 Distribución electricidad	100		100		47	28	305	44	
ELECTRODO COMERCIAL, S.A. MADRID Capitán Haya, 55 Venta electrodomésticos	100		100		20	20	(0,25)		
UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de información	0,35	99,65	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	4	704	1.195	369	0,4
UNION FENOSA FINANCE, BV HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4	1	24	25
LIGNITOS DE MERAMA, S.A. LA CORUÑA Linares Bivas, 18 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	2	6.710	12.604	1.845	0,2
NORCONTROL, S.A. SADA - LA CORUÑA Nacional VI, Km. 582,6 Control de Calidad	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1	20	489	86	0,1
NORCONSULT, S.A. MADRID Alberto Alcocer, 46 Consultoría organización	2	98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1	30	86	37	0,2
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,8	5.624	3.919	289	0,02
UNION FENOSA INGENIERIA, S.A. MADRID Ortega, 81 Proyectos y Obras	0,5	99,5	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	150	187	155	0,05
NORSISTEMAS, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 13 Informática y Telemática	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,5	20	247	85	0,05
SERVINOR, S.A. SADA - LA CORUÑA Ctra. N. VI, Km. 582 Mantenimiento y Medio Ambiente	0,67	99,33	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	0,2	30	(7)	5	

SOCIEDAD Denominación Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación indirecta a través de:	Millones de pesetas				
	Directa %	Indirecta %	TOTAL		Valor Neto en libros UEF, S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.
CONSULTORES DE GALICIA, S.L. LA CORUÑA Huertas, 8 Consultoría		100	100	Norconsult, S.A.		2	3	(0,2)	
PIZARRAS LOS DOS LUISES, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		80	699	(19)	
MINAS DE ALCANTARA, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de carbón		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		62	63		
GRUPO IBERSIS MONTEVIDEO DRUGUAY Juncal, 1355 Asesoría y Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		55	114	131	
ENERGOINFO REP. CHECA, S.A. PRAHA, 1 REPUBLICA CHECA Rydhka, 18/402 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		13	5	(86)	
ENERGOINFO POLONIA, S.L. POLONIA KATOWICKIE-POLONIA w. Wroclawska, 8 - GLIWICE Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,4		(20)	
IBERSIS ITALIA, S.L. MILAN -ITALIA VIA MERAVIGLI, 18 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		17		3	
UNION FENOSA INTERNATIONAL INVESTMENTS, S.L. MADRID Castán Hays, 53 Participación en Sociedades		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,5			
UNION FENOSA OPERACION Y MANTENIMIENTO, S.A. MADRID Orense, 81 Operación y Mantenimiento de Instalaciones de Generación		100	100	Unión Fenosa Ingeniería, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		30			
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución, 17 Distribución electricidad	99,77		99,77		208	34	1.446	194	
SOCIEDAD GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES SOGATEL, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Radiocomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		20	1	0,1	
IPT SEGURIDAD, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación sistemas de seguridad		90	90	Instalaciones y Proyectos de Telecomunica- ción, S.A.		20	8	12	
INSTALACIONES Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACION, S.A. MADRID P ^a Castellana, 83-85 Telecomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		70	126	57	
SISTEMAS INTEGRALES DE RADIOCOMUNICACION, S.A. (S.I.R.) MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación de Sistemas de Radiocomunicación		81	81	Instalaciones y Proyectos de Telecomunica- ción, S.A.		10		22	

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas				
	Directa %	Indirecta %	TOTAL		Valor Neto en Euros UEF, S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.
SOFTWARE S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Venta de Equipos Informáticos	80		80		0,4	1		0,2	
IBERSIS MEXICO, S.A. de C.V. Periférico Sur. n° 3343- 303 Colonia San Jerónimo Lidice Comercialización y Consultoría en Sistemas		80	80	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		5		(8)	
IBERAFRICA SERVICES, LTD. NAIROBI-KENIA Haramtbee Participación en sociedades		70	70	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,2			
IBERAFRICA ENGINEERING NAIROBI-KENIA Haramtbee Consultoría		70	70	Iberafrika Services, Ltd.		0,2	0,9	8	
IBERAFRICA SYSTEM Ltd. NAIROBI - KENIA Haramtbee Consultoría		69,93	69,93	Iberafrika Services, Ltd.		0,2	(8)	0,8	
ENERGOINFO, S.A. BRATISLAVA BRATISLAVA - ESLOVAQUIA Hranice Ul. 12 Consultoría		60	60	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		28	18	8	
CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA, S.A. LA CORUNA Fernando Macías, 2 Servicios Telecomunicación		60	60	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		20	15	4	
IBERPACIFIC Ltd MANILA - FILIPINAS Ortega Avenue Metro Manila Consultoría		51,9	51,9	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Manila Electric Company		50	12	35	
ENERGOINFO HUNGRIA, S.A. DEBRECEN, KOSSUTH HUNGRIA Consultoría		51	51	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		0,7	(0,2)	(7)	
PIZARRAS DE BENUZA, S.L. PONFERRADA-LEON Avda. de Astorga, 5 - 1° Extracción de Pizarras		51	51	Pizarras Mahide S.L.		90	(24)	0,9	
PIZARRAS MAHIDE, S.L. LA CORUNA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		51	51	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.		39	512		

SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF, S.A.	Millones de pesetas			
	Directa %	Indirecta %	TOTAL			Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.
INVESTIGACION Y SONDEOS CABRERA, S.L. PONFERRADA-LEON Avda. de Astorga, 5 - 1º Investigación y estudios mineros		50	50	Lignitos del Meirama, S.A.		0,5	10	4	
CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A. MADRID Santa Engracia, 125 Radiocomunicaciones		49	49	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		20	(6)	0,2	
EGATEL, S.L. ORENSE Pol. Ind. San Ciprián de Viñas Parque Tecnológico de Galicia Diseño, fabricación material electrónico y telecomunicaciones		46,66	46,66	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		11	2	6	
ELECTRICA CONQUENSE, S.A. CUENCA Parque de San Julián, 5 Prod. y Dist. electricidad	46,41		46,41		190	330	427	73	13
BARRAS ELECTRICAS GALAICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. y Dist. electricidad	44,80		44,80		1.702	2.611	3.021	625	47
FIRST PHILIPPINE UNION FENOSA, INC. FILIPINAS 128, Gemada Street Legaspi Village Makati Metro Manila Participación en sociedades		40	40	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		26.724			
RED ELECTRICA DE BOLIVIA, LTD. BOLIVIA 2, Church Street Participación en Sociedades		39	39	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		3.310		(86)	
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (T.D.E.) BOLIVIA Columba, 655 Transporte de Energía Eléctrica		38,998	38,998	Red Eléctrica de Bolivia, Ltd.		10.518		422	
SISTELCOM, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones		37,61	37,61	Unión Fenosa Inv. S.A. IPT, S.A.		110	177	67	
SOC. INVERSIONES INMOBILIARIAS ATLANTIS, S.A. LA PAZ-BOLIVIA Gestión Inmobiliaria		37,5	37,5	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		601		(18)	
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. TRILLO MADRID Pza. Carlos Trías Bertrán, 7 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I	34,5		34,5		1.347	3.905		0	
AGRUPACION EUROPEA DE INTERES ECONOMICO TOLEDO P.V. MADRID Capitán Haya, 53 Producción energía solar	33,33		33,33		1	4			

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		EMPRESAS ASOCIADAS Y MULTIGRUPO			31 DICIEMBRE 1997				
Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.				Millones de pesetas					
SOCIEDAD	Directa	Indirecta	TOTAL	Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros UEF, S.A.	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos por UEF, S.A.
Domicilio	%	%							
Actividad									
APLICACIONES DEL HORMIGÓN, S.A. LA CORUÑA Polig. La Grela Prefabricados hormigón		29,90	29,90	Unión Fenosa Inversiones, S.A. General de Edificios y Solares, S.L.		74	52	137	
GHESA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería		29,17	29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		680	1.926	238	
SISTELCOM TELE Mensaje, S.A. MADRID Bravo Murillo, 297 (Pb) Comercialización de Radiobúsqueda		26,329	26,329	Sistelcom, S.A.		200	210	100	
COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S.A. MADRID Marques de Cubas, 23 Industria Electroquímica. Producción y comercio de productos químicos y de construcción		26,07	26,07	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		640	748	128	
CARBONES DE IMPORTACION, S.A. MADRID Orense, 6 Gestión compras y Estudios carbón	25		25		3	11	65	29	
C.Y.C. TELECOMUNICACIONES MADRID, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Servicios		24,25	24,25	Unión Fenosa Inversiones, S.A.		1.000	(0,1)	(5)	
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de cartera		17,75	17,75	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.		3.736	84.112	2.985	
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. ALMARAZ MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz	11,29		11,29		218	2.183			
COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. GRUPO CEPESA MADRID Campo de las Naciones Avda. Partenón, 12 Cía. Petrolífera		4,99	4,99	Somaen-Dos, S.L.		44.596	167.035	27.325	
MANILA ELECTRIC Co. FILIPINAS (1) Exchange Road Ortigas Center Pasig City Distribución electricidad		3,79	3,79	First Philippine Unión Fenosa, INC.		125.578	51.137	10.793	

(1) Los datos disponibles sobre el resultado de esta sociedad se refieren al 31.8.97

Excepto CEPESA y MERALCO, ninguna de las sociedades del grupo, asociadas o multigrupo cotizan en Bolsa.

Existen otras participaciones en empresas asociadas por valor neto en libros de 37 millones de pesetas.

En la rúbrica del Activo del Balance "Otros créditos" del epígrafe "Inversiones Financieras Temporales", están incluidos 4.072 millones de pesetas correspondientes a dividendos devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 1996, procedentes de las empresas del grupo y asociadas.

10. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas durante los ejercicios de 1997 y 1996, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS							
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
Millones de pesetas							
	Año 1996			Año 1997			
	Saldo al 31-12-95	Compras o entradas	Consumos o salidas	Saldo al 31-12-96	Compras o entradas	Consumos o salidas	Saldo al 31-12-97
Materias energéticas	15.706	41.212	(36.030)	20.888	41.396	(47.939)	14.345
Otros aprovisiona- mientos	1			1		(3)	
Anticipos a Proveedores		9		9		(9)	
TOTAL	15.707	41.221	(36.030)	20.898	41.396	(47.948)	14.345

11. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1997 y 1996, han sido los siguientes:

EVOLUCIÓN FONDOS PROPIOS

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

Millones de pesetas

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reserva Legal	Reserva Acciones Propias	Reservas Especiales y Otras	Reservas Voluntarias	Remanente	Ejercidos Anteriores	Ejercido Corriente	Disuendos a cuenta
Saldo al 1 de enero de 1996	145.515	16.241		29.103	1.432	15.175	75.275	3.198	19.834		(7.275)
Ampliación de capital											
Desembolso en efectivo	6.325	257	142.379								
Actualización Real Decreto Ley 7/1996			(4.271)								
Gravamen del 3% único de actualización											
Distribución de beneficios:											
Dividendos											
Remanente									(14.550)		7.275
Reserva Voluntaria								2.086	(2.086)		
Transferencia entre reservas							3.198		(3.198)		
Dotación al Fondo de Pensiones				1.365	(1.432)	(1.365)	1.432				
Recuperación Reservas por diferencia de cambio positivas (O.M. 12-3-93 Mº Economía y Hacienda)						(4.438)					
Beneficio del ejercicio							1.054				
Saldo al 31 de diciembre de 1996	152.340	16.498	138.108	30.468		9.372	80.958	5.284	22.591		(7.824)
Saldo al 1 de enero de 1997	152.340	16.498	138.108	30.468		9.372	80.958	5.284	22.591		(7.824)
Ampliación de capital											
Desembolso en efectivo											
Distribución de beneficios:											
Dividendos											
Remanente									(16.260)		7.824
Transferencia entre reservas							(4.393)	6.341	(6.341)		
Dotación al Fondo de Pensiones					4.393	(4.792)					
Cancelación Activos Revalorizados y Dotación Provisión gastos de reestructuración (nóto del efecto fiscal)							(60.127)				
Beneficio del ejercicio											
Saldo al 31 de diciembre de 1997	152.340	16.498	138.108	30.468	4.393	4.580	18.438	11.628	22.704		(8.226)
									22.704		(8.226)

▪ Acciones Propias

Los movimientos producidos en los años 1997 y 1996 en el apartado de "Acciones Propias", del Activo del Balance de Situación han sido los siguientes:

ACCIONES PROPIAS		
Millones de pesetas		
	Año 1997	Año 1996
Saldo al 1 de enero		1.453
. Adiciones	26.217	5.149
. Enajenación	(21.705)	(6.602)
Saldo al 31 de diciembre	4.512	

En la enajenación de acciones propias en los ejercicios 1997 y 1996 se han obtenido unos beneficios de 804 y 227 millones de pesetas respectivamente, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, bajo el epígrafe "Beneficio por operaciones con acciones y obligaciones propias".

▪ Capital suscrito

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

En el ejercicio 1996 se efectuó una ampliación de capital totalmente desembolsada en la cuantía de 6.824 millones de pesetas nominales, por conversión de 283.172 bonos simples convertibles de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de la emisión de marzo de 1989.

▪ Prima de emisión de acciones

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado según el siguiente detalle:

Motivo	Año	Importe	Prima de Emisión
* Fusión Unión Eléctrica, S.A. y F.Eléctricas del Noroeste, S.A.	1982	90.084	237,735%
* Operaciones de Saneamiento	1985	(74.031)	
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1991	107	4,588%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1992	19	1,813%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1994	62	14,920%
* Ampliación de capital por Conversión de Bonos	1996	257	3,760%
Saldo al 31 de diciembre de 1997		16.498	

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

▪ Reserva de revalorización

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

▪ Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1997 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación aplicable, por un importe de 30.468 millones de pesetas.

▪ Otras reservas

El detalle del epígrafe "Otras reservas" dentro de los Fondos Propios del Balance de Situación, es el siguiente:

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.		
OTRAS RESERVAS		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
- Reserva social especial	77	77
- Reserva Ley 76/80	4.493	5.929
- Reserva voluntaria	16.438	80.959
- Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones		3.357
TOTAL	21.008	90.322

Al 31 de diciembre de 1994, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el Real Decreto 2617/1986 de 19 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 49/1984, aplicó el saldo remanente de la cuenta "Alteraciones del Patrimonio Ley 49/1984", por un importe de 11.903 millones de pesetas a la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", reserva no distribuible afecta al cumplimiento del plan de saneamiento para la cobertura del déficit de la provisión para pensiones.

La Dirección General de la Energía, con fecha 13 de mayo de 1997 aprobó la aplicación por importe de 4.437 millones de pesetas de la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1996 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha solicitado, con fecha 25 de febrero de 1998, a la Dirección General de la Energía la aprobación de la aplicación, por un importe de 3.357 millones de pesetas de la cuenta de Reservas "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1997 para la cobertura del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

La Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, ha efectuado la cancelación contra Reservas Voluntarias de sus siguientes activos: diferencias de cambio pendientes de devengar, por un importe de 5.008 millones de pesetas, y costes diferidos por un importe de 77.675 millones de pesetas. (Ver nota 20).

Asimismo, la Sociedad ha utilizado reservas voluntarias por importe de 9.821 millones de pesetas para dotar una provisión para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia. (Ver nota 20).

La consideración del efecto fiscal de las citadas operaciones de cancelación de activos y dotación de provisión asciende a 32.376 millones de pesetas (ver nota 16), por lo que la disminución de reservas voluntarias ha sido de 60.127 millones de pesetas.

▪ Reservas restringidas

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de la Sociedad:

RESERVAS RESTRINGIDAS		
Sociedades	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Reserva de revalorización	138.108	138.108
Reserva legal	30.468	30.468
Reserva para acciones propias	4.393	
Otras reservas restringidas	15	3.372

12. Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas en 1997 y 1996 fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Plan Nacional de Electrificación Rural	9	29
Plan Especial de Electrificación Rural de Galicia		607
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	89	76
Otras subvenciones	1.740	608
TOTAL	1.838	1.320

Dentro de la rúbrica de "Otras subvenciones" se han recogido en el ejercicio de 1997 diversas aportaciones recibidas de terceros, por importe de 1.384 millones de pesetas, cuyo objeto ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica propiedad de la Sociedad.

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta incluye por este concepto, según se indica en la nota 5-i, en los ejercicios 1997 y 1996, 2.378 y 2.463 millones de pesetas respectivamente.

13. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en esta cuenta, correspondientes a los compromisos de la Sociedad (ver nota 5-m), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	1997	1996
Saldo al 1 de enero	58.337	47.647
Dotaciones		
. con cargo a reservas	4.792	4.437
. con cargo a resultados		
* Gastos de personal	2.987	2.987
* Gastos financieros	8.468	7.980
* Gastos extraordinarios	13.728	1.864
. con cargo a Impuestos Anticipados	5.679	1.559
. con cargo a Provisión para compromisos y riesgos (ver nota 14)	1.342	
Aplicaciones	(8.353)	(8.137)
Saldo al 31 de diciembre	86.970	58.337

Con cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados en el año 1997, por importe de 8.135 millones de pesetas y 218 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

14. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los principales movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 1997 y 1996, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
	Millones de pesetas			
	Para impuestos	Para compromisos y riesgos	Para gastos y otras responsabilidades	Por diferencia de amortización
Saldo al 31.12.95	524	1.287	14.935	9.816
Adiciones			4.970	
Aplicaciones			(2.538)	(1.878)
Saldo al 31.12.96	524	1.287	17.367	7.938
Adiciones	10	55	10.787	
Aplicaciones	(43)	(1.342)	(4.239)	(7.938)
Saldo al 31.12.97	491		23.915	

El saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos" tal y como estaba previsto se ha traspasado a 31 de diciembre de 1997 a la cuenta "Provisión para pensiones", a fin de cubrir las desviaciones puestas de manifiesto al determinar la variación del Fondo de Pensiones, como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, como consecuencia de su amortización en 30 años en lugar de los 25 fijados como período para su retribución por el denominado Marco Legal Estable, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos Anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se ha venido imputando a resultados en la medida en que se han amortizado las instalaciones.

Como consecuencia del nuevo mercado competitivo de generación, que comienza su andadura el 1 de enero de 1998, y

que implicará la amortización futura de equipos generador en los años de vida útil técnica de misma que se estima en un mínimo de 30 años, y no como hasta ahora que su amortización se realizaba en el período en el que se percibía la retribución y amortización del mismo a través de la tarifa regulada, el saldo de la cuenta "Provisión por Diferencia de Amortización" se ha aplicado con abono a resultados extraordinarios por importe de 6.433 millones de pesetas y a otros ingresos de explotación por importe de 1.505 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad ha dotado una provisión por importe de 9.821 millones de pesetas para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia (ver nota 5-v y 20).

En las dotaciones del ejercicio a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la efectuada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del "Plan de situación laboral especial", aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.. Por este concepto se han contabilizado 4.550 y 712 millones de pesetas en los ejercicios 1996 y 1997, respectivamente. La diferencia hasta los 966 millones de pesetas corresponden a la cobertura de diferentes riesgos y otras contingencias también de carácter extraordinario.

15. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1997, en la Sociedad, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.							
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO							
Millones de pesetas							
Deudas con vencimiento en							
Deudas con Entidades de Crédito	Saldo al 31.12.1997	1998	1999	2000	2001	2002	Resto
En pesetas	252.697	47.081	18.357	74.189	44.672	23.419	46.000
En moneda extranjera	79.355	16.483	5.522	17.636	17.798	15.996	5.920
Dólares USA	6.182	1.728		1.290	2.582	2.582	
Francos Suizos	23.462	98		4.672	9.346	9.346	
Yenes Japoneses	13.186	0.47		5.008			
Marcos Alemanes	20.382	2.930	2.519	2.959	3.395	2.659	5.920
Francos Franceses	3.547	24		706	1.409	1.409	
ECU's	10.627	3.556	3.003	3.002	1.066		
TOTAL	332.052	63.564	23.879	81.805	62.470	39.414	50.920

El interés medio anual ha sido del 7,05% para los préstamos en pesetas, y del 4,7% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1997, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían préstamos y líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestos por un importe de 46.686 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1997. A esta misma fecha, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera, por importe de 1.259 millones de pesetas. Asimismo, la Sociedad tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés que, al 31 de diciembre de 1997, cubren deuda financiera por importe de 57.000 millones de pesetas. Los beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutas financieras a tipo fijo se han periodificado de forma simétrica a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1997 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

El detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIABLES							
Millones de pesetas							
Deudas con vencimiento en							
Deudas en Valores Negociables	Saldo al 31.12.1997	1998	1999	2000	2001	2002	Resto
Obligaciones y bonos simples	62.573	467	4	30.004	5	32.055	38
Pagarés de empresa	45.269	45.269					
TOTAL	107.842	48.736	4	30.004	5	32.055	38

A 31 de diciembre de 1997, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no mantiene en circulación ni deuda convertible en acciones de la Sociedad, ni deuda garantizada por sus activos.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 5,28%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1997 ha sido el 5,06%.

Las deudas con empresas del grupo y asociadas que figuran en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas" del Pasivo del Balance de Situación adjunto, al 31 de diciembre de 1997 son las siguientes:

DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	
Millones de pesetas	
Largo plazo	
Unión Fenosa Finance, B.V.	15.900
Corto plazo	
Lignitos de Meirama, S.A.	5.165
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	1.014
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	606
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	526
Norcontrol, S.A.	399
Minas del Narcea, S.A.	379
Otras empresas	2.417
TOTAL	10.506

16. Situación Fiscal

El día 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda concedió el Régimen Especial de Tributación Consolidada en el Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al Grupo fiscal representado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante.

A 31 de diciembre de 1997, las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal son las siguientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.
- Consultores de Galicia, S.L.

- Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.
- General de Edificios y Solares, S.L.
- Minas de Alcántara, S.L.
- Norconsult, S.A.
- Norcontrol, S.A.
- Norsistemas, S.A.
- Pizarras Los Dos Luises, S.L.
- Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
- Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.
- Energías Especiales de Careón, S.A.
- Parque Eólico de Coucepenido, S.A.
- Parque Eólico de Os Corvos, S.A.
- Unión Fenosa Operación y Mantenimiento, S.A.
- Sociedad Gallega de Telecomunicaciones, SOGATEL, S.A.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Resultado del ejercicio antes de impuestos	24.962	23.567
Diferencias permanentes		
. Aumentos	13	35
. Disminuciones	(2.960)	(382)
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio:		
. Aumentos	33.434	21.974
. Disminuciones	(77.675)	
Con origen en ejercicios anteriores:		
. Aumentos	3.758	4.852
. Disminuciones	(19.025)	(13.456)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(36.203)
Base Imponible (Resultado Fiscal)	(37.493)	387

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1997 y 1996 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO							
	Millones de pesetas						
	Año 1996			Año 1997			
	Saldo al 31.12.95	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.96	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.97
Impuestos Anticipados	28.576	9.250	(5.277)	32.549	50.282	(34.312)	48.519
Impuestos Diferidos	30.269		(1.708)	28.563		(1.324)	27.239
Compensación de bases imponibles negativas	21.205		(12.675)	8.530	13.123	(2.471)	19.182

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1997, corresponden a las operaciones que la Sociedad ha realizado en base a la disposición transitoria única del R.D. 437/1998, de 20 de marzo, por un importe total de 32.376 millones de pesetas, y al efecto impositivo de las diferencias temporales en el concepto de dotación a la provisión para pensiones y similares, por importe de 14.490 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" corresponden al efecto impositivo de

Las diferencias temporales en los conceptos de cancelación de costes diferidos por importe de 27.186 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.924 millones de pesetas.

La disminución más significativa del saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" por importe de 1.315 millones de pesetas, corresponde al efecto impositivo de la diferencia temporal originada por la amortización fiscal acelerada realizada en los ejercicios 1991 y 1992 de la Central Nuclear de Trillo.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1997 a 19.182 millones de pesetas.

Como consecuencia de la Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal correspondiente al ejercicio 1997 se ha determinado un crédito fiscal por base imponible negativa de 10.734 millones de pesetas, que podrá ser compensado en los próximos siete ejercicios. El resto del crédito fiscal se podrá compensar en los dos próximos ejercicios por un importe de 6.472 millones de pesetas y en los cuatro próximos ejercicios por un importe de 1.976 millones de pesetas.

Los saldos de las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del Balance de Situación adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" se recoge en el epígrafe de "Administraciones Públicas a largo plazo", del pasivo del Balance de Situación adjunto.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 2.598 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1997, que podrán deducirse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los cinco últimos ejercicios.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Sociedad tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS		
	Millones de pesetas	
Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo:	Año 1997	Año 1996
. Central Térmica de Aceca, C.B.	53	
. Sistelcom	13	13
. Electrodo Comercial	18	119
Subtotal:	84	132
Airtel Móvil, S.A.	1.063	7.640
Préstamos vivienda empleados	2.190	2.641
Diversos de gestión	2.213	2.355
TOTAL	5.550	12.768

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas. La Sociedad estima que no se deriva de ello ningún riesgo futuro significativo del total de las garantías comprometidas con terceros.

18. Ingresos y Gastos

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, es la siguiente:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Ventas de energía a empresas eléctricas	33.509	18.172
Ventas de energía a clientes	252.641	254.870
Variación de la energía suministrada no facturada	701	352
Ajuste neto por desviación de tarifas	2.559	10.063
Compensaciones	38.665	35.692
Otros productos	7.824	7.675
Prestaciones de servicios	23	48
TOTAL	335.922	326.872

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha. El detalle por provincias de las ventas de energía a clientes finales, correspondiente a los años 1997 y 1996, es el siguiente:

DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA A CLIENTES		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Albacete	101	100
Badajoz	4	4
Ciudad Real	16.958	16.915
Córdoba	42	44
La Coruña	44.392	44.306
Cuenca	1.761	1.663
Guadalajara	5.479	5.561
Jaén	9	10
León	10.005	9.682
Lugo	18.172	18.371
Madrid	92.312	94.887
Orense	11.438	11.555
Pontevedra	31.727	31.395
Segovia	7.433	7.427
Soria	269	238
Toledo	11.932	12.162
Valladolid	11	11
Zamora	596	539
TOTAL	252.641	254.870

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, presenta el siguiente detalle:

GASTOS DE PERSONAL		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Sueldos, salarios y asimilados	27.026	26.791
Seguros sociales a cargo empresa	6.170	6.190
Gastos por pensiones	3.821	3.808
Otras cargas sociales	1.734	1.919
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	38.751	38.708

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1997, trescientos setenta y dos millones de pesetas que corresponden a

sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

Asimismo, en 1996, se incluye en el epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" el importe de la retribución a directivos consistente en opciones sobre acciones de la Entidad, evaluado de acuerdo con la normativa fiscal en el 5% del valor de las acciones, por una cuantía de dieciocho millones de pesetas.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1997 y 1996, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS		
	Año 1997	Año 1996
Directivos	59	52
Técnicos	1.510	1.476
Administrativos	1.106	1.130
Jurídicos, Sanitarios y otros	61	62
Auxiliares de Oficina	164	193
Profesionales de Oficio	1.729	1.875
Peonaje	35	38
TOTAL	4.664	4.836

En el epígrafe "Gastos extraordinarios" figuran, en los ejercicios 1997 y 1996, importes por 16.762 y 7.819 millones de pesetas, respectivamente, de los que las partidas más importantes corresponden a la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver notas 8,13 y 14).

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 5-q, no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 1997 y 1996 con las sociedades del grupo y asociadas, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Compra de materias energéticas	10.757	11.889
Ventas de energía	1.766	1.812
Ingresos por intereses	43	103
Dividendos recibidos	26	4.087
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	246	260
Gastos por intereses	1.470	1.687
Adquisición de servicios	7.165	5.640

TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Ventas de energía	3.749	2.979
Compras de energía	7.000	5.683
Ingresos por intereses	9	17
Dividendos recibidos	60	60
Ingresos por prestación de servicios	1.369	824
Adquisición de servicios	3.060	2.664

19. Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios de 1997 y 1996, la Sociedad ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES		
Millones de pesetas		
	Año 1997	Año 1996
Participación estatutaria en beneficios	170	182
Otras prestaciones	129	132

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones, dietas, primas de seguros de responsabilidad civil, y las opciones sobre acciones descritas en la Nota 18 correspondientes a los administradores con funciones directivas, establecidas según las tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Así mismo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 121 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 no existe ningún préstamo concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica-Fenosa, S.A.

20. Transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico

La Sociedad ha procedido a efectuar, al cierre del ejercicio 1997, su mejor estimación de los ingresos futuros en concepto de retribución fija por transición a la competencia, así como la cadencia de ingresos por el mencionado concepto, durante el período transitorio previsto para su percepción, basándose con este fin en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en el que se recoge la previsión realizada por la Dirección General de la Energía, excepto para 1998 que se ha tomado como previsión el importe incluido para este concepto en el Real Decreto 2.016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 1998.

En el siguiente cuadro se incluye el importe de la retribución fija por transición a la competencia que corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el período 1998/2007 en concepto de asignación general y específica, de acuerdo a su porcentaje de asignación y en base a lo indicado anteriormente:

AÑO	RETRIBUCIÓN FIJA	
	PREVISTA MILL. PESETAS	% S/TOTAL PREVISTO
1998	12.466	4,43
1999	28.793	10,23
2000	29.662	10,53
2001	30.139	10,70
2002	30.891	10,97
2003	30.498	10,83
2004	29.834	10,60
2005	28.789	10,22
2006	32.692	11,81
2007	27.817	9,88
TOTAL	281.571	100,00

La Sociedad, aplicando los criterios establecidos en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, ha procedido a determinar el valor de mercado de sus instalaciones de generación de energía eléctrica, basándose en el valor actual de los flujos de ingresos y gastos previstos para dichas instalaciones, con el fin de identificar el importe de los activos indicados anteriormente recuperables a través del mercado y el importe recuperable a través de la retribución fija por transición a la competencia.

Como resultado de dicha valoración, la Sociedad estima que el valor del mercado de los activos de generación, considerados en su conjunto, resulta superior al valor contable por el que estaban representados en el Balance de Situación, incluidos los saldos de las cuentas de periodificación propias del sector eléctrico y de las diferencias negativas de cambio.

No obstante, la mencionada disposición transitoria única establece que la valoración de las instalaciones de generación debe efectuarse por grupos de activos que pertenezcan a una misma tecnología, sin que en ningún caso puedan producirse compensaciones de pérdidas con plusvalías latentes, poniéndose de manifiesto la necesidad de asignar los siguientes valores de la retribución fija por transición a la competencia:

- a) Importe de las instalaciones técnicas de generación que figuran en el inmovilizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 1997 y que será recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia por un valor actual de 168.065 millones de pesetas.
- b) Importe de los gastos diferidos por transición a la competencia que figuran en el activo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997 y que será recuperado a través de la retribución fija por un valor actual de 3.305 millones de pesetas (ver notas 5-g y 5-q).

Como consecuencia de las asignaciones indicadas, la Sociedad, siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha procedido a cancelar las siguientes partidas del Balance de Situación (ver notas 5-h, 5-g, 14 y 16):

- a) Saldo de la "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" por importe de 77.675 millones de pesetas.
- b) Saldo de la rúbrica "Diferencias Negativas de Cambio", por importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha dotado por importe de 9.821 millones de pesetas una Provisión para Riesgos y Gastos, con objeto de cubrir futuros gastos de Reestructuración que la Sociedad deberá afrontar como consecuencia de la transición a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad tiene previsto acometer se estructura básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para acogerse a los Planes de Situación Laboral Especial y los derivados de la compra prevista de determinados derechos salariales surgidos en el ámbito de la negociación colectiva y otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador del sector eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad para la valoración de estos costes de reestructuración se han basado en estimaciones individualizadas, cuando ello ha sido posible, y en el resultado de experiencias semejantes en ejercicios pasados.

Estas cancelaciones y la dotación de la provisión, acogiéndose a lo permitido por la disposición transitoria única, se ha realizado con cargo a reservas voluntarias.

El resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad, de 60.127 millones de pesetas (ver nota 11).

21. Cuadro de Financiación

En el "Cuadro de Financiación" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1997 y 1996, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Así mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1997 y 1996, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

CUADRO DE FINANCIACION EJERCICIO 1997					
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.					
APLICACIONES	Millones de pesetas		ORIGENES	Millones de pesetas	
	1997	1996		1997	1996
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	143	172	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	103.968	92.884
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	48.697	47.292	APORTACIONES DE ACCIONISTAS		7.081
Inmovilizaciones inmateriales	3.777	3.282	Ampliaciones de capital		7.081
Inmovilizaciones materiales	41.682	39.625	SUBVENCIONES EN CAPITAL	1.818	1.320
Inmovilizaciones financieras	3.238	4.385	Empresas del grupo		1
Empresas del grupo		1	Empresas asociadas	25	
Empresas asociadas	25		Otras inversiones	3.213	4.384
Otras inversiones	3.213	4.384	DEUDAS A LARGO PLAZO	111.177	75.201
ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS	26.218	5.149	Préstamos	110.166	74.680
PRÉSTAMOS	173.647	108.888	Fianzas	840	621
DE OTRAS DEUDAS	229	4.271	De otras deudas	171	
ENAJENACION DEL INMOVILIZADO			ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	59	7.005
INMOVILIZACIONES MATERIALES			Inmovilizaciones materiales		6.979
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS			Inmovilizaciones financieras	59	26
Empresas del grupo	340	3.036	Empresas del grupo		11
Empresas asociadas	173.647	108.888	Empresas asociadas	25	15
De otras empresas	229	4.271	Otras empresas	34	
ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS			ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	22.510	6.828
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	174.216	116.195	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	2.685	1.714
Empresas del grupo	340	3.036	Empresas Asociadas	64	63
Empresas asociadas	173.647	108.888	Otras inversiones	2.621	1.651
De otras deudas	229	4.271	RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	4.146	6.528
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	12.091	9.925	RECURSOS POR OPERACIONES DE TRÁFICO	1.780	
TOTAL APLICACIONES	278.017	193.832	TOTAL ORIGENES	248.141	198.641
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)		4.809	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)	29.876	

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE				
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				
GRUPO DE CUENTAS	1997		1996	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS		6.853	5.191	
DEUDORES	4.852			5.794
ACREEDORES		23.161	4.832	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		4.961	3.990	
TESORERIA	11			3.386
AJUSTES POR PERIODIFICACION		64		24
TOTAL	4.863	34.739	14.013	9.204
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		29.876	4.809	

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.		
	(En millones de pesetas)	
	Año 1997	Año 1996
Resultado del ejercicio	22.704	22.591
Más:		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de Inmovilizado	95.698	88.600
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	55.252	55.036
Gastos derivados de intereses diferidos	26.108	17.801
Gastos derivados de intereses diferidos	3.448	6.543
Amortización de gastos de formalización de deudas	545	587
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado		35
Diferencias de cambio negativas	7.286	4.373
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	2.259	976
Otros gastos extraordinarios	800	849
Menos:	14.434	15.627
Exceso de provisiones de inmovilizado	2	21
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	8.395	2.628
Diferencias de cambio positivas		220
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	804	232
Subvenciones en capital	2.378	2.463
Imputación a resultados de otros ingresos a distribuir	296	
Incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	2.558	10.053
TOTAL RECURSOS	103.966	92.964

22. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, correspondiente a los ejercicios 1997 y 1996:

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.				
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica a 31 de Diciembre de 1997				
(En millones de pesetas)				
	1997		1996	
	Importe	%	Importe	%
. Ventas	335.922	97,1	326.872	96,8
+ Ingresos accesorios a la explotación	4.785	1,4	5.146	1,5
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	5.248	1,5	5.727	1,7
= VALOR DE LA PRODUCCION	345.955	100,0	337.745	100,0
- Compras de energía	91.333	26,4	98.004	29,0
- Consumo de combustibles y materiales	50.014	14,4	37.142	11,0
- Gastos externos y de explotación	33.464	9,7	31.847	9,4
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	171.144	49,5	170.752	50,6
- Otros gastos	1.277	0,4	1.464	0,4
- Gastos de personal	38.751	11,2	38.708	11,5
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	131.116	37,9	130.590	38,7
- Dotación amortizaciones	53.890	15,6	52.190	15,5
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	484	0,1	360	0,1
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	76.762	22,2	78.030	23,1
+ Ingresos financieros	1.876	0,6	5.260	1,5
- Gastos financieros	45.468	13,1	52.037	15,4
- Variación provisiones financieras	1.254	0,4	2.646	0,8
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	32.006	9,3	28.408	8,4
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	9.835	2,8	2.987	0,9
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	18.762	4,9	7.849	2,3
+ Variación de las provisiones de inmovilizado	117	0,0	(20)	-0,0
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.962	7,2	23.567	7,0
- Impuesto sobre Sociedades	2.258	0,6	976	0,3
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	22.704	6,6	22.591	6,7

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

INFORME DE GESTION

1997

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Un hecho de fundamental relevancia del ejercicio 1997, ha sido la entrada en vigor, el 29 de noviembre, de la nueva Ley 54/97 del Sector Eléctrico, cuyos objetivos son garantizar el suministro eléctrico, asegurar su calidad y conseguir que se realice al menor coste posible, teniendo en cuenta la protección del medioambiente. La nueva Ley, junto con sus desarrollos reglamentarios, fue uno de los hechos más relevantes del ejercicio, por cuanto supone una profunda transformación del sistema eléctrico hasta ahora en vigor, incluida la forma de retribución de las empresas eléctricas, que comenzó su aplicación el 1 de enero de 1998.

Con la nueva Ley del Sector Eléctrico, España se sitúa entre los países europeos que han liberalizado el sector eléctrico con mayor amplitud y celeridad, cumpliendo con todos los requisitos de la Directiva comunitaria sobre "Normas Comunes para el Mercado Interior de la Electricidad", estableciendo en muchos aspectos una aplicación más rápida o más profunda.

Los aspectos fundamentales de este cambio en la regulación del sector fueron acordados en el Protocolo firmado en diciembre de 1996 entre el Ministerio de Industria y Energía y las empresas eléctricas que, en todo momento, han colaborado decididamente en este proceso de transformación.

El nuevo sistema eléctrico español está basado en la liberalización de las actividades eléctricas, la separación entre las actividades reguladas (Transporte y Distribución) y las no reguladas (Producción y Comercialización) y la introducción de competencia en las actividades no reguladas. Se abandona el concepto tradicional de servicio público y se pasa a un sistema en el que las actividades eléctricas se realizan con autonomía y libertad empresarial, sin más intervención estatal que la correspondiente a la regulación específica.

Los elementos más significativos en los que se basa el nuevo sistema eléctrico español son:

Libertad de construcción de nuevas instalaciones de Generación : Desaparece el principio de Planificación Centralizada de las instalaciones y, en el nuevo sistema, cualquier empresa podrá construir nuevas centrales eléctricas.

Creación de un mercado de Generación eléctrica en competencia: Se abandona el concepto de Explotación Unificada. En el nuevo sistema, la gestión económica del sistema pasa a basarse en las decisiones de las empresas en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica. Para el funcionamiento de este mercado, cada empresa productora debe presentar ofertas diarias de cantidad y precio de electricidad que cada una de sus instalaciones de generación está dispuesta a vender.

Libertad de acceso a las redes de Transporte y Distribución de electricidad: La nueva Ley reconoce las características de monopolio natural que tienen las actividades de Transporte y Distribución de electricidad y, por tanto, seguirán sometidas a una regulación específica. Para hacer posible la liberalización de la actividad de Transporte y Distribución de electricidad se reconoce a todos los agentes el derecho de acceder libremente a las redes mediante el pago de un peaje de acceso justo y no discriminatorio.

Libertad de comercialización de la electricidad: El nuevo sistema eléctrico español crea la nueva figura de empresas comercializadoras de electricidad, con la función principal de facilitar a los consumidores cualificados el derecho de

elección de suministrador.

Libertad de elección de suministrador: Se reconoce el derecho de los consumidores a elegir su suministrador y acordar libremente el precio. La aplicación se realizará de manera progresiva: desde el 1 de enero de 1998, tendrán opción de elegir suministrador los clientes con un consumo anual igual o superior a 15 millones de kWh, en el año 2000, se ampliará a los clientes que consuman al año más de 9 millones de kWh. En el año 2002 a quienes consuman una cantidad anual superior a 5 millones de kWh. En el año 2004, a quienes superen 1 millón de kWh anuales y, finalmente, no más tarde del 1 de enero del año 2007, a todos los consumidores cualquiera que sea su consumo.

La Ley del Sector Eléctrico crea dos nuevos organismos para el funcionamiento del modelo: el Operador del Mercado y el Operador del Sistema.

El Operador del Mercado está encargado de la casación de las ofertas en el mercado eléctrico. Determina el precio final resultante de la casación de la oferta y la demanda e informa a los distintos agentes de las liquidaciones de cobros y pagos que han de hacerse entre ellos.

Por su parte, el Operador del Sistema es el responsable de la gestión técnica del sistema y tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y Transporte de electricidad.

La Ley del Sector Eléctrico modifica las condiciones establecidas en el anterior Marco Legal y Estable para la fijación de tarifas. En el nuevo modelo se contemplan dos grupos de tarifas: las básicas, aplicables a los clientes no cualificados o a los que siéndolos no hayan optado por acogerse a tal condición, y las tarifas de acceso, aplicables a los clientes cualificados que se hayan acogido a su condición.

El Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, establece y desarrolla la tarifa para el año 1998. En condiciones homogéneas respecto al año 1997, es decir, considerando que el coste asociado a la minería de carbón se traslada a un impuesto especial, la tarifa para el año 1998 supone una reducción media para los clientes del 3,63 por ciento.

A lo largo de los primeros meses del año 1998 se está desarrollando con la participación de diversos grupos de trabajo la normativa reglamentaria de la nueva Ley del Sector Eléctrico.

En este contexto para Unión Eléctrica Fenosa, S.A., el año 1997 se ha caracterizado fundamentalmente por ser el año de preparación y adaptación para la competencia de acuerdo con el nuevo modelo eléctrico.

Las actuaciones más significativas se han desarrollado en los cuatro frentes siguientes:

- Participación en el proceso de negociación de la Ley y desarrollos reglamentarios.
- Revisión de la Organización y adaptación al nuevo entorno.
- Fase final de negociación de un nuevo marco de relaciones laborales.
- Diseño de nuevos sistemas y herramientas de gestión.

La Sociedad, aplicando los criterios establecidos en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, ha procedido a cancelar las siguientes partidas del Balance de Situación:

- Saldo de la "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" por un importe de 77.675 millones de pesetas.
- Saldo de la rúbrica "Diferencias Negativas de Cambio", por un importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente la Sociedad ha dotado por importe de 9.821 millones de pesetas una Provisión para Riesgos y Gastos, con objeto de cubrir futuros gastos de reestructuración que la Sociedad deberá afrontar como consecuencia del tránsito a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad tiene previsto acometer se estructura básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para acogerse a los Planes de Situación Laboral Especial y los derivados de la compra prevista de determinados derechos salariales surgidos en el ámbito de la negociación colectiva y otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como

consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador del sector eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad para la valoración de estos costes de reestructuración se han basado en estimaciones individualizadas, cuando ello ha sido posible, y en el resultado de experiencias semejantes en ejercicios pasados.

Estas cancelaciones y la dotación de la provisión, acogiéndose a lo permitido por la disposición transitoria única, se ha realizado con cargo a reservas voluntarias.

El resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad, de 60.127 millones de pesetas (ver nota 11).

NIVELES DE ACTIVIDAD

Demanda e Intercambios de Energía

La demanda total de energía eléctrica del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., medida en barras de central, ha alcanzado la cifra de 24.278 millones de kWh, con un incremento del 1,2% respecto del año anterior. Si se excluyen los componentes del trasvase Tajo-Segura y de Alumina-Aluminio, con características muy específicas, el crecimiento de la demanda con respecto a 1996 se incrementa en 1,4 por ciento.

La demanda del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. representa el 15% del mercado del Sistema Nacional Peninsular.

La máxima demanda diaria de energía se registró el 7 de enero con 80,8 millones de kWh. Este valor supera en un 3,8 % el máximo anterior, de 77,9 millones de kWh, registrado el 15 de diciembre de 1995.

La punta de potencia se alcanzó el día 7 de enero, con 4.076 Mw. Esta punta supuso un récord histórico en Unión Eléctrica Fenosa, S.A., superando en un 4,6% el máximo anterior, que correspondía al 19 de noviembre de 1996, con 3.896 MW.

La energía adquirida fue de 10.304 GWh, un 2,5% superior a la de 1996, debido fundamentalmente al incremento de la energía comprada a Endesa y a los Productores Independientes.

La energía cedida, 5.755 GWh, fue un 82% mayor a la del año anterior. De esta cifra se cedieron al pool 5.367 GWh, un 87,5% más que en 1996 debido al alto funcionamiento de nuestras centrales térmicas.

La energía adquirida a los Productores Independientes alcanzó los 2.125 GWh, un 14,4% más que el año anterior. De este total 1.344 GWh correspondieron a cogeneración, que aumentó un 26% sobre el año anterior, y 781 GWh a energías renovables. El resto perteneció a los productores no acogidos al Real Decreto 907/82, que redujeron su aportación en un 20,3 por ciento.

La potencia de las instalaciones en régimen especial que tienen contrato con Unión Fenosa alcanzaba al finalizar 1997, un total de 805 MW, un 29% más que a principios de año. Durante 1997 se establecieron veintinueve nuevos contratos con Productores Independientes, siendo éste el año en el que mayor número de ellos se ha firmado desde la entrada en vigor de la Ley 82/80 de Conservación de la Energía.

Actividad de Generación

La producción de energía eléctrica, en bornes de alternador, de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en el año 1997 fue de 20.802 millones de kWh, superior en un 16,1% a la del año 1996. Este aumento está motivado fundamentalmente por un fuerte incremento de la producción de origen térmico convencional, como consecuencia de la aplicación de la Resolución sobre Directrices de Explotación establecidas para el sector a finales de 1996, que tenía como objetivo un mayor

funcionamiento de las centrales térmicas en 1997 al objeto de reducir los stocks de carbón.

La producción hidráulica se situó en 3.366 millones de kWh, un 23,7% inferior a la del año anterior. La producción térmica de carbón alcanzó los 11.618 millones de kWh, con un incremento respecto al año anterior del 44,2%. Esta cifra de producción constituye un máximo histórico, superando en un 2,8% el récord anterior obtenido en el año 1995. La producción nuclear fue de 5.205 millones de kWh, un 3,4% inferior a 1996. La producción mediante gas natural fue realizada en el grupo I de la central de Aceca, alcanzando una cifra de 613 millones de kWh.

La disponibilidad de los grupos de carbón fue del 94%, tres puntos más alta que la registrada en el conjunto nacional. Este elevado índice de disponibilidad fue posible por la eficacia de los métodos de mantenimiento, los programas de gestión de vida y por la dedicación y alta cualificación de nuestro personal.

La disponibilidad nuclear se ha visto afectada por el alargamiento de las paradas para recarga que se han aprovechado para realizar las inversiones previstas de José Cabrera y del Grupo II de la Central de Almaraz.

En cuanto al equipo hidráulico ha destacado su buen comportamiento con un índice de indisponibilidad por averías solamente del 1,5 por ciento.

Las reservas hidráulicas al final del ejercicio se sitúan en un 68 por ciento.

La participación de la producción propia en la cobertura de la demanda para el mercado de la empresa alcanza el 81%, superior a la media del resto de los subsistemas, que ha resultado del 63 por ciento.

Actividad de Distribución

La energía facturada durante 1997 ascendió a 22.436 millones de kWh, lo que supone un incremento sobre el ejercicio anterior del 1,7%. Si se considera el efecto por año bisiesto, la variación alcanzó el 2%. El incremento de la energía facturada en términos homogéneos, sin considerar los consumos del Trasvase Tajo-Segura, sitúa el aumento registrado en el 1,9%. Los usos residenciales fueron los que experimentaron un menor crecimiento, el 0,7%. El incremento de la facturación para usos industriales en baja y alta tensión alcanzó el 2%.

Por Comunidades Autónomas el mayor aumento se presentó en Castilla-La Mancha donde creció un 3,2%. En la Comunidad de Castilla y León el crecimiento fue del 2,2%. En Galicia, el incremento sobre el año 1996 fue del 1,9% y en la Comunidad de Madrid el incremento se sitúa en el 0,5%. El bajo crecimiento registrado en Madrid fue consecuencia de la caída de la demanda en baja tensión (disminución de un 1,7%) así como la reducción de algunos clientes que empezaron a producir como cogeneradores.

El precio medio se ha reducido el 2,7%, debido a la bajada de tarifas del 3%. Los ingresos por facturación a clientes finales, han sido de 252.641 millones de pesetas, que representan una disminución del 0,9% sobre el año anterior.

Al final del año, el número de clientes era de 2.861.081, un 1,8% superior al de 1996.

La mejora de la Calidad del Producto, medida a través de los índices de calidad del suministro, siguen siendo uno de los objetivos prioritarios de la planificación estratégica de la empresa.

Para el conjunto de clientes urbanos, el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada (TIEPI), índice comúnmente aceptado para medir la calidad del producto, alcanzó la cifra de 47 minutos, uno de los más bajos del sector eléctrico, con una mejora del 19% respecto al año anterior. En las poblaciones de tipo medio, denominadas mercado semiurbano, las mejoras en el TIEPI fueron del 27 %, apreciándose el destacable esfuerzo que ha supuesto el plan de calidad dirigido a las villas más importantes en las que distribuimos energía.

En zonas rurales los resultados del TIEPI han sido desfavorables. Las tormentas de nieve de enero de 1997 en Orense y León y las inundaciones de noviembre en Extremadura y Castilla La Mancha han supuesto incidencias de considerable duración por la magnitud de los daños y el corte de carreteras y vías de acceso a instalaciones.

En la red de alta tensión, el funcionamiento de los nuevos sistemas de Telecontrol, procedimientos de reposición y análisis implantados el año anterior, han permitido mantener e incluso mejorar ligeramente el TIEPI dejándolo en 10,9 minutos/año, frente a 11,4 de 1996, a pesar de las incidencias provocadas los temporales anteriormente citados. En cuanto a las interrupciones de duración superior a un minuto en núcleos de población importantes o aquellas que han supuesto más de 10 MWh de demanda no suministrada, se produjeron 13 en el año, manteniéndose en los mismos niveles que en 1996.

Respecto a la Calidad del Servicio, durante 1997 se ha continuado, como en ejercicios precedentes, dando un importante impulso a las actividades encaminadas a mejorar la atención prestada a los clientes. Todas las unidades de la empresa han trabajado con el objetivo de competencia en un entorno cada día más exigente y de acuerdo con el cambio del marco regulador.

Se ha aumentado y mejorado la dotación de recursos humanos y tecnológicos de la Oficina Telefónica 24 Horas, servicio a través del cual los clientes pueden resolver cualquier duda o realizar cualquier gestión durante las 24 horas del día los 365 días del año. En 1997 se recibieron un total de 1.767.859 llamadas de clientes, con un incremento del 16% respecto al año anterior, lo que representa una media de 4.900 llamadas diarias.

A lo largo del año 1997 ha continuado la implantación de Oficinas Comerciales Concertadas iniciada a finales del año anterior. Actualmente están operativas 8 de estas oficinas en zonas rurales y permiten una mayor proximidad a los clientes de estas zonas, que disponen de mayor oportunidad de utilizar los productos y servicios que ofrece Unión Fenosa.

Se puso a disposición de todos los clientes la Oficina Directa de Unión Fenosa a través de Internet. Es un canal de relación bidireccional que permite acceder a toda la información relativa a los suministros y consultar consumos, facturaciones, desglose de los últimos recibos, gráficos de consumo doméstico, equipos de medida, etc.

En Promoción Comercial, se han realizado numerosas acciones dirigidas a obtener un mejor conocimiento de las necesidades de los diferentes segmentos de clientes, con el objetivo de desarrollar productos y servicios que den respuesta a esas necesidades. Los productos y servicios se orientan hacia un incremento en las ventas, así como a la mejora del servicio prestado con el objetivo de lograr un alto grado de fidelización.

El Calor Económico ha constituido un producto estrella al que se han dirigido las principales campañas de promoción. En 1997 se han formalizado 16.700 nuevos contratos, con un 20% de incremento sobre los del año anterior. El producto presenta claras ventajas de coste para el cliente y permite mejorar la curva de carga al desplazar usos a horas de valle. La campaña desarrollada para la implantación del producto nos llevó a visitar 177.000 clientes y a realizar 55.000 entrevistas personalizadas que nos han permitido un acercamiento a nuestros clientes y un mejor conocimiento mutuo empresa/cliente.

El Servicio Urgente al Cliente ha establecido un horario de atención ininterrumpida en diversas ciudades de Galicia y Castilla así como para todo el área de Madrid. Se ofrece la posibilidad de atender de forma inmediata, a cualquier hora del día o de la noche, las averías que se produzcan en las instalaciones del cliente.

Continuando con la experiencia iniciada en el año 1995, el Ministerio de Industria y Energía estableció, en la Orden Ministerial de 29 de Mayo de 1997, las bases para el diseño y ejecución de los Programas de Gestión de la Demanda. Estos programas están orientados a lograr una mayor eficacia energética, un mayor aprovechamiento de los recursos y una reducción del impacto medioambiental. Durante 1997 se desarrollaron un total de 18 programas con unos costes reconocidos de 5.000 millones de pesetas para el conjunto del sector eléctrico. Parte de esos costes se destinan directamente a incentivos a los clientes y parte a compensar a las empresas eléctricas por sus costes de gestión, promoción y difusión.

Sistemas Información de Gestión

Durante 1997 ha continuado el proceso de desarrollo de nuevos sistemas de información así como con la modernización y ampliación del elevado número de sistemas que se han desarrollado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en los últimos años. En este sentido, existe un compromiso constante en la búsqueda y desarrollo de Sistemas de Información que

pueden ser capaces de dar soporte a todos los procesos de la gestión empresarial.

Las actuaciones más destacadas en los sistemas de gestión a lo largo del ejercicio son:

En el área de Generación se ha realizado la implantación del Centro de Control Integrado de Velle, que posibilita la gestión de los grupos hidráulicos de la zona norte en tiempo real. La creación del nuevo Centro de Control Medioambiental, que permite la gestión integral de las centrales térmicas y la incorporación de la información del SIGMA a Internet, y en respuesta a las nuevas demandas por la operativa del mercado, la implantación del Centro de Gestión de la Energía.

En el área de Distribución se ha implantado un sistema de gestión del mantenimiento que facilita el control global de los procesos. Se han efectuado mejoras en la funcionalidad del Sistema de Operación de la Red, con su repercusión directa en los resultados de calidad del producto y se ha iniciado el desarrollo del Sistema de Gestión de las Protecciones de la red.

En el área Comercial se ha continuado con el diseño del sistema de Gestión Comercial GC-2000 que dará respuesta a la nueva consideración del negocio eléctrico.

Desde la visión de sistemas corporativos se continuó con la implantación de mejoras en los sistemas de Información Económica, Gestión de Aprovisionamientos y Gestión de Personal.

Organización y Gestión de Recursos Humanos

Los cambios que se han producido en el sector con el objetivo de introducir elementos de competencia, han hecho imprescindible la adaptación de la organización y los recursos humanos de la empresa al nuevo modelo de negocio. Se refuerza ahora el sentido de la estrategia que ha venido desarrollando Unión Fenosa en esta materia, orientada a aumentar la flexibilidad y la eficiencia para anticiparse a los cambios del entorno, con personas capacitadas y con la motivación que requieren las nuevas exigencias.

En julio de 1997 se aprobó una nueva organización con un enfoque de Grupo, cuyas líneas básicas son las siguientes:

Definición de los tres grandes bloques de negocio: Generación, Distribución y Diversificación, los dos primeros para sustentar las actividades eléctricas de la empresa matriz y el tercero aglutinando las empresas filiales que completan el Grupo. Adicionalmente se han clasificado las unidades en Unidades Corporativas, Unidades Operativas y Unidades de Servicio o de Apoyo, y asimismo se ha simplificado la organización y redefinido las responsabilidades de cada negocio o área funcional.

Creación de una "Comisión Económico-Financiera", para la definición y seguimiento de las políticas en esta materia, y una "Comisión de Mercados", para coordinar las actuaciones entre el mercado mayorista y el regulado.

Se continuó con la implantación del Proyecto Hermes en las Áreas de Distribución y Comercial de Galicia y Castilla y en el área de Recursos Humanos. El proyecto analiza y cuantifica las necesidades de recursos para optimizar el coste de las actividades de cada unidad organizativa.

Continuó la negociación con los representantes sindicales, dirigida a la definición de un nuevo modelo de relaciones laborales acorde con un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia.

Como consecuencia de la racionalización que aportan los proyectos y la introducción de nuevas tecnologías ha sido posible reducir la plantilla en 148 personas hasta llegar a las 4.602 empleados.

El Plan Anual de Formación de 1997 tuvo como objetivo fundamental contribuir al desarrollo personal y profesional y mejorar la eficiencia del equipo humano, a fin de obtener la máxima rentabilidad de las acciones formativas.

Se desarrollaron más de 1.000 acciones de formación orientadas a mejorar los indicadores de negocio, a las que asistieron 10.200 participantes. La dedicación media por empleado fue de una semana.

La red de centros de formación propia se consolidó durante 1997 con la intensa utilización de los centros de Madrid, Puente Nuevo, Coruña y las 14 Aulas Regionales.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El beneficio neto de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el ejercicio 1997 ha sido de 22.704 millones de pesetas frente a los 22.591 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 0,5 por ciento. El beneficio antes de impuestos ha sido de 24.962 millones de pesetas, un 5,9% superior al ejercicio 1996.

El beneficio se obtiene con un incremento del resultado de las actividades ordinarias de la Empresa de un 12,7%, a pesar de la reducción de la facturación al mercado propio de un 0,9% como consecuencia de la bajada de tarifas del 3% y del moderado crecimiento de nuestro mercado. Contribuyen positivamente a este resultado, fundamentalmente la favorable reducción de los gastos financieros en un 14,9 % y a la contención de los gastos operativos.

Los gastos extraordinarios incorporan 13.728 millones de pesetas correspondientes a la totalidad del déficit originado por la aplicación de una tasa de actualización del 6%, frente a una tasa del 8% en 1996, y por la aplicación de nuevas tablas actuariales, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones.

Como consecuencia de los resultados obtenidos, el dividendo bruto se sitúa en el 11,0% sobre el nominal y el pay-out se sitúa en niveles similares a los del año anterior.

FINANCIACIÓN

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado 103.966 millones de pesetas, que han permitido además de autofinanciar las inversiones, reducir el endeudamiento en 26.872 millones de pesetas. La estructura de la deuda a final de año es del 17,38% en divisas y el 82,62% en pesetas.

El coste medio por intereses fue el 6,93% y el coste medio por endeudamiento, incluyendo las diferencias de cambio imputadas a resultados y los demás gastos asociados a la deuda, ha sido del 7,89 por ciento.

Las operaciones financieras realizadas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. han alcanzado un importe de 229.556 millones de pesetas, equivalentes al 51% de la deuda financiera a final de año. Se desglosan en las siguientes operaciones más significativas:

- En operaciones directas con entidades financieras, se captaron recursos por un importe de 44.250 millones de pesetas. Estos recursos permitieron cancelar operaciones más gravosas o con plazos más cortos, por un total de 43.950 millones de pesetas.
- Las operaciones procedentes de la negociación de otras operaciones para conseguir una mejora en las condiciones existentes, alcanzaron un total de 79.118 millones de pesetas. Entre estas operaciones, cabe destacar un préstamo sindicado en divisas por un importe equivalente a 24.118 millones de pesetas.
- Emisión de pagarés a corto plazo por un importe de 62.238 millones de pesetas nominales, a un tipo de interés de 0,052 puntos por debajo del interbancario vigente en la misma fecha para el mismo plazo de emisión. El saldo vivo a final de año era de 45.269 millones de pesetas.

INVERSIONES

El importe de las inversiones en inmovilizado material de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha ascendido a 42.001 millones de pesetas. En la actividad de Generación se realizaron inversiones por un importe de 12.995 millones, de los cuales

9.604 millones corresponden a instalaciones de producción y 3.391 millones a la adquisición de combustible nuclear. En la actividad de Distribución se invirtieron 26.152 millones en instalaciones de transporte, transformación y distribución. Las inversiones en otro inmovilizado material se situaron en 2.854 millones de pesetas.

En Generación se ha continuado desarrollando según planificación prevista, la implantación del Proyecto Hydra, proyecto de modernización, automatización y telemando de centrales hidráulicas. Durante 1997 se completaron las inversiones en las centrales de Belesar, Las Conchas, Regueiro, Salas, Buendia, Entrepeñas y San Juan.

En la central de José Cabrera y coincidiendo con la parada para la recarga, se sustituyó la tapa de la vasija, se instaló una nueva instrumentación nuclear y un nuevo sistema de visualización de parámetros de seguridad nuclear y se inició la ampliación de la capacidad de almacenamiento del combustible gastado.

En el grupo II de la central nuclear de Almaraz se llevó a cabo la sustitución de los generadores de vapor y de la tapa de la vasija por otros de nuevo diseño y nuevos materiales. Asimismo, se realizaron modificaciones en las turbinas, cambio que junto al de los generadores de vapor ha permitido incrementar la potencia de la central en unos 52,6 MW.

En el área de Distribución las inversiones se orientaron a atender el incremento del mercado y mejora de la operación de la red, con el objetivo de aumentar la calidad del producto y del servicio.

En el ejercicio se han implantado 320 MVA de potencia en subestaciones, 416 MVA en centros de transformación, 125 kms. de líneas de alta tensión y 2.462 kms. de líneas de media y baja tensión.

El Plan de Mejora Eléctrica de Galicia (Plan Mega), ha continuado desarrollándose al ritmo previsto habiendo realizado a fin de ejercicio un 90% del total previsto en el plan. Se destacan las instalaciones más relevantes ejecutadas hasta la fecha: potencia instalada en subestaciones 19.455 MVA, potencia instalada en centros de transformación 6.680 MVA, instalación de 10.800 kms de líneas de Alta Tensión y 93.700 kms en líneas de baja tensión.

Se han continuado las actuaciones en la arquitectura de la red, con una inversión cercana a los 2.500 millones de pesetas. Por su parte, el Plan de Automatización y Telecontrol alcanzó el 90% de las subestaciones y el 30% de la media tensión, con un total de 1.100 puntos telecontrolados.

Se comenzó un plan para dotar de doble vía de telecomunicaciones a todas las subestaciones, con el objetivo de mejorar sus índices de disponibilidad, lo que a su vez redundará en una mejora de los índices de calidad del producto. A lo largo del año 1997 se proporcionó este doble canal a 36 subestaciones.

En cuanto a las protecciones asociadas a las instalaciones, dentro del Plan de Renovación 2000, se pusieron en servicio las primeras instalaciones -15 grupos hidráulicos y 43 subestaciones - con protecciones digitales, con autochequeo y comunicables a distancia desde la Oficina de control y seguimiento de protecciones.

En Telecomunicaciones, durante el ejercicio 1997 se ha continuado el desarrollo de la Red Privada de Telecomunicaciones, como elemento básico para la mejora de la gestión operativa de las distintas unidades.

Entre los hitos más relevantes alcanzados figuran la finalización de los accesos por fibras ópticas a la central nuclear José Cabrera y al sector hidráulico de Bolarque, la conexión por radioenlaces digitales a las centrales térmicas de Anllares y La Robla y el inicio de la prolongación desde esta última a la de Narcea.

Para mejorar la seguridad de la transmisión de señales para telecontrol, telemando, protecciones, etc., se ha iniciado un plan de instalación de terminales de comunicación por satélite (VSAT).

En 1997 entró en explotación la primera fase del Sistema de Gestión de la Red de Telecomunicaciones, basado en un desarrollo propio, que permite la operación centralizada de la mayor parte de las instalaciones de la red.

Finalmente se puso en marcha el servicio de telefonía móvil GSM para el Grupo Unión Fenosa. Este servicio interconexiona la red privada telefónica con la red GSM de telefonía móvil de Airtel, lo que permite que los teléfonos móviles GSM se comporten a todos los efectos como las extensiones de la red privada del Grupo.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El marco de actuación de las actividades del sector en el campo de investigación, desarrollo e innovación tecnológica ha sufrido un proceso de transformación a raíz de la publicación del Real Decreto del 14 de febrero de 1997, por el cual se asigna al CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) la gestión de los proyectos de investigación del sector. En esta etapa de cambio, se constituyó la Comisión Liquidadora de OCIDE - con la consiguiente desaparición de la Oficina - y se aprobaron e iniciaron, con cargo a los fondos remanentes procedentes del 0,3 % de la tarifa de los años 95 y 96, una serie de nuevos proyectos y la continuación de otros ya existentes.

La actividad de I+D en Unión Fenosa ha adaptado sus objetivos, sus métodos y su cartera de proyectos al nuevo entorno competitivo. En primer lugar, se ha asegurado la homogeneidad entre los objetivos estratégicos de la empresa y los del Programa de I+D.

Como resultado del proceso anterior, se han visto reforzadas en el Programa de I+D aquellas áreas de contribución más directa a la cuenta de resultados, como la Mejora de la Eficiencia de Centrales Térmicas, los Sistemas de Apoyo a Operación de Centrales o la Gestión de Vida y Mantenimiento.

En el área de Generación se ha iniciado un proyecto, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Pontificia de Comillas y Ufisa, de optimización y diagnóstico mediante sistemas expertos de la operación de centrales térmicas, que tiene como finalidad es la mejora de resultados de explotación de las centrales, reducción de incidencias, costes de operación y de gestión de vida.

Igualmente en Generación se ha desarrollado un proyecto de simulación de alcance completo para la central hidroeléctrica de Belesar y cuya finalidad es permitir la formación de operadores de los nuevos centros de control en el entorno de telemando y control avanzado.

En el área de Distribución se desarrollan: el proyecto BUHO, sistema de teledetección de estado de líneas de transporte y distribución, cuyo objetivo es la reducción de los costes de inspección y mantenimiento de líneas aéreas por medio de la inspección remota desde helicóptero y el Proyecto MID-2000 de mantenimiento de instalaciones de Distribución que tiene como objetivo adecuar las estrategias y recursos de mantenimiento de la red de Distribución a los objetivos de calidad del servicio al cliente al mínimo coste.

En el campo del medio ambiente se está desarrollando un Sistema integrado de adquisición de datos dirigido a la reducción de costes de mantenimiento de la red de analizadores de emisión/inmisión de las centrales térmicas, así como al aumento de la fiabilidad de la medida.

En Energías Renovables la central fotovoltaica Toledo PV ha completado el tercer año de operación como plataforma de investigación, los resultados han sido especialmente destacables, con una producción de 1.050 MWh, un 18 % superior a la del año 1996

MEDIO AMBIENTE

En relación con el Medio Ambiente durante 1997, y como ha venido sucediendo en años anteriores, todos los grupos térmicos de Unión Eléctrica Fenosa S.A. cumplieron sus límites legales de emisión. Asimismo, los valores medidos por las redes de control de la calidad del aire, situadas en el entorno de las centrales térmicas, permanecieron durante todo el año dentro de los rangos admisibles.

Debido al elevado número de horas de funcionamiento de la mayor parte de los grupos térmicos, con récords anuales de producción en algunos casos, las emisiones absolutas de contaminantes fueron superiores a las del pasado año. En concreto, la emisión absoluta de anhídrido sulfuroso procedente de los grupos de carbón fue un 23% superior a la de 1996. Sin embargo, la emisión específica de este contaminante ha disminuido un 14 por ciento.

En el área de Generación, el sistema de control de parámetros de emisión SIGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) se finalizó en todas las centrales térmicas con la incorporación de los módulos de control de la contaminación de las aguas y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

El pasado mes de octubre, AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) concedió a la central térmica de Meirama, el certificado de gestión medioambiental que acredita que la central tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con los requisitos establecidos por la Norma Internacional ISO 14001.

Con la implantación de la Normativa ISO en la central térmica de Meirama, Unión Eléctrica Fenosa S.A., responde al compromiso establecido en su Política Medioambiental, donde asume la adopción de sistemas de gestión medioambiental certificables. En este sentido, se ha establecido un plan para implantar este tipo de sistemas en todas las instalaciones de generación antes del año 2000, en línea con el propósito de realizar nuestra actividad de la forma más respetuosa con el medio ambiente.

En el área de Distribución se han efectuado diversas actuaciones dirigidas a eliminar o reducir el impacto visual de las instalaciones. En concreto, todas las subestaciones de nueva planta ya recogen el proyecto tipo, cuyo diseño sigue directrices de mínima utilización de espacio, selección de materiales, accesos adecuados al entorno, etc.

En el Aula Permanente de Formación Medioambiental, que tiene como objetivo capacitar al personal para prevenir el impacto medioambiental de las diferentes actividades que desarrolla, durante 1997 se impartieron un total de veintidós cursos, fundamentalmente de los módulos de Prevención de la Contaminación de las Aguas y de Prevención de la Contaminación de Suelos, a los que asistieron más de cuatrocientas cincuenta personas de diferentes instalaciones.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

En la Unión Europea el consumo de electricidad mantiene una evolución positiva y superior a la tasa de crecimiento de los consumos de energía primaria. Esta misma tendencia se mantiene en España, donde el consumo neto de electricidad experimentó en 1997 un incremento del 4,2%, superior en ocho décimas al del PIB. El grado de electrificación de los países con economías avanzadas se mantiene en niveles crecientes y esta progresión continuará durante los próximos años, impulsado por el aumento de la actividad económica y la introducción de nuevos elementos y procesos eléctricos en la industria y en el sector doméstico.

En nuestro país, la nueva Ley del Sector Eléctrico ha supuesto un cambio regulatorio de tal alcance que se puede afirmar que, a partir de 1998, se ha iniciado un nuevo sistema eléctrico. En los próximos años, la actividad eléctrica se desarrollará en un marco cada vez más competitivo, donde los clientes adquieren un mayor protagonismo. En este escenario, adquiere especial valor el cambio de mentalidad y de cultura que ha sido uno de los objetivos estratégicos de Unión Eléctrica Fenosa S.A., en los dos últimos ejercicios.

En el negocio de la Generación, Unión Eléctrica Fenosa S.A., cuenta con un parque diversificado y eficiente, con un amplio remanente de vida útil y, en consecuencia, capaz de asumir los retos de la competencia. Los datos de los primeros meses de 1998 demuestran que la cuota del mercado de generación lograda por las centrales de Unión Eléctrica Fenosa S.A., está siendo satisfactoria y similar a la del año anterior.

La rentabilidad del negocio de Transporte y Distribución de electricidad crecerá también en los próximos años, como consecuencia del aumento natural de nuestro mercado y del reconocimiento en la retribución de las características específicas de las zonas de Distribución atendidas por Unión Eléctrica Fenosa S.A. Las inversiones que se están realizando en la red, la automatización y la innovación en los sistemas de gestión para la operación y mantenimiento de las mismas redundará en una optimización de los recursos y una disminución de los costes unitarios. Paralelamente, mejorará la calidad del producto que es una exigencia permanente de nuestro compromiso con los clientes.

El grupo de empresas filiales ha incrementado notablemente su valor y garantiza importantes aumentos de rentabilidad futura. Muchas de las inversiones realizadas en diversificación son recientes y en la medida que vayan madurando proporcionarán una creciente aportación a los resultados económicos del grupo.

Esta mayor aportación de las actividades de diversificación garantiza un razonable crecimiento de los resultados económicos, aunque se estrechase el margen del negocio principal como consecuencia de la reducción de tarifas soportada en los últimos años y comprometida para los próximos ejercicios. No obstante, el negocio eléctrico mantendrá una creciente generación de cash-flow y permitirá nuevas disminuciones del endeudamiento que harán posible una nueva bajada de los gastos financieros, reforzada por la contención de los gastos operativos y del personal que la empresa viene consiguiendo en los últimos años.

ACCIONES PROPIAS

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Mayo de 1997 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

En virtud de la citada autorización, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., realizó a lo largo del ejercicio 1997 adquisiciones de 20.065.112 acciones, que representan el 6,59% del capital. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 26.217 millones de pesetas. Asimismo, el número y valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 16.945.112 acciones, que representan un 5,56% del capital, por un importe efectivo de 22.510 millones de pesetas,

A lo largo de 1997 la autocartera osciló en consonancia con la evolución del mercado, para conseguir el objetivo de dar liquidez al valor y disminuir al mismo tiempo la volatilidad.

A 31 de diciembre de 1997 Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tenía en su cartera de valores 3.120.000 acciones propias (1,02% del capital social), por un importe efectivo de 4.512 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha cumplido permanentemente las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento durante el ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre, el 2 de enero de 1998, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 16 de diciembre de 1997, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1997, por un importe de 27,28 pesetas brutas por acción, que representa un 5,5 % sobre su nominal.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997 en su reunión del 24 de marzo de 1998.



UNION FENOSA

Don José María Nebot Lozano, Consejero Secretario del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

CERTIFICO:

Que las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contenidos en el presente documento son los formulados y aprobados por el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa en la sesión que ha celebrado el día 24 de marzo de 1998, existiendo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, un ejemplar con la firma autógrafa de todos los administradores en cada una de las cuentas anuales y el informe de gestión.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid a 24 de marzo de 1998.



UNION FENOSA

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

29 ABR. 1998

REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1998.....19412.....

C N M V

Registro de Auditorias
Emisores

Nº 5389

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA
Informe de Auditoría
Cuentas Anuales consolidadas e
Informe de Gestión consolidado
1997

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

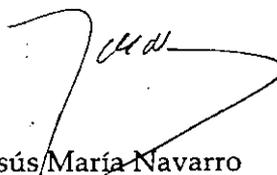
A los Accionistas de
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 1997 y 1996, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. La entrada en vigor del nuevo marco regulatorio para el Sector Eléctrico introduce un nuevo modelo económico para la retribución de las empresas eléctricas en un entorno más dinámico y competitivo (véase nota 5). El Plan General de Contabilidad ha sido adaptado a las empresas del Sector Eléctrico para recoger sus singularidades, en particular las que se derivan de su transición a la competencia. La Disposición Transitoria Única del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo establece los criterios de contabilización de la retribución fija por transición a la competencia y sus efectos, y permite imputar a Reservas Voluntarias los efectos negativos resultantes (véase Nota 7-z). Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha acogido a lo permitido en dicha Disposición Transitoria y ha registrado los efectos resultantes de aplicar los criterios de contabilización establecidos en la misma, lo que ha supuesto una disminución de las Reservas Voluntarias del Grupo Consolidado por importe de 60.127 millones de pesetas, netos del efecto impositivo correspondiente. (véanse Notas 15 y 24).

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1997 y 1996 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio de criterio contable que se menciona en el apartado 2 anterior, han sido aplicados uniformemente.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1997, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1997. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN



Jesús María Navarro

25 de marzo de 1998

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

Y

SOCIEDADES FILIALES QUE

COMPONEN EL

GRUPO UNION FENOSA

CUENTAS ANUALES

CONSOLIDADAS

1997

**UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA**

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

1997

I - BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO

**II - CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADA**

III - MEMORIA CONSOLIDADA

**UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA**

I - BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO

1997

	1987	1986
ACTIVO		
INMOVILIZADO	483	529
I. Gastos de establecimiento		
	13.489	10.916
II. Inmovilizaciones Inmateriales	5.423	4.005
1. Gastos de investigación y desarrollo	760	536
2. Concesiones, patentes, licencias y similares	326	326
3. Fondo de comercio	28	28
4. Derechos de traspaso	14.935	11.543
5. Aplicaciones informáticas	397	1.102
6. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	215	16
7. Otros derecho	11	
8. Anticipos	(8.606)	(6.640)
9. Amortizaciones		
	869.897	875.838
III. Inmovilizaciones materiales	36.266	35.506
1. Terrenos y construcciones	1.445.595	1.407.869
2. Instalaciones complejas especializadas	13.551	13.351
3. Maquinaria	5.991	5.508
4. Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	37.514	35.199
5. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	21.851	20.178
6. Otro inmovilizado	(690.871)	(641.773)
7. Amortizaciones		
	152.924	86.495
IV. Inmovilizaciones financieras	614	423
1. Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	718	1.448
2. Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	35.524	22.655
3. Participaciones puestas en equivalencia	1.533	25
4. Créditos a empresas del grupo no consolidadas	231	487
5. Créditos a empresas asociadas y multigrupo	42.603	15.030
6. Cartera de valores a largo plazo	493	264
7. Otros créditos	8.963	8.388
8. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	68.441	41.754
9. Administraciones Públicas largo plazo	(6.196)	(3.979)
10. Provisiones		
	4.393	
V. Acciones de la Sociedad dominante	4.512	
1. Acciones de la Sociedad dominante	(119)	
2. Provisión		
	1.041.186	973.778
TOTAL		
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	101	13
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	1.561	53
2. De sociedades puestas en equivalencia		
	1.662	66
TOTAL		
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.621	2.145
1. Gastos de formalización de deudas, intereses diferidos y otros	3.305	11.935
2. Diferencias negativas de cambio		
3. Gastos diferidos por transición a la competencia	4.926	14.080
TOTAL		
CUENTAS DE PERIODIFICACIONES PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO		81.268
TOTAL		81.268
ACTIVO CIRCULANTE	16.699	22.459
I. Existencias	14.648	21.178
1. Materias energéticas	2.027	1.268
2. Otros aprovisionamientos	24	13
3. Anticipos		
	78.159	66.715
II. Deudores	45.148	43.383
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.988	2.429
2. Desviaciones en tarifas	932	457
3. Empresas del grupo no consolidadas	1.423	1.112
4. Empresas asociadas y multigrupo	18.523	18.090
5. Deudores varios	414	394
6. Personal	7.554	1.638
7. Administraciones Públicas	(823)	(788)
8. Provisiones		
	5.621	309
III. Inversiones financieras temporales	1	103
1. Particip. empresas asociadas no consolidadas	128	42
2. Créditos a empresas del grupo no consolidadas		66
3. Créditos a empresas asociadas y multigrupo	112	23
4. Créditos a empresas puestas en equivalencia	210	12
5. Cartera de valores a corto plazo	5.082	63
6. Otros créditos	88	
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo		
	2.295	2.378
IV. Tesorería	1.844	2.873
V. Ajustes por periodificación	104.618	94.734
TOTAL		
	1.152.392	1.163.926
TOTAL GENERAL		

PASIVO	1997	1996
FONDOS PROPIOS		
I. Capital suscrito	152.340	152.340
II. Prima emisión	16.498	16.498
III. Reserva de Revalorización	138.108	138.108
IV. Otras reservas de la sociedad dominante	67.675	126.862
1. Reservas distribuibles	21.189	87.753
2. Reservas no distribuibles	34.861	33.825
3. Resultados de ejercicios anteriores	11.625	5.284
V. Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	6.372	7.023
VI. Reservas en sociedades puestas en equivalencia	2.724	2.228
VII. Diferencias de conversión	58	(32)
1. De sociedades puestas en equivalencia	58	(32)
VIII. Pérdidas y Ganancias atribuidas a la sociedad dominante	23.340	22.057
1. Pérdidas y Ganancias consolidadas	23.378	22.078
2. Pérdidas y Ganancias atribuidas a socios externos	(38)	(21)
IX. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(8.226)	(7.824)
TOTAL	398.889	457.260
SOCIOS EXTERNOS	358	115
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION		
1. De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	8	8
2. De sociedades puestas en equivalencia	2.006	351
TOTAL	2.014	359
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
1. Subvenciones de capital	12.258	11.253
2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	11.449	8.912
TOTAL	23.707	20.165
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
1. Para pensiones y obligaciones similares	87.002	58.355
2. Para impuestos	1.729	534
3. Otras provisiones	24.547	26.081
TOTAL	113.278	84.970
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	62.106	62.839
1. Obligaciones no convertibles	62.106	62.446
2. Deudas representadas en otros valores negociables		393
II. Deudas con entidades de crédito	331.002	345.981
1. Préstamos moneda nacional	266.916	268.354
2. Préstamos moneda extranjera	64.086	77.627
III. Otros acreedores	38.439	39.405
1. Deudas representadas por efectos a pagar	533	454
2. Fianzas y depósitos recibidos	10.373	9.756
3. Otras deudas	297	539
4. Administraciones Públicas largo plazo	27.236	28.656
IV. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	847	115
1. De empresas asociadas	776	84
2. De otras empresas	71	31
TOTAL	432.394	448.340
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	45.736	63.822
1. Obligaciones no convertibles	4	3.036
2. Deudas representadas en otros valores negociables	45.269	60.182
3. Intereses de obligaciones y otros valores	463	604
II. Deudas con entidades de crédito	66.360	17.680
1. Préstamos y otras deudas	61.079	13.485
2. Deudas por intereses	5.281	4.195
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.976	1.941
1. Deudas con empresas del grupo no consolidadas	38	217
2. Deudas con empresas asociadas y multigrupo	2.938	1.724
IV. Acreedores comerciales	45.563	46.427
1. Anticipos recibidos por pedidos	566	656
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	41.891	41.947
3. Deudas representadas por efectos a pagar	3.106	3.824
V. Otras deudas no comerciales	21.029	22.253
1. Administraciones Públicas	4.738	7.640
2. Otras deudas	12.012	12.056
3. Remuneraciones pendientes de pago	4.257	2.536
4. Fianzas y depósitos recibidos	22	21
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	7	498
VII. Ajustes por periodificación	81	96
TOTAL	181.752	152.717
TOTAL GENERAL	1.152.392	1.163.926

**UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA**

**II - CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CONSOLIDADA**

1997

D E B E	1997	1996
GASTOS		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		164
2. Aprovechamientos	147.629	137.833
a) Compras de energía	91.151	97.915
b) Consumo de materias energéticas	37.282	23.459
c) Consumo de otras materias consumibles	5.626	4.026
d) Cuota R.E.E.	7.197	7.205
e) Otros gastos externos	6.373	5.228
3. Gastos de personal	52.745	50.939
a) Sueldos, salarios y asimilados	37.862	36.267
b) Cargas sociales	14.883	14.672
4. Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado	55.951	54.030
5. Variación de las provisiones de tráfico	115	913
a) Variación provisiones de Existencias	14	
b) Variación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	510	375
c) Variación de otras provisiones de tráfico	(409)	538
6. Otros gastos de explotación	29.643	26.652
a) Servicios exteriores	22.449	19.505
b) Tributos	5.936	6.112
c) Otros gastos de gestión corriente	1.258	1.035
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION	83.686	83.799
7. Gastos financieros y gastos asimilados	40.299	48.252
a) Por deudas con empresas del grupo no consolidadas		5
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	31.841	40.256
c) Rentabilidad fondo de pensiones	8.458	7.980
d) Pérdidas de inversiones financieras		7
e) Resultados negativos en futuros		4
8. Variación de provisiones de Inversiones financieras	2.133	3.025
9. Diferencias negativas de cambio	6.671	4.392
10. Amortización fondo de comercio de consolidación	3.037	17
11. Amortización participaciones puestas en equivalencia	253	296
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	35.956	30.849
12. Variación de las provisiones de Inmovilizado Inmaterial, material y cartera de control	234	(21)
13. Pérdidas en enajenación del Inmovilizado Inmaterial, material y cartera de control	2	7
14. Gastos extraordinarios	18.258	9.695
15. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	539	11
V. BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	27.224	24.625
16. Impuesto sobre Sociedades	3.616	2.442
17. Otros impuestos	230	105
VI. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	23.378	22.078
18. Resultado atribuido a socios externos	38	21
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	23.340	22.057

Y GANANCIAS CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1997

(En millones de pesetas)

H A B E R	1997	1996
INGRESOS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	352.612	339.067
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	643	
3. Trabajos efectuados por el grupo para su inmovilizado	11.433	9.555
4. Otros ingresos de explotación	5.081	5.308
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.118	2.678
b) Exceso de provisión de riesgos y gastos	458	752
c) Aplicación provisión por diferencia amortización	1.505	1.878
5. Ingresos de participaciones en capital	1.760	315
a) En empresas fuera del grupo	1.760	315
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	6	49
a) De empresas del grupo no consolidadas	4	
b) De empresas asociadas		24
c) De empresas fuera del grupo	2	25
7. Otros intereses e ingresos asimilados	518	238
a) De empresas del grupo no consolidadas	135	24
b) De empresas puestas en equivalencia	17	12
c) Otros intereses	364	183
d) Beneficios en inversiones financieras	2	19
8. Diferencias positivas de cambio	198	260
9. Compensación Instalaciones Ley 40/1994		359
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	46.621	54.448
10. Participación en beneficio de sociedades puestas en equivalencia	2.181	1.811
11. Beneficios en enajenación de Inmovilizado Inmaterial, material y cartera de control	80	309
12. Beneficios por enajenación de participaciones puestas en equivalencia	16	
13. Beneficios por operaciones con acciones de la Sociedad dominante y pasivos financieros del grupo	804	227
14. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.491	2.584
15. Ingresos extraordinarios	6.705	345
16. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	205	3
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	8.732	8.224

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

III - MEMORIA CONSOLIDADA

1997

Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

MEMORIA CONSOLIDADA 1997

CONTENIDO

	<u>Página</u>
1. Actividad de las Sociedades	16
2. Sociedades Dependientes	17
3. Sociedades Asociadas y Multigrupo.....	20
4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	22
a) Imagen fiel	22
b) Principios Contables de Consolidación	22
c) Comparación de la información	23
5. Regulación sectorial.....	24
6. Distribución de Resultados	28
- Propuesta de distribución de Beneficios:	28
- Dividendo a Cuenta.....	28
7. Normas de Valoración.....	29
a) Gastos de establecimiento:	29
b) Inmovilizado inmaterial:.....	29
c) Inmovilizado material:	29
d) Amortización del inmovilizado material en explotación:	30
e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:	31
f) Acciones de la sociedad dominante:	31
g) Fondo de comercio de consolidación:	31
h) Gastos a distribuir en varios ejercicios:	32
i) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico:	32
j) Existencias:	33
k) Energía pendiente de facturación:	33
l) Ingresos por desviaciones en tarifas:	33
m) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación:	34
n) Diferencia negativa de consolidación:	34
ñ) Subvenciones:	34
o) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:	34
p) Otras provisiones para riesgos y gastos:	36
q) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:	36
r) Deudas:	36
s) Impuesto sobre Sociedades:	36
t) Transacciones en moneda extranjera:	37
u) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas:	38
v) Ingresos y gastos:	39
w) Compensaciones:	39
x) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:	40
y) Homogeneización	40
z) Retribución fija por transición a la competencia:	40
8. Fondo de Comercio de Consolidación.....	41
9. Diferencias negativas de Consolidación.....	42
10. Gastos de establecimiento.....	42

11. Inmovilizado inmaterial.....	43
12. Inmovilizado material	43
12.1 Inmovilizado en explotación.	43
12.2 Inmovilizado en curso	46
12.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	48
13. Inversiones financieras.....	48
14. Existencias	50
15. Fondos Propios	51
16. Subvenciones	56
17. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	56
18. Otras provisiones para riesgos y gastos	57
19. Deudas no Comerciales.....	57
20. Situación Fiscal.....	58
21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes	61
22. Ingresos y Gastos	61
23. Retribuciones al Consejo de Administración	64
24. Transición a la competencia de las empresas del Sector Eléctrico	65
25. Cuadro de Financiación	66
26. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica	68

1.
2.
3.
4.

5.
6.

7.

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.
Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

MEMORIA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

1. Actividad de las Sociedades

La Sociedad Matriz fue constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, por tiempo indefinido, y con domicilio social en Madrid.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social las siguientes actividades:

- La explotación del negocio de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica y de componentes y equipos relacionados con la misma, así como la planificación y racionalización del uso y la cogeneración de la energía.
- La investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, en especial las relacionadas con las comunicaciones y la informática, además de la explotación de los servicios relacionados con la información, gestión y organización empresarial (consultoría).
- La planificación, estudio y ejecución de trabajos de ingeniería civil, en particular, abastecimiento de aguas, tratamiento de residuos urbanos, medio ambiente y nuevas tecnologías energéticas, así como la promoción y desarrollo de empresas relacionadas con estas actividades.

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico, las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica tienen el carácter de reguladas y por tanto deben ser realizadas mediante sociedades cuyo objeto social exclusivo sea el desarrollo de las mismas; no obstante, un grupo de sociedades podrá desarrollar actividades incompatibles de acuerdo con la Ley, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes. Las empresas eléctricas que no se encuentran en la situación prevista en la Ley, disponen de un período de adaptación que finaliza en el año 2000, durante el cual deberán proceder a separar contablemente sus actividades eléctricas reguladas.

Las sociedades filiales que desarrollan las actividades de diversificación se estructuran en torno a dos subgrupos, cuyas sociedades cabeceras son: Unión Fenosa Energías Especiales, S.A., que agrupa los activos y participaciones financieras que corresponden al régimen especial de producción (minihidráulicas, cogeneración y otros abastecimientos por fuentes de energía renovable), y Unión Fenosa Inversiones, S.A., que configura el grupo de empresas que desarrollan las actividades referidas al negocio no eléctrico (consultoría, ingeniería y servicios, telecomunicaciones, industria, minería e inmobiliaria).

2. Sociedades Dependientes

Empresas del grupo incluidas en el perímetro de consolidación

SOCIEDADES DEPENDIENTES										31 DICIEMBRE 1997
SOCIEDAD Domicilio Actividad	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.	
	Directa	Indirecta	TOTAL			Capital Social	Reservas	Resultados		
	%	%								
UNION FENOSA INVERSIONES, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en sociedades	99,999	0,001	100	Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	35.342	21.261	14.835	1.143		
GRUPO UNION FENOSA ENERGIAS ESPECIALES MADRID Capitán Haya, 53 Construcción y explotación y instalaciones producción energía eléctrica	99,99	0,01	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	5.010	4.200	1.272	255		
MINAS DEL NARCEA, S.A. OVIEDO Santa Susana, 2 Extracción carbón	100		100		403	425	(16)	(4)		
HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S.A. PUENTEDEUME - LA CORUÑA Manoabo, 4 Distribución electricidad	100		100		47	26	305	44		
ELECTRODO COMERCIAL S.A. MADRID Capitán Haya, 55 Venta electrodomésticos	100		100		20	20	(0,25)			
UNION FENOSA DESARROLLO Y ACCION EXTERIOR, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Consultoría y Sistemas de información	0,35	99,65	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	1.133	704	1.195	369	113	
UNION FENOSA FINANCE, BV HOLANDA-ROTTERDAM Schouwburgplein, 30-34 Sociedad Financiera	100		100		4	4	1	24	25	
LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A. LA CORUÑA Lineras Rivas, 19 Extracción lignito	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	16.973	6.710	12.604	1.645	1.510	
NORCONTROL, S.A. SADA - LA CORUÑA Nacional VI, Km. 582,6 Control de Calidad	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	419	20	489	86	42	
NORCONSULT, S.A. MADRID Alberto Alcocer, 46 Consultoría organización	2	98	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	77	30	86	37	8	
GENERAL DE EDIFICIOS Y SOLARES, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Gestión Inmobiliaria	0,01	99,99	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	9.374	5.624	3.919	289	200	
UNION FENOSA INGENIERIA, S.A. MADRID Ortense, 81 Proyectos y Obras	0,5	99,5	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	100	150	187	155	10	
NORSISTEMAS, S.A. LA CORUNA Fernando Macías, 13 Informática y Telemática	0,25	99,75	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	201	20	247	85	20	

SOCIEDADES DEPENDIENTES

31 DICIEMBRE 1997

SOCIEDAD	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas			Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL			Capital Social	Reservas	Resultados	
SERVINOR, S.A. CADA - LA CORUÑA Ctra. N. VI, Km. 582 Mantenimiento y Medio Ambiente	0,67	99,32	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	28	30	(7)	5	
CONSULTORES DE GALICIA, S.L. LA CORUÑA Huertas, 8 Consultoría		100	100	Norconsult, S.A.	3	2	3	0,2	
PIZARRAS LOS DOS LUISES, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	760	80	699	(19)	
MINAS DE ALCANTARA, S.L. LA CORUÑA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de carbón		100	100	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	125	62	63		
GRUPO IBERSIS (1) MONTEVIDEO URUGUAY Junca, 1355 Asesoría y Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	34	55	114	131	
ENERGOINFO (1) REP. CHECA, S.A. PRAHA, 1 REPUBLICA CHECA Rydhka, 18/402 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	14	13	5	(86)	
ENERGOINFO POLONIA(1) S.L. POLONIA KATOWICKIE-POLONIA w. Wroclawska, 3 - GLIWICE Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,4	0,4		(20)	
IBERSIS ITALIA, S.L. (1) MILAN -ITALIA VIA MERA VIGLI, 18 Consultoría		100	100	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	17	17		3	
UNION FENOSA INTERNATIONAL INVESTMENTS, S.L. MADRID Capitán Haya, 53 Participación en Sociedades		100	100	Unión Fenosa Inversiones, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,5	0,5			
UNION FENOSA OPERACION Y MANTENIMIENTO, S.A. MADRID Orense, 81 Operación y Mantenimiento de Instalaciones de Generación		100	100	Unión Fenosa Ingeniería, S.A. y Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	30	30			
ELECTRA DEL JALLAS, S.A. CEE - LA CORUÑA Constitución, 17 Distribución electricidad	99,77		99,77		209	34	1.446	194	
SOCIEDAD GALLEGA DE TELECOMUNICACIONES SOGATEL, S.A. LA CORUÑA Fernando Macías, 2 Radiocomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	19	20	1	0,1	
IPT SEGURIDAD, S.A. MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación sistemas de seguridad		90	90	Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.	25	20	8	1,2	
INSTALACIONES Y PROYECTOS DE TELECOMUNICACION, S.A. MADRID Pº Castellana, 83-85 Telecomunicaciones		90	90	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	185	70	126	57	19
SISTEMAS INTEGRALES DE RADIOCOMUNICACION, S.A. (S.I.R.) MADRID Infanta Mercedes, 31 Instalación de Sistemas de Radiocomunicación		81	81	Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.	8	10		22	

SOCIEDADES DEPENDIENTES

31 DICIEMBRE 1997

SOCIEDAD	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa %	Indirecta %	TOTAL		Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	
SOFTWISE, S.L. (1) MADRID Capitán Haya, 53 Venta de Equipos Informáticos	80		80		0,4	1		0,2	
IBERSIS MEXICO, S.A. (1) de C.V. Periférico Sur, nº 3343-303 Colonia San Jerónimo Lázaro Comercialización y Consultoría en Sistemas		80	80	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	4	5		(8)	
IBERAFRICA SERVICES, LTD. (1) NAIROBI-KENIA Haramtbee Participación en sociedades		70	70	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,1	0,2			
IBERAFRICA ENGINEERING (1) NAIROBI-KENIA Haramtbee Consultoría		70	70	Iberafrika Services, Ltd.	0,2	0,2	0,9	6	
IBERAFRICA SYSTEM Ltd. (1) NAIROBI - KENIA Haramtbee Consultoría		69,93	69,93	Iberafrika Services, Ltd.	0,1	0,2	(8)	0,8	
ENERGOINFO, S.A. (1) BRATISLAVA BRATISLAVA - ESLOVAGUÍA Hranica Ul. 12 Consultoría		60	60	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	26	26	18	8	0,6
CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS DE TELECOMUNICACIONES DE GALICIA, S.A. LA CORUNA Fernando Mañas, 2 Servicios Telecomunicación		60	60	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	13	20	15*	4	
IBERPACIFIC, Ltd. (1) MANILA - FILIPINAS Ortigas Avenug Metro Manila Consultoría		51,9	51,9	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. y Manila Electric Company	34	50	1,2	35	
ENERGOINFO HUNGRIA, S.A. (1) DEBRECEN, KOSSUTH HUNGRIA Consultoría		51	51	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	0,4	0,7	(0,2)	(7)	
PIZARRAS DE BENUZA, S.L. PONFERRADA-LEON Avda. de Astorga, 5 - 1ª Extracción de Pizarras		51	51	Pizarras Mahide, S.L.	69	80	(24)	0,9	
PIZARRAS MAHIDE, S.L. LA CORUNA Avda. Linares Rivas, 18 Extracción de pizarras		51	51	Lignitos de Meirama, S.A. y Unión Fenosa Inversiones, S.A.	300	39	512		

(1) Consolidadas por puesta en equivalencia

Adicionalmente, existen otras sociedades dependientes, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de las sociedades dependientes no consolidadas asciende a un total de 614 millones de pesetas, y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

3. Sociedades Asociadas y Multigrupo

Empresas asociadas y multigrupo incluidas en el perímetro de consolidación:

SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPPO										31 DICIEMBRE 1997
SOCIEDAD	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación indirecta a través de:	Valor Neto en libros Grupo U.F.	Millones de pesetas				
	Domicilio	Directa %	Indirecta %			TOTAL	Capital Social	Reservas	Resultados	Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
Actividad										
INVESTIGACIÓN Y SONDEOS CABRERA, S.L. PONFERRADA-LEON Avda. de Astorga, 5 - 1º Investigación y estudios mineros			50	50	Lignitos del Meirama, S.A.	5	0,5	10	4	
CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A. MADRID Santa Engracia, 125 Radiocomunicaciones			49	49	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	7	20	(6)	0,2	
EGATEL S.L. ORENSE Pol. Ind. San Ciprián de Viñas Parque Tecnológico de Galicia Diseño, fabricación material electrónico y telecomunicaciones			46,66	46,66	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	9	11	2	6	
ELECTRICA CONQUENSE S.A. CUENCA Parque de San Julián, 5 Prod. y Dist. electricidad		46,41		46,41		190	330	427	79	13
BARRAS ELECTRICAS GALAICO ASTURIANAS, S.A. LUGO Ciudad de Vivero, 4 Prod. y Dist. electricidad		44,80		44,80		1.702	2.611	3.021	625	47
FIRST PHILIPPINE UNION FENOSA, INC. FILIPINAS 12B, Gamboa Street Legazpi Village Makety Metro Manila Participación en sociedades			40	40	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	10.633	28.724			
RED ELECTRICA DE BOLIVIA, LTD. BOLIVIA 2, Church Street Participación en Sociedades			39	39	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	1.306	3.310		(86)	
TRANSPORTADORA DE ELECTRICIDAD, S.A. (T.D.E.) BOLIVIA Columbia, 655 Transporte de Energía Eléctrica			38,998	38,998	Red Eléctrica de Bolivia, Ltd.	2.405	10.518		422	
SISTELCOM, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Telecomunicaciones			37,61	37,61	Unión Fenosa Inv. S.A. IPT, S.A.	148	110	177	67	
SOC. INVERSIONES INMOBILIARIAS ATLANTIS, S.A. LA PAZ-BOLIVIA Gestión Inmobiliaria			37,5	37,5	Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	218	601		(18)	
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. TRILLO (1) MADRID Pza. Carlos Trías Bertrán, 7 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Trillo I		34,5		34,5		1.347	3.905		0	

SOCIEDADES ASOCIADAS Y
MULTIGRUPO

31 DICIEMBRE 1997

SOCIEDAD	Participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.			Participación Indirecta a través de:	Millones de pesetas				Dividendos del ejercicio percibidos Grupo U.F.
	Directa	Indirecta	TOTAL		Valor Neto en libros Grupo U.F.	Capital Social	Reservas	Resultados	
	%	%							
AGRUPACION EUROPEA DE INTERES ECONOMICO TOLEDO P.V. (1) MADRID Capitán Haya, 53 Producción energía solar	33,33		33,33		1	4			
APLICACIONES DEL HORMIGON, S.A. LA CORUNA Políg. La Grela Prefabricados hormigón		29,90	29,90	Unión Fenosa Inversiones, S.A. General de Edificios y Solares, S.L.	34	74	52	137	
GHESA, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, S.A. MADRID Magallanes, 3 Servicios de Ingeniería		29,17	29,17	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	715	680	1.928	238	44
SISTELCOM TELEMENSAJE, S.A. MADRID Bravo Murillo, 297 (Pb) Comercialización de Radiobúsqueda		26,329	26,329	Sistelcom, S.A.	134	200	210	100	
COMPANIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS, S.A. MADRID Marqués de Cubas, 23 Industria Electroquímica Producción y comercio productos químicos y de construcción		26,07	26,07	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	339	640	748	128	17
CARBONES DE IMPORTACION, S.A. MADRID Orense, 6 Gestión compras y Estudios carbón	25		25		3	11	65	29	
C y C TELECOMUNICACIONES MADRID, S.A. MADRID Capitán Haya, 53 Servicios		24,25	24,25	Unión Fenosa Inversiones, S.A.	241	1.000	(0,1)	(5)	
SOMAEN-DOS, S.L. MADRID Carrera de San Jerónimo, 7 Sociedad de cartera		17,75	17,75	Unión Fenosa Inversiones, S.A. Lignitos de Meirama, S.A.	14.936	3.736	84.112	2.985	533
AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO C.N. ALMARAZ (1) MADRID Claudio Coello, 123 Gestión, Explotación y Administración de la Comunidad de Bienes C.N. Almaraz	11,29		11,29		218	2.183		0	
COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A. GRUPO CEPSA MADRID Campo de las Naciones Avda. Partenón, 12 Cía. Petrolífera		4,99	4,99	Somaen-Dos, S.L.	15.581	44.596	167.035	27.325	
MANILA ELECTRIC Co. FILIPINAS (2) Exchange Road Ortigas Center Pasig City Distribución electricidad		3,78	3,78	First Philippine Unión Fenosa, INC.	11.490	125.578	51.137	10.793	

(1) Sociedad multigrupo consolidada por el método proporcional.

(2) Los datos disponibles sobre el resultado de esta sociedad se refieren al 31.08.97

Adicionalmente, existen otras sociedades asociadas, participadas de forma directa o indirecta, que no se incluyen en el perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa. El valor en libros de las empresas asociadas no consolidadas asciende a un total de 718 millones de pesetas, y su efecto por la no consolidación es poco significativo.

Excepto CEPSA y Meralco, ninguna de las sociedades dependientes, multigrupo o asociadas cotizan en Bolsa.

4. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, lo establecido en la Ley 19/1989 de 25 de julio de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, y la normativa específica aplicable al sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y de las sociedades filiales que componen el Grupo Unión Fenosa.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 1997 y de 1996 de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las sociedades filiales que componen el perímetro de consolidación, modificados en su caso, por los efectos de la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Asimismo, la Sociedad Matriz ha aplicado en el cierre del ejercicio 1997 lo establecido en materia contable en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico.

Las Cuentas Anuales individuales de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y de cada una de las restantes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, correspondientes al ejercicio 1997, se encuentran pendientes de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 1996 fueron aprobadas en las respectivas Juntas Generales de Accionistas, así como las Cuentas Anuales Consolidadas de dicho ejercicio que lo fueron por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz, celebrada el 30 de mayo de 1997.

b) Principios Contables de Consolidación

La definición del Grupo de Sociedades de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. se ha efectuado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades dependientes sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (art. 2). Estas sociedades se mencionan en la nota 2.

El método de integración proporcional se ha aplicado a las sociedades multigrupo que reúnen los requisitos indicados en el artículo 4 de la Norma de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas. Las sociedades a las que se ha aplicado este método figuran en la nota 3.

El procedimiento de puesta en equivalencia se ha utilizado para aquellas sociedades asociadas en las que se posee una influencia significativa, pero no se tiene la mayoría de votos, ni se gestiona conjuntamente con terceros (art. 5). Las sociedades a las que se ha aplicado este procedimiento se mencionan en la nota 3.

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal correspondiente a la incorporación de las reservas de las sociedades filiales en la contabilidad de la matriz, ya que se estima no se realizarán transferencias de reservas no sujetas a tributación en origen, por considerar que estas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios de las sociedades filiales incluidas en el perímetro de la consolidación es irrelevante.

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se realiza aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a pesetas de todos los activos y pasivos utilizando el tipo de

cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros, y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, manteniendo los fondos propios con el tipo de cambio histórico de la fecha de primera consolidación o con la fecha de su adquisición, según corresponda.

c) Comparación de la información

La Sociedad Matriz no ha realizado modificaciones en la estructura del Balance de Situación Consolidado ni en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, por lo que los estados financieros consolidados del ejercicio 1996 no difieren en su presentación de los aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Matriz para dicho ejercicio.

Como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa contable señalada en el punto anterior, las Cuentas Anuales Consolidadas referidas al cierre del ejercicio 1997 no son comparables con las del ejercicio precedente en los siguientes aspectos:

- El saldo de las Cuentas de Periodificación propias del Sector Eléctrico, por importe de 77.675 millones de pesetas, ha sido cancelado al final del período con cargo a Reservas de libre disposición (ver nota 7-i).

- El saldo de las Diferencias Negativas de Cambio ha sido cancelado por importe de 5.008 millones de pesetas al final del ejercicio con cargo a reservas de libre disposición, y el resto, 3.305 millones de pesetas, ha sido traspasado a una nueva rúbrica del Balance de Situación adjunto: "Gastos diferidos por transición a la competencia" (ver nota 7-t).

En el ejercicio 1997 han pasado a formar parte del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa las siguientes sociedades:

- . ENERGOINFO POLONIA, S.L.
- . IBERAFRICA ENGINEERING
- . IBERAFRICA SERVICES, Ltd.
- . IBERSIS ITALIA, S.L.
- . IBERSIS MEXICO, S.A.
- . SOC. INVERSIONES INMOBILIARIAS ATLANTIS, S.A.
- . RED ELECTRICA DE BOLIVIA, Ltd.
- . T.D.E., S.A.
- . SOFTWISE, S.L.
- . PIZARRAS BENUZA, S.L.
- . SISTEMAS INTEGRALES DE RADIOCOMUNICACION. S.A. (S.I.R.)
- . UNION FENOSA INTERNATIONAL INVESTMENTS, S.L.
- . UNION FENOSA OPERACION Y MANTENIMIENTO, S.A.
- . INVESTIGACION Y SONDEOS CABRERA, S.L.
- . SISTELCOM TELEMENSAJE, S.A.
- . FIRST PHILIPPINE UNION FENOSA, I.N.C.
- . MANILA ELECTRIC CO.

SUBGRUPO U.F. ENERGIAS ESPECIALES (UFEE)

- . BOIRO ENERGIA, S.A.
- . ENERGIAS AMBIENTALES, S.A.
- . ENERLASA, S.A.
- . PARQUE EOLICO A CAPELADA, A.I.E.
- . PARQUE EOLICO DE BARBANZA, S.A.
- . PARQUE EOLICO MALPICA, S.A.
- . SOCIETAT EOLICA DE LA ENDERROCADA, S.A.
- . ENERGIAS ESPECIALES CAREON, S.A.
- . PARQUE EOLICO COUCEPENIDO, S.A.
- . PARQUE EOLICO OS CORVOS, S.A.

La sociedad Compañía Eléctrica de Salta, S.A., ha dejado de formar parte del Grupo Consolidado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

5. Regulación sectorial

La regulación del Sector Eléctrico hasta el 31 de diciembre de 1994 se caracteriza por estar formada por un extenso conjunto de normas. No obstante, sus aspectos más relevantes se encuentran regulados por el denominado Marco Legal Estable. Esta normativa se desarrolló a partir del Real Decreto 1538/1987, el cual estableció un nuevo sistema para la determinación de la tarifa eléctrica con vigencia a partir del 1 de enero de 1988.

En este sistema, la tarifa eléctrica, como retribución global y conjunta del sistema eléctrico nacional, se establece para cada ejercicio como relación entre el ingreso previsto y la previsión de demanda de energía eléctrica determinada por el Ministerio de Industria y Energía. El ingreso previsto es igual al coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. Tanto el ingreso previsto como la previsión de demanda son susceptibles de corrección al final de cada ejercicio por desviaciones producidas en determinadas variables y parámetros utilizados para calcular dichos costes. (Véase nota 7-k).

La aplicación de la tarifa así obtenida es la misma para todas las empresas integrantes del sistema eléctrico nacional, pero el coste estándar del servicio no es el mismo en cada empresa debido, fundamentalmente, a sus diferentes estructuras de producción, distribución y mercado. El sistema tarifario establece un mecanismo de compensaciones entre subsistemas eléctricos para redistribuir los ingresos que reciben las empresas en función de los costes estándares que cada una de ellas tenga acreditados. (Véase nota 7-w).

El Ministerio de Industria y Energía por la Orden de 3 de diciembre de 1993 estableció modificaciones en las Ordenes de desarrollo del Real Decreto 1538/1987, con los objetivos fundamentales de homogeneizar la retribución de los activos de generación, explicitar los criterios para el cálculo de determinados parámetros, tales como la incidencia de la evolución de los tipos de cambio en la tasa retributiva, y profundizar en la transparencia de la retribución otorgada a las diferentes actividades.

Con fecha 31 de diciembre de 1994 se publicó la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, que entró en vigor el 20 de enero de 1995. Esta Ley pretendió vencer la situación anterior, caracterizada por la existencia de una normativa densa y no siempre sistematizada, por lo que regula de manera completa el suministro de energía en su doble vertiente de bien y servicio. La Ley 40/1994, en su exposición de motivos recogió como objetivo fundamental garantizar la seguridad del suministro eléctrico, al menor coste posible y con una calidad adecuada, consolidando los principios básicos de regulación que han ido delimitando la normativa eléctrica: obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada; así como el perfeccionamiento de determinados aspectos de ordenación, como el sistema de retribución de las empresas eléctricas y el proceso de integración de la energía eléctrica. En esta dirección la Ley introducía elementos de concurrencia y competitividad. En la delimitación de las actividades que forman parte del negocio eléctrico la Ley introducía un mayor grado de transparencia y permitía regular de manera distinta a aquellas que constituyen un monopolio natural y a las que pueden ejercerse en condiciones competitivas, así como establecer la remuneración más adecuada a cada una de ellas. Con objeto de velar por la objetividad y transparencia del Sistema, se creó la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional (CSEN) como ente regulador.

Durante el ejercicio 1997, al igual que en 1996, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se ha determinado, en lo fundamental, por el conjunto de normas que forman el denominado Marco Legal Estable desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988.

Con fecha 11 de diciembre de 1996 el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas, entre las que se encuentra Unión Eléctrica Fenosa, S.A., procedieron a la firma de un "Protocolo para el Establecimiento de una Nueva Regulación del Sistema Eléctrico Nacional". Este Protocolo contemplaba modificar el actual Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Sus objetivos eran:

- Establecer las bases operativas que han de regir en el funcionamiento del Sistema Eléctrico Español.
- Definir los plazos, medidas y salvaguardias que deberán ser puestos en práctica durante el período transitorio hasta alcanzar los objetivos de liberalización del mercado eléctrico.

- Establecer aquellos criterios que deberán regir la estructura del Sector Eléctrico Español, garantizando la competencia entre las empresas que lo integran y la competitividad de las mismas.

Sentar las bases de retribución adecuada para cada una de las actividades que se realizan en régimen de monopolio natural, y cuya regulación debe contemplar los intereses de los consumidores, de los trabajadores y los de los accionistas que conjuntamente sustentan el negocio de la empresa.

El 29 de noviembre de 1997 entró en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha Ley incorpora a nuestro ordenamiento las previsiones contenidas en la Directiva 96/92/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre, sobre normas comunes para el mercado interior de electricidad. Asimismo, este texto supone la plasmación normativa de los Principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996.

En un nuevo marco eminentemente liberalizador, define como fin básico de la Ley el establecer la regulación del sector eléctrico, con el triple y tradicional objetivo de garantizar el suministro eléctrico, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, todo ello sin olvidar la protección al medio ambiente, aspecto que adquiere especial relevancia.

Se sustituye la noción de servicio público por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional.

La explotación unificada del sistema eléctrico nacional deja de ser un servicio público de titularidad estatal desarrollado por el Estado mediante una sociedad de mayoría pública y sus funciones son asumidas por dos sociedades mercantiles y privadas responsables de la gestión económica y técnica del sistema, a través del operador del mercado y del operador del sistema respectivamente. La gestión económica del sistema se basa en las decisiones de los agentes económicos en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica.

La planificación estatal queda restringida a las instalaciones de transporte, buscando así su imbricación en la planificación urbanística y en la ordenación del territorio.

El objeto de la Ley es regular las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en la generación, transporte, distribución, comercialización, e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

Se configura un sistema eléctrico que funciona bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, sin perjuicio de la necesaria regulación propia dadas las características de este sector, entre las que destacan la necesidad de coordinación económica y técnica de su funcionamiento.

Actividad de Generación:

En la actividad de generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los sujetos cualificados. La retribución económica de esta actividad, se asienta en la organización de un mercado mayorista, e incluye los siguientes conceptos:

La energía eléctrica se retribuye en función del precio marginal de la última unidad de producción que atiende la demanda. Este concepto retributivo se define incluyendo las pérdidas de la red de transporte y los costes derivados de la alteración del régimen normal de funcionamiento del sistema de ofertas.

Se retribuye la garantía de potencia que cada unidad de producción preste efectivamente al sistema.

También se retribuyen los servicios complementarios de la producción de energía eléctrica necesarios para garantizar un suministro adecuado al consumidor.

Con fecha 1 de enero de 1998, ha entrado en vigor el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, recogiendo las normas básicas para la contratación

bilateral al margen del mercado organizado y para el propio mercado organizado, estableciendo las condiciones generales de acceso de los sujetos a los diferentes segmentos del mercado organizado, diseñando la infraestructura institucional necesaria y fijando las normas básicas de funcionamiento.

Desde el punto de vista de su estructura, el mercado organizado incluye tres tramos: el mercado diario, el mercado intradiario y el mercado de servicios complementarios. El mercado diario recoge las transacciones de compra y venta correspondientes a la producción y el suministro de energía para el día siguiente en bases horarias. El mercado intradiario es el mercado que sirve como mecanismo de ajuste a la programación diaria. El mercado de servicios complementarios recoge las transacciones de aquellos servicios indispensables para asegurar el suministro de la energía en las condiciones de calidad, fiabilidad y seguridad necesarias.

El mencionado Real Decreto fija las condiciones de acceso y el modo de operar en cada uno de ellos.

El operador del mercado tiene como misión la gestión económica del sistema. Esta incluye la aceptación y casación de las ofertas y la realización de las operaciones de liquidación.

El operador del sistema tiene a su cargo la gestión técnica, es decir, las actividades relacionadas con la administración de los flujos de energía, teniendo en cuenta los intercambios con otros sistemas interconectados, e incluyendo la determinación y asignación de las pérdidas de transporte y la gestión de los servicios complementarios.

Asimismo se contemplan, además, las condiciones en que deben tener lugar los intercambios entre los agentes al margen del mercado organizado y su relación con las transacciones en el mercado organizado, así como la regulación particular de aquellos aspectos privativos de los intercambios intracomunitarios e internacionales.

Por último, se incorporan las salvaguardias propias de la implantación gradual de un nuevo sistema, al objeto de permitir una adaptación paulatina del sistema al nuevo esquema regulador.

Actividades de Transporte y Distribución:

Las actividades de transporte y distribución se liberalizan a través de la generalización del acceso de terceros a las redes. La propiedad de las redes no garantiza su acceso exclusivo. El precio por el uso de las redes de transporte y distribución vendrá determinado por los peajes aprobados por el Gobierno, los cuales tendrán el carácter de máximos y serán únicos sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión, uso que se haga de la red y características de los consumos indicados por horario y potencia.

La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

La retribución de la actividad de distribución se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los siguientes criterios: costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que correspondan, por calidad del suministro y la reducción de las pérdidas, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad. Los ingresos obtenidos por los derechos de acometida tendrán la consideración de retribución de la actividad de distribución.

Actividad de Comercialización:

La actividad de comercialización de energía eléctrica se materializa en los principios de libertad de contratación y elección del suministrador, estableciéndose un período transitorio para que su desarrollo sea progresivo, de forma que la libertad de elección llegue a ser una realidad para todos los consumidores en un plazo de diez años.

La propia Ley establece que tendrán la consideración de consumidores cualificados, es decir, con capacidad de elección de suministro, desde la entrada en vigor de la Ley los titulares de transportes por ferrocarril, incluido el ferrocarril metropolitano, así como aquellos clientes cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh. A partir del 1 de enero

del año 2000, tendrán la condición de consumidores cualificados aquellos que consuman 9 GWh; a partir del 1 de enero del año 2002, el límite se reducirá hasta 5 GWh, y a partir del 1 de enero del año 2004, a 1 GWh. En todo caso, a partir del año 2007 tendrán la consideración de consumidores cualificados todos los consumidores de energía eléctrica.

La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte entre las partes.

Separación Jurídica de Actividades:

Se establece además la separación jurídica entre actividades reguladas, transporte y distribución, y no reguladas, generación y comercialización, para aquellas sociedades que realicen actividades eléctricas de generación y distribución conjuntamente. En este sentido, se determina que el Gobierno, mediante Real Decreto, establecerá su aplicación antes del 31 de diciembre del 2000, siendo entonces exigible la separación jurídica de las actividades mencionadas. Entretanto será obligatoria la separación contable de las actividades reguladas y no reguladas a partir de la entrada en vigor de la Ley.

Estructura de tarifas:

Las tarifas que deberán ser satisfechas por los consumidores, excepto los acogidos a la condición de cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional e incluirán en su estructura los siguientes conceptos:

- El coste de producción de energía eléctrica que se determinará atendiendo al precio medio previsto del kilovatio hora en el mercado de producción durante el periodo que reglamentariamente se determine
- Los peajes que correspondan por el transporte y la distribución de energía eléctrica.
- Los costes de comercialización.
- Los costes permanentes del Sistema que incluyen los costes que por el desarrollo de actividades de suministro de energía eléctrica en territorios insulares y extrapeninsulares puedan integrarse en el sistema, los costes reconocidos al operador del sistema y al operador del mercado, los costes de funcionamiento de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y los costes de transición a la competencia.

Los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento que incluyen las primas a la producción del régimen especial, los costes asociados a la moratoria nuclear, el fondo para la financiación del segundo ciclo del combustible nuclear, y los costes del stock estratégico del combustible nuclear.

Retribución fija por transición a la competencia.

La Ley, en su disposición transitoria sexta, reconoce a las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el Marco Legal Estable la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh, que se calculará en los términos que reglamentariamente se establezcan, no pudiendo su importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, superar 1.988.561 millones de pesetas (ver notas 7-z y 20).

Disposición derogatoria:

La Ley 54/1997, ha derogado el anterior marco normativo, excepto la disposición adicional octava de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

6. Distribución de Resultados

▪ Propuesta de distribución de Beneficios:

El Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., ha acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 1997 y de los beneficios de ejercicios anteriores de acuerdo con la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS	
Base de Reparto	Millones de pesetas
- Pérdidas y Ganancias	22.704
- Remanente	11.625
TOTAL	34.329
Distribución	
A Dividendos:	
- A cuenta	8.226
- Complementario	8.531
- A Reservas voluntarias	11.625
- A Remanente	5.947
TOTAL	34.329

▪ Dividendo a Cuenta

En el mes de diciembre de 1997 el Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acordó repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por un importe de 8.226 millones de pesetas, pagadero a partir del día 2 de enero de 1998, siendo este importe inferior al límite legal establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, referente a los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio.

Asimismo, la Sociedad Matriz tiene las reservas disponibles mínimas exigidas en el artículo 194 de la citada Ley.

El importe repartido figura contabilizado en el epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluido en el apartado "Fondos Propios" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 1997.

El estado contable previsional formulado el 15 de diciembre de 1997, de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

ESTADO CONTABLE PREVISIONAL	
	Millones de pesetas
Tesorería disponible al 30/11/97	41.017
Previsión de cobros hasta el 02/01/98	
- Operaciones corrientes	46.550
- Operaciones financieras(*)	37.409
Previsión de pagos hasta el 02/01/98	
- Operaciones corrientes	37.912
- Operaciones financieras	47.464
Previsión de liquidez al 02/01/98, antes del pago de dividendo a cuenta	39.600
Pago de dividendo neto	6.170
Previsión de liquidez al 02/01/98, después del pago de dividendo a cuenta	33.430
(*) De este importe, 12.409 millones de pesetas corresponden a operaciones materializadas al día de la fecha y 25.000 millones de pesetas representan una estimación de los recursos que tiene previsto la Sociedad Matriz en el normal desarrollo de su actividad financiera.	

7. Normas de Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y las Normas para Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento:

Los gastos de establecimiento están formados por los gastos de ampliación de capital, primer establecimiento y constitución.

Figuran contabilizados por los costes incurridos, fundamentalmente, gastos en concepto de honorarios, escrituración, registro, etc., netos de las amortizaciones practicadas.

Estos gastos se amortizan con criterio lineal en cinco años, recogándose los importes correspondientes a la amortización practicada en el ejercicio en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta (ver nota 10).

b) Inmovilizado inmaterial:

Los gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial, se amortizan, si son gastos de investigación, mediante un plan sistemático que comienza en el ejercicio en que se activan y dentro del plazo máximo de cinco años. Los gastos de desarrollo se amortizan mediante un plan sistemático que comienza en la fecha de terminación del proyecto y con un plazo máximo de cinco años. Las investigaciones que dejan de cumplir las condiciones antes mencionadas, se amortizan en el momento en que se conoce tal circunstancia. Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción, si son realizados por las sociedades. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza en un plazo no superior a cinco años.

Los derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero que incluyen el ejercicio de la opción de compra por parte de las sociedades, se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado del bien, reflejando en el pasivo la deuda total por el importe de las cuotas más el valor de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios. El importe registrado como activo inmaterial se amortiza atendiendo a la vida útil del bien.

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, "Ley de Aguas", todas las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. A la terminación de los plazos establecidos para las concesiones administrativas, las instalaciones revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso, situación que se consigue gracias a los programas de mantenimiento de las instalaciones y que hace innecesaria la dotación de ningún fondo de reversión. Las diversas concesiones expiran entre los años 2011 y 2060.

c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material en explotación y las inmovilizaciones en curso adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se hallan valorados a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (ver nota 12). Las adiciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha se han valorado a su coste de adquisición.

El precio de coste anteriormente indicado incluye, en su caso, los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio en moneda extranjera, relativas a la financiación externa, tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, los gastos financieros y las diferencias de cambio activadas se obtienen aplicando la respectiva tasa media efectiva a la inversión media acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
2. Los gastos de personal y otros que se entienden relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso.

Las sociedades siguen el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba, que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible para su utilización se introduce en el reactor.

Los costes de ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan al Activo como mayor valor del bien.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

d) Amortización del inmovilizado material en explotación:

Las sociedades del Grupo amortizan el inmovilizado material en explotación siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que

componen dicho inmovilizado.

En el siguiente cuadro se detallan, para cada uno de los grupos del inmovilizado, los años promedio de vida útil estimada para el cálculo de la amortización:

AÑOS PROMEDIO VIDA UTIL INMOVILIZADO	
	Años
Centrales hidráulicas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Centrales energías especiales	10 - 20
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Red de distribución	18 - 40
Edificios	50 - 75
Otros elementos del inmovilizado	5 - 10

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 29 de diciembre de 1987 fija la vida útil durante la cual las instalaciones de generación obtendrán rendimientos a través de la tarifa eléctrica. Con posterioridad, una Resolución de la Dirección General de la Energía estableció una remuneración adicional para aquellas instalaciones que, habiendo superado el período de vida útil fijado en la Orden anteriormente señalada, se encuentren en condiciones operativas. La anualidad que en concepto de extensión de vida útil percibirán los subsistemas titulares de dichas instalaciones se hace depender de determinados parámetros que definirá anualmente la Dirección General de la Energía.

La Sociedad Matriz ha modificado el período de amortización de sus instalaciones de generación nuclear, que estaba establecido en 25 años en el período 1996, para fijarlo en 30 años para el ejercicio 1997, y de esta forma ajustarlo al período de vida útil regulatoria considerado en el expediente de la tarifa eléctrica para dicho ejercicio.

Asimismo, las tarifas correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997 incluyen una remuneración adicional en concepto de extensión de vida útil de las instalaciones de producción que, a efectos del valor estándar, se encuentran totalmente amortizadas.

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe "Instalaciones complejas especializadas" del Balance de Situación

Consolidado adjunto, se amortiza desde el momento en que es introducido en el reactor y se inicia la explotación. La amortización de cada ejercicio se calcula en función de la capacidad energética consumida, incluyendo a su vez, en su caso, una dotación adicional para hacer frente al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la central.

Lignitos de Meirama, S.A., empresa dependiente cuya actividad principal es la extracción de lignito, al amparo de la libertad de amortización concedida en virtud de la Ley 6/1977 sobre Fomento de la Minería, realiza en cada ejercicio estudios sobre la vida útil remanente de cada uno de los elementos del inmovilizado, adecuando la amortización anual a dichos estudios.

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas:

Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en los Balances de las sociedades y en el Balance Consolidado a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Para los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean de sociedades del Grupo o Asociadas, se considera valor de mercado el inferior de la cotización media del último trimestre o la cotización del día de cierre del Balance.

Para el resto de los valores se ha considerado como valor de mercado el valor teórico contable que corresponda a las participaciones en capital, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones" del apartado "Inmovilizaciones Financieras" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La valoración de participaciones en el capital de aportaciones no dinerarias, según se establece en la Resolución de 30 de julio de 1991 del ICAC, se efectúa de acuerdo con el valor contable de los elementos patrimoniales aportados a la sociedad, minorado por la amortización acumulada de los mismos, y con el límite máximo del valor atribuido por la sociedad receptora a dichos elementos. Cuando el valor de la participación en capital recibida es inferior al valor neto contable, la diferencia se registra como un resultado extraordinario negativo.

f) Acciones de la sociedad dominante:

Estas acciones se valoran a su precio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la adquisición, más los gastos inherentes a la operación, o a su valor de mercado, cuando éste sea menor.

El valor de mercado se ha determinado siguiendo los criterios recogidos en la nota 7-e.

g) Fondo de comercio de consolidación:

El fondo de comercio se produce en la fecha de primera consolidación y su importe es la diferencia positiva entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

Como fecha de primera consolidación para las sociedades filiales pertenecientes al Grupo Unión Fenosa antes del 1 de enero de 1991, se consideró dicha fecha. Para aquellas sociedades que, perteneciendo al Grupo en esa fecha no fueron incluidas en el perímetro de consolidación por ser poco significativas, se han incluido en el ejercicio 1995 y se ha considerado como fecha de primera consolidación la del 1 de enero de 1991. Para las sociedades filiales que entran a formar parte del Grupo posteriormente, se ha considerado la fecha en la que se produce su incorporación por adquisición, o en caso de no disponer de la misma fecha, la fecha del final del período contable en que se adquiere.

El valor contable de la participación está formado por el precio de adquisición, determinado conforme a las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, minorado en las correcciones de valor, provisiones o pérdidas, efectuadas antes del momento correspondiente a la primera consolidación y previa homogeneización.

Los Fondos Propios son los que define el Plan General de Contabilidad.

El fondo de comercio se inscribe en una rúbrica especial en el Activo del Balance de Situación Consolidado. Dicho fondo se amortiza con carácter general de forma lineal en cinco años.

h) Gastos a distribuir en varios ejercicios:

Dentro de este epígrafe se incluyen los siguientes conceptos:

1. Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que los originan.
2. En el ejercicio 1996, las diferencias negativas de cambio que, distribuidas según el criterio financiero, correspondían a ejercicios futuros. En el ejercicio 1997, las diferencias negativas de cambio generadas en el período han sido amortizadas en el propio año (ver nota 7-t).

La amortización de estos conceptos se incluye en el epígrafe "Gastos financieros y gastos asimilados" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta excepto los correspondientes a las diferencias negativas de cambio que se incluyen en el epígrafe "Diferencias Negativas de Cambio".

3. Los gastos diferidos por transición a la competencia cuyo origen ha sido el traspaso que se ha producido en 1997 de diferencias negativas de cambio (ver nota 7-t).

Los movimientos producidos en estas cuentas durante los años 1997 y 1996, han sido los siguientes:

GASTOS A DISTRIBUIR		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Saldo al 1 de enero	14.080	19.134
Adiciones	3.424	593
Reducciones	(12.578)	(5.647)
Saldo al 31 de diciembre	4.926	14.080

i) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico:

La regulación sectorial establecía el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar la diferencia que surge entre determinados gastos que las sociedades han de registrar en su contabilidad y los que se consideran en la determinación de la tarifa (Véase nota 5). La Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 30 de diciembre de 1987 reguló, concretamente, el registro contable de esta periodificación.

Según esta Orden Ministerial, podían reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación por un importe máximo anual igual al ciento diez por ciento de la amortización estándar anual de estas instalaciones y siempre que el incremento de deuda de cada ejercicio sea inferior a la inversión del año. Los importes así capitalizados habían de amortizarse en un período inferior a doce años contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente. Este plazo podría alargarse a 20 años previa autorización de la Dirección General de la Energía. Esta regulación imponía, por tanto, limitaciones al diferido teórico que surge de la formulación tarifaria, tanto en el importe máximo a diferir como en el plazo de recuperación.

El importe amortizado en función del diferido teórico en los ejercicios 1996 y 1997, de acuerdo con los plazos de amortización aplicados por la Sociedad Matriz (20 años), se incluye en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

La Sociedad Matriz, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, ha cancelado el saldo pendiente de sus costes diferidos, por un importe de 77.675 millones de pesetas, con cargo a reservas voluntarias (ver nota 24).

El detalle del movimiento habido durante los ejercicios de 1997 y 1996 en el epígrafe "Cuentas de periodificación

propias del Sector Eléctrico" del Activo del Balance de Situación Consolidado, conforme a la regulación anteriormente indicada, ha sido el siguiente:

PERIODIFICACIONES PROPIAS DEL SECTOR ELECTRICO								
Millones de pesetas								
Instalaciones	Año 1996			Año 1997				
	Saldo al 31.12.95	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Saldo al 31.12.96	Incorporado en el ejercicio	Amortizado en el ejercicio	Cancelaciones en el ejercicio	Saldo al 31.12.97
C.T. Meirama	1.363		(324)	1.039		(336)	(703)	
C.T. Anllares	2.318		(338)	1.980		(358)	(1.622)	
C.N. Almaraz (Grupo I)	420		(78)	342		(81)	(261)	
C.N. Almaraz (Grupo II)	2.075		(243)	1.832		(262)	(1.570)	
C.T. La Robla (Grupo II)	11.087		(599)	10.488		(710)	(9.778)	
C.T. Narcea (Grupo III)	11.369		(594)	10.775		(712)	(10.063)	
C.N. Trillo (Grupo I)	55.329		(517)	54.812		(1.134)	(53.678)	
TOTAL	83.961		(2.693)	81.268		(3.593)	(77.675)	

j) Existencias:

Las existencias de materias energéticas, productos en curso de fabricación, y las de materiales y repuestos se valoran al precio de adquisición medio ponderado, coste de fabricación o al valor de mercado si éste fuese inferior. Estas últimas se encuentran clasificadas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

k) Energía pendiente de facturación:

El "Importe neto de la cifra de negocios" de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación porque el período habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1997 y 1996 asciende a 18.636 y 17.934 millones de pesetas a nivel consolidado. Este concepto se incluye en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

l) Ingresos por desviaciones en tarifas:

La regulación sectorial prevé que la tarifa de cada año incorpore, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2016/1997 para el año 1998 y por el Real Decreto 2657/1996 para el año 1997, incluyen un porcentaje para corregir desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en los ejercicios 1997 y 1996, respectivamente.

No obstante, el mencionado Real Decreto 2657/1996 establece que una tercera parte de la desviación producida con respecto al cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1996 se incluirá como mayor coste en la tarifa del ejercicio 1997 y, por tanto, se recuperará en dicho ejercicio. Las dos terceras partes restantes, sin embargo, se periodificarán en las tarifas de los ejercicios futuros a partir de 1998.

La Sociedad ha contabilizado por este concepto los importes reconocidos en el expediente de tarifas del año siguiente, que en función de la cuota de mercado de su subsistema, han supuesto un mayor ingreso en 1997 y 1996 por importe de 4.988 y 2.429 millones de pesetas respectivamente.

Este concepto se ha contabilizado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta y en el epígrafe "Desviaciones en tarifa" del apartado de "Deudores", del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

m) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación:

▪ Créditos y débitos recíprocos

Se han eliminado en el proceso de consolidación todos los créditos y débitos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas. Los créditos y débitos de las sociedades asociadas puestas en equivalencia y la parte no eliminada de las sociedades multigrupo figuran en epígrafes específicos en el Balance de Situación Consolidado.

▪ Gastos e ingresos

Las transacciones que incluyan gastos e ingresos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

▪ Eliminación de resultados por operaciones internas

Los resultados producidos por las operaciones internas entre sociedades del Grupo se eliminan y difieren, hasta su realización frente a terceros ajenos al Grupo.

▪ Eliminación de dividendos

Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios no distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de los epígrafes "Reservas distribuibles" o "Reservas en sociedades consolidadas", dependiendo de que la sociedad que percibe el dividendo sea sociedad Matriz o sociedad filial. Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó. Cuando estos dividendos corresponden a sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia, se eliminan reduciendo el valor contable de la participación con cargo a los resultados de la sociedad que los recibe.

n) Diferencia negativa de consolidación:

La diferencia negativa de consolidación se produce en la fecha de primera consolidación, y su importe es la diferencia negativa entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la sociedad dominante en el capital de la sociedad dependiente, y el valor de la parte proporcional de los Fondos Propios de la mencionada sociedad dependiente, atribuible a dicha participación en la fecha de primera consolidación.

La fecha de primera consolidación, el valor contable y los fondos propios son los que se mencionan en la nota 7-g.

ñ) Subvenciones:

Las subvenciones concedidas al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el Ministerio de Industria y Energía, Diputaciones Provinciales y Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA), en relación con los planes de electrificación rural y con el Programa de Electrificación de las Comarcas de Acción Especial se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones de capital" del Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto, en el momento que las sociedades tienen conocimiento mediante la comunicación de la aprobación oficial de dichas subvenciones.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones recibidas, se efectúa siguiendo los mismos criterios de periodificación que la Administración considera a efectos de la determinación de la tarifa.

o) Provisiones para pensiones y obligaciones similares:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los Convenios Colectivos, promovió la constitución de un

plan de pensiones de aportación definida, contributivo y movilizable, de sistema de empleo, con fecha 18 de noviembre de 1993, al amparo de la ley 8/1987 de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, de su Reglamento de aplicación aprobado por el Real Decreto 1307/1988 de 30 de septiembre y del Reglamento del Plan de Pensiones de Unión Fenosa, que lo regula específicamente.

El Plan de Pensiones de Unión Fenosa se integra provisionalmente en el Fondo de Pensiones Hispano Inversión I, que está gestionado por Central Hispano de Pensiones, S.G.F.P. y depositado en el Banco Central Hispanoamericano, S.A.

A 31 de diciembre de 1997, el número de empleados adheridos al Plan de Pensiones fue de 2.280, lo que representa aproximadamente un 49% de adhesiones sobre el total de la plantilla a esa fecha.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada recoge en el epígrafe de "Gastos de Personal" en 1997 y 1996 un importe de 834 y 821 millones de pesetas respectivamente, por la aportación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. al Plan de Pensiones, por los empleados adheridos en dicho período.

Asimismo, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tiene contraída con sus empleados no adheridos al Plan de Pensiones la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones, habiendo seguido hasta 1989 el criterio de imputar a los resultados de cada ejercicio los pagos realizados en el mismo por estos conceptos.

La legislación mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1990, establece el registro del coste de los complementos de pensiones en base al devengo.

La disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1643 de 20 de diciembre de 1990 estableció los plazos en los que las sociedades deben dotar sistemáticamente las provisiones que correspondan hasta completar el déficit que tuviesen entre los compromisos y riesgos totales devengados por pensiones y los asegurados y cubiertos contablemente hasta el 31 de diciembre de 1989.

La disposición final cuarta del mencionado Real Decreto facultó al Ministerio de Economía y Hacienda para, a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, modificar los plazos establecidos en la disposición transitoria cuarta, en razón de las especiales circunstancias que pudieran concurrir en sectores de actividad concretos.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de julio de 1991 se ampliaron hasta diez y veinte años, para las empresas del Sector Eléctrico, los plazos transitorios previstos en la normativa mercantil general para la cobertura del déficit a 31 de diciembre de 1989. Esta orden establece también que las empresas que hagan uso de esta ampliación deberán dotar la provisión de forma sistemática, a través de una dotación anual que crezca en progresión geométrica de razón 1,08, y que las dotaciones se realizarán con cargo a cuentas de reservas disponibles y, en su defecto, con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por Resolución de la Dirección General de la Energía de 18 de diciembre de 1991, se concedió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., la calificación de saneamiento requerida por el artículo 10 del Real Decreto 2617/1986, de 19 de diciembre, para que las dotaciones a la Provisión para pensiones se efectúen con cargo a las cuentas de reservas "Actualización Ley de Presupuestos 1983" y "Alteraciones del patrimonio Ley 49/1984".

Por Resolución de 25 septiembre de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se fijan criterios para la contabilización de los impuestos anticipados en relación con la provisión para pensiones y obligaciones similares.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., en el ejercicio 1992, concertó en el marco de la negociación colectiva, la modificación de los compromisos asumidos en materia de complemento de pensiones y obligaciones similares, quedando recogidas las nuevas prestaciones para dicha contingencia por el personal no adherido al Plan de Pensiones en las correspondientes disposiciones de los Convenios Colectivos.

De acuerdo con los estudios actuariales preparados por expertos independientes para los ejercicios 1997 y 1996 efectuados en bases individuales y cuantificadas por el método de la unidad de crédito proyectado, el valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1997 y 1996, asciende a 129.083 y 105.726 millones de pesetas respectivamente, aplicando una tasa de actualización del 6% y utilizando las tablas actuariales GRM-F/80 en el año 1997 y aplicando una tasa de actualización del 8% y las tablas actuariales PM-F/80 en el año 1996, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones (ver nota 17). El déficit originado por la aplicación de la nueva tasa de actualización y de las nuevas tablas actuariales descritas anteriormente ha sido totalmente cubierto por la Sociedad en el propio ejercicio 1997.

Como consecuencia de los criterios recogidos en las disposiciones legales mencionadas anteriormente, así como los compromisos derivados de los nuevos Convenios Colectivos, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., y otras sociedades del Grupo han registrado el coste por el complemento de pensiones y obligaciones similares, de la siguiente forma:

DOTACION DE LA PROVISION DE PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Dotación del ejercicio		
Resultados ejercicio:		
· Pensiones y obligaciones similares	11.459	12.834
Dotación para la cobertura del déficit		
· Reservas	4.792	4.437
· Impuestos Anticipados	2.580	1.559
Dotaciones adicionales por cambio de parámetros actuariales con cargo a:		
· Resultados Extraordinarios	13.728	
· Provisión Compromisos y Riesgos (ver nota 18)	1.342	

La Sociedad en el ejercicio 1997 ha adecuado el efecto impositivo del fondo de pensiones dotado a la fecha, lo que ha supuesto un abono adicional a la provisión de 3.099 millones de pesetas con cargo a impuestos anticipados.

En el mes de noviembre de 1995 entró en vigor la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que establece en su disposición adicional 11ª la prohibición a las empresas no financieras de cubrir los compromisos por pensiones mediante fondos internos. Por ello, se establece en la citada Ley un plazo de tres años, que finaliza en mayo de 1999, para instrumentar la cobertura de los compromisos por pensiones establecidos por las empresas con sus empleados, mediante la suscripción de un contrato de seguro colectivo o la formalización de un plan de pensiones externo.

p) Otras provisiones para riesgos y gastos:

La política seguida por la Sociedad Matriz y sociedades filiales con respecto a las provisiones para riesgos y gastos es la de dotar en base a una estimación o cálculo para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago (ver nota 18).

q) Gestión final de residuos y materiales radiactivos:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1899/1984 de 1 de agosto, referente a la ordenación de actividades en el ciclo de combustible nuclear, y a las cuotas sobre la recaudación por venta de energía eléctrica a abonados finales que recibe Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA) para hacer frente a los costes de los trabajos correspondientes a la segunda parte del ciclo del combustible nuclear, los gastos que se incurran en la gestión final de los residuos radiactivos generados en la producción de energía, incluyendo los del desmantelamiento de las instalaciones productoras, serán a cargo de ENRESA y, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no incluyen una provisión por este concepto.

r) Deudas:

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

s) Impuesto sobre Sociedades:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tributa desde el año 1995 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del grupo (ver nota 20), lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del grupo y

las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose éstas según criterio interno de la Sociedad Matriz, y respetando lo dispuesto en la Norma sexta de la Resolución del ICAC, de fecha 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del Plan General de Contabilidad.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes (individuales y consolidadas) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (nota 20), entendiéndose éstas como las diferencias producidas que no revierten en períodos subsiguientes.

Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades aplicadas en la declaración de dicho tributo, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplica.

Según se deriva de la legislación aplicable en ejercicios anteriores, los beneficios fiscales derivados de la exención por reinversión de las plusvalías obtenidas en la venta de activos se imputan a resultados, siguiendo un criterio de prudencia, de acuerdo con la ejecución del plan de reinversión del importe total obtenido en la venta de los activos que los originaron. Los beneficios pendientes de imputar a resultados por importe de 3.408 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1997, se reconocen en la cuenta "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del Balance de Situación Consolidado adjunto.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto, a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficios diferido, según su naturaleza.

t) Transacciones en moneda extranjera:

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en el Balance de Situación Consolidado al tipo de cambio en vigor a esta fecha. En los casos de cobertura de riesgo, mediante seguro de cambio o similar, se considera a estos efectos únicamente la parte del riesgo no cubierto. La parte de deuda cubierta se valora al tipo de cambio del seguro.

Las diferencias de cambio producidas en la deuda en moneda extranjera que financia de forma específica las inmovilizaciones en curso, además de las originadas en la financiación genérica susceptible de ser imputada al inmovilizado, y que surgen en ambos casos, bien por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio, o bien como consecuencia de los reembolsos de la citada deuda, constituyen parte integrante del coste del inmovilizado en curso y se activan de la forma descrita en la nota 7-c.

A partir del ejercicio 1992, y de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1992; Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabiliza las diferencias de cambio generadas en el ejercicio, no susceptibles de imputación al inmovilizado, según los siguientes criterios:

1. Para el cálculo de las diferencias de cambio se parte de los saldos en balance, al inicio del ejercicio, de los préstamos y créditos en moneda extranjera.
2. Como criterio financiero se sigue, a efectos de la distribución de las diferencias de cambio en moneda extranjera surgidas en el ejercicio, el método de reparto proporcional de las mencionadas diferencias en base al saldo medio anual de cada operación, calculado con el tipo de cambio de disposición.
3. Las diferencias negativas de cambio que, distribuidas siguiendo el criterio financiero entre los ejercicios que abarca la vida de la operación, corresponden al ejercicio en que se producen y a ejercicios anteriores, se cargan a resultados como gastos financieros. No obstante, de acuerdo con el Régimen Transitorio previsto en la mencionada Orden Ministerial para el ejercicio 1992, las diferencias negativas generadas en ese año y que se atribuyen a ejercicios anteriores se cargaron a reservas disponibles.
4. Las diferencias negativas de cambio que son atribuibles a ejercicios futuros se registran en el epígrafe de "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto, para su imputación a resultados, de acuerdo con el criterio financiero utilizado para su distribución.

La Sociedad en 1997 ha imputado contra resultados extraordinarios las diferencias negativas de cambio generadas en el ejercicio y atribuibles a ejercicios futuros.

5. Las diferencias positivas de cambio se difieren hasta el vencimiento de la operación, reconociéndose en el Pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto dentro del epígrafe de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". No obstante, la parte de estas diferencias que corresponda a ejercicios anteriores se registran como ingresos hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación, si hubiesen sido cargadas a resultados en ejercicios anteriores, minoradas en su caso, por las diferencias positivas reconocidas en resultados de ejercicios anteriores. Si estas diferencias negativas, en virtud del Régimen Transitorio, se hubiesen cargado a reservas disponibles, procederá su recuperación con abono a las mencionadas reservas.

Igualmente, las diferencias positivas de cambio que corresponden al ejercicio y a ejercicios futuros compensarán en primer lugar las diferencias negativas de cambio producidas, en su caso, en ejercicios anteriores, hasta el límite de las que figuran en "Gastos a distribuir en varios ejercicios".

En ambos casos, el exceso sobre el límite indicado figurará en el Pasivo, como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

Adicionalmente, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de acuerdo con la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, ha cancelado con cargo a reservas 5.008 millones de pesetas del importe que figuraba en la rúbrica "Diferencias negativas de cambio" del Activo del Balance de Situación Consolidado (ver nota 24).

El saldo restante, 3.305 millones de pesetas ha sido traspasado dentro del mismo epígrafe a la rúbrica "Gastos diferidos por tránsito a la competencia" (ver nota 24).

Para las sociedades no reguladas se aplica la norma de valoración general recogida en el Plan General de Contabilidad.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1997 y 1996 en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y sociedades filiales, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA		
	Millones de pesetas	
	Cargo (Abono)	
	Año 1997	Año 1996
Incrementando (minorando) el inmovilizado en curso (nota 7-c)	319	(171)
Imputadas a Gastos a distribuir en varios ejercicios:		283
Diferencias negativas de cambio		(1.189)
Diferencias positivas de cambio		
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio:	6.636	4.392
Diferencias negativas de cambio	177	(260)
Diferencias positivas de cambio		
Imputadas a resultados extraordinarios:	876	
Diferencias negativas de cambio		
Régimen Transitorio (O.M. 12.3.93 M ^a Economía y Hacienda)		(1.054)
Minorando (incrementando) reservas voluntarias		(567)
Minorando (incrementando) impuestos anticipados		

u) Agrupaciones de Interés Económico, Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas:

Las Agrupaciones de Interés Económico constituidas de acuerdo con la Ley 12/1991, de 29 de abril, en las cuales el Grupo Unión Fenosa participa, son las siguientes:

AGRUPACIONES DE INTERES ECONOMICO		
	Participación %	
	Año 1997	Año 1996
Central Nuclear de Trillo I, A.I.E. (1)	34,50	34,50
Central Nuclear de Almaraz, A.I.E. (1)	11,29	11,29
Central Térmica de Anllares, A.I.E. (1)	66,67	66,67
Toledo PV, A.E.I.E. (1)	33,33	33,33
Agrupación Eléctrica para el Desarrollo Tecnológico Nuclear, A.I.E. (1)	9,97	9,97
Parque Eólico Cabo Vilano, A.I.E. (2)	50,00	50,00
Parque Eólico A Capelada A.I.E. (2)	35,00	35,00
UTE Alabe-Forêt (2)	1,00	1,00
UTE UFISA-UFEE (3)	100,00	100,00
UTE IDAE-LA SEDA (2)	15,00	15,00

(1) Participada por Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

(2) Participada por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.

(3) Participada por Unión Fenosa Energías Especiales, S.A. en un 91% y por Unión Fenosa Ingeniería, S.A. en un 9%.

Las Comunidades de Bienes constituidas con anterioridad a la Ley 18/1982 y que ostentaban la titularidad de los bienes, así como de la autorización administrativa para su explotación, subsisten en la actualidad manteniendo Unión Eléctrica Fenosa, S.A., los porcentajes de participación que se indican a continuación:

COMUNIDADES DE BIENES		
	Participación %	
	Año 1997	Año 1996
Central Nuclear de Trillo (Grupo I)	34,50	34,50
Central Nuclear de Trillo (Grupo II)	60,00	60,00
Central Nuclear de Almaraz (Grupos I y II)	11,29	11,29
Central Térmica de Anllares	66,67	66,67
Central Térmica de Aceca	50,00	50,00

Los bienes, derechos y obligaciones de las Comunidades de Bienes y Uniones Temporales de Empresas se registran en el Balance de Situación Consolidado, y los ingresos y gastos de las mismas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, de acuerdo con el porcentaje de participación que se posee en cada una de ellas.

v) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

w) Compensaciones:

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. sigue el criterio de contabilizar como mayor importe de las ventas de cada ejercicio los ingresos devengados por las diferentes compensaciones vigentes, que al 31 de diciembre de 1997 y 1996 son las

siguientes:

1. Compensaciones entre subsistemas eléctricos. Surgen del propio sistema tarifario y tienen como finalidad redistribuir entre las distintas empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, dado el carácter unificado de ésta y la existencia de diferentes costes de producción, distribución y estructuras de mercado en cada una de ellas. Estas compensaciones se liquidan según lo establecido por diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.
2. Compensaciones establecidas por la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO). Los diferentes conceptos compensables, como almacenamiento de carbón y otros, tienen por objeto compensar las diferencias de costes y/o ingresos que por las características externas a cada subsistema se producen en su explotación.

A la fecha de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas la Dirección General de la Energía no ha comunicado todavía a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios 1997 y 1996, que se han contabilizado según la mejor estimación posible, efectuada en base a las liquidaciones provisionales y a otra información disponible. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., considera que no se producirán diferencias significativas entre las estimaciones realizadas y las liquidaciones definitivas.

Los importes registrados por estos conceptos en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, son los siguientes:

COMPENSACIONES	Millones de pesetas	
	(Gasto) Ingreso	
	Año 1997	Año 1996
- Compensaciones entre subsistemas eléctricos	37.639	34.825
- Compensaciones de OFICO	1.025	867
- Otras compensaciones	1	
TOTAL	38.665	35.692

x) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores:

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posible los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como ingreso del ejercicio en que se contratan. Los alquileres de contadores se regulan por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio.

El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, incluye por estos conceptos, en 1997 y 1996, un ingreso de 7.700 y 7.528 millones de pesetas, respectivamente.

y) Homogeneización

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por Unión Eléctrica Fenosa, S.A, excepto lo indicado en la nota 7-t.

z) Retribución fija por transición a la competencia:

La Ley del Sector Eléctrico reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo de las empresas titulares, al 31 de diciembre de 1997, de instalaciones de producción de energía eléctrica incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, y establece la percepción por parte de dichas empresas, durante un período máximo de 10 años, de una retribución fija como coste permanente del sistema. Dicha retribución se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las citadas empresas productoras a

través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global máximo al 31 de diciembre de 1997 no podrá superar para el conjunto de las sociedades el importe de 1.988.561 millones de pesetas, tal y como establece la Ley del Sector Eléctrico en su disposición transitoria sexta.

El Real Decreto 2.017/1997, de 26 de diciembre, desarrolla reglamentariamente lo dispuesto en la Ley y establece los conceptos y criterios de asignación y liquidación de la retribución fija por tránsito a la competencia.

- a) La asignación por consumo de carbón autóctono asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a un máximo de 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan consumido efectivamente carbón autóctono. En esta cantidad se incluyen 40.911 millones de pesetas, correspondientes a la compensación del "stock" del carbón a 31 de diciembre de 1997.
- b) El importe máximo de la asignación general al 31 de diciembre de 1997, asciende a 1.354.628 millones de pesetas, que será repartido entre las distintas empresas según los porcentajes establecidos en el anexo III del mencionado Real Decreto, resultando Unión Eléctrica Fenosa, S.A. acreedora por este concepto de un 12,90% del total.
- c) El importe máximo de la asignación específica que asciende a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, se repartirá entre las distintas empresas, de acuerdo con los mismos porcentajes que para la asignación general, salvo en la parte afectada a planes de financiación extraordinarios y planes especiales debidamente aprobados por el Ministerio de Industria y Energía.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que, el importe base global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente, de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a tres meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deduciendo los importes recuperados en el año para cada uno de los conceptos anteriormente descritos.

El orden de asignación de los diferentes conceptos que componen el importe base global a 31 de diciembre de cada año será primero el stock del carbón a la fecha de entrada en funcionamiento del modelo, después la prima implícita para las centrales que efectivamente hayan consumido carbón nacional y por último las asignaciones general y específicas en su proporción. Para el año 1998, los desvíos del año 1997 se aplicarán con anterioridad a los conceptos de la retribución fija (ver nota 5-i).

El tratamiento contable de la retribución fija por transición a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe recibido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.
- b) El importe del inmovilizado material y gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberán imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida por el coeficiente mayor de la retribución fija del período prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del período sobre el total previsto (ver nota 24).
- c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizará exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierren con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997 (ver nota 24).

8. Fondo de Comercio de Consolidación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION

	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Saldo inicial	66	394
Adiciones	4.633	72
Reducciones		(383)
Amortización	(3.037)	(17)
Saldo final	1.662	66

La partida más importante de las adiciones del Fondo de Comercio en el ejercicio 1997, corresponde a la adquisición de 3,79% de las acciones de Manila Electric Co., sociedad cotizada en las Bolsas de Manila y Nueva York, y que ha ascendido a 4.375 millones de pesetas.

La Sociedad Matriz, siguiendo un criterio de prudencia ha decidido amortizar, con carácter excepcional, en este ejercicio un importe de 2.998 millones de pesetas.

9. Diferencias negativas de Consolidación

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este capítulo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACION

	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Saldo inicial	359	734
Adiciones	1.678	288
Reducciones	(23)	(663)(1)
Saldo final	2.014	359

El importe de 1.678 millones de pesetas incluido en las adiciones de 1997 corresponde a la Diferencia Negativa de Consolidación originada por la adquisición a través de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. del 38,98% de las acciones de Transportadora de Electricidad, S.A., empresa de transporte de energía eléctrica de Bolivia.

(1) Con fecha 25 de marzo de 1996 se ha procedido a la permuta total de participaciones sociales en Riyal, S.L. y Somaen-Dos, S.L. entre Unión Fenosa Inversiones, S.A., Lignitos de Meirama, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. Por efecto de dicha permuta el Fondo de Comercio Consolidado surgido en el ejercicio 1995 en Riyal, S.L. por importe de 383 millones de pesetas se ha dado de baja en el ejercicio 1996, coincidiendo con la exclusión de Riyal, S.L. del perímetro de consolidación del Grupo Unión Fenosa; así mismo, en el presente ejercicio y por efecto de la permuta de participación anteriormente indicada, surge una diferencia negativa de Consolidación en Somaen-Dos, S.L. por un importe de 280 millones de pesetas.

10. Gastos de establecimiento

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este epígrafe han sido los siguientes:

GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Saldo al 1 de enero	529	629
Adiciones/Incorporaciones	129	57
Amortización	(175)	(157)
Saldo al 31 de diciembre	483	529

11. Inmovilizado inmaterial

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas del Balance de Situación Consolidado adjunto durante los años 1997 y 1996, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL							
Millones de pesetas							
Epígrafes	Año 1996			Año 1997			Saldo al 31.12.97
	Saldo al 31.12.95	Aumentos (1)	Bajas y Traspasos	Saldo al 31.12.96	Aumentos (2)	Bajas y Traspasos	
Gastos de Investigación y Desarrollo	2.900	1.109	(4)	4.005	1.419	(1)	5.423
Concesiones Patentes y Similares	252	284		536	224		760
Fondo de Comercio		326		326			326
Derechos de Traspaso		28		28			28
Aplicaciones Informáticas	7.783	3.760		11.543	3.399	(7)	14.935
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	861	269	(28)	1.102	289	(994)	397
Otros derechos		16		16	199		215
Anticipos Inmovilizado Inmaterial					11		11
Amortizaciones	(4.337)	(2.318)	15	(6.640)	(2.673)	707	(8.606)
TOTAL	7.459	3.474	(17)	10.916	2.868	(295)	13.489

(1) Incluye el saldo a 31.12.95 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1996.
 (2) Incluye el saldo a 31.12.96 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.

Durante el ejercicio 1997, la Sociedad Matriz y las sociedades filiales han traspasado parte del valor de los derechos registrados por bienes en arrendamiento financiero y su correspondiente amortización acumulada al inmovilizado material en explotación, con motivo de ejercitarse la opción de compra sobre estos bienes.

12. Inmovilizado material

12.1 Inmovilizado en explotación.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996, en las diferentes cuentas del inmovilizado material en explotación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACIÓN - EJERCICIO 1997

COSTE:	Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.1996	Entradas (3)	Traspos curso/ explotación	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Inmovilizado material en explotación						
Terrenos y construcciones	35.608	512	865		(717)	36.266
Centrales hidráulicas	210.005		1.445			211.450
Centrales alternativas	962	1				963
Centrales térmicas convencionales	275.865		1.912		(56)	277.721
Centrales nucleares	285.613	38	8.597		(454)	293.794
Combustible nuclear	60.595	18	4.303			64.916
Líneas de transporte	33.479		1.505			34.984
Subestaciones de transformación	91.470		4.761		(1.576)	94.655
Instalaciones de distribución	424.350		15.888			440.236
Otras instalaciones especializadas	25.530	1.145	201			26.876
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994						
Maquinaria y otras instalaciones	18.859	405	384	12	(118)	19.542
Otro inmovilizado(1)	20.178	233	501	981	(42)	21.851
TOTAL	1.482.412	2.352	40.460	993	(2.963)	1.523.254
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	35.199	43.382	(40.699)		(368)	37.514
Provisiones						
TOTAL COSTE	1.517.611	45.734	(239)	993	(3.331)	1.560.768
(1) En el epígrafe Otro inmovilizado se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lignitos de Melram, S.A., por un importe a 31.12.97 de 2.795 millones de pesetas.						
Millones de pesetas						
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.1996	Dotaciones/ Incorporaciones (3)	Traspos	Traspaso Leasing	Bajas	Saldo al 31.12.1997
Terrenos y Construcciones	8.739	819	(6)		3	10.555
Centrales hidráulicas	64.310	4.654				68.964
Centrales alternativas	321	127				448
Centrales térmicas convencionales	162.214	11.188	(1)			173.401
Centrales nucleares	120.183	11.231	(4)		(214)	131.196
Combustible nuclear	51.563	3.964				55.527
Líneas de transporte	11.590	901				12.491
Subestaciones de transformación	32.438	2.469			(829)	34.078
Instalaciones de distribución	138.293	11.517				149.810
Otras instalaciones especializadas	17.687	1.240				18.927
Maquinaria y otras instalaciones	17.091	293	(130)	5	(60)	17.199
Otro inmovilizado(2)	16.344	1.138	135	695	(37)	18.275
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	641.773	49.541	(6)	700	(1.137)	690.871
TOTAL COSTE NETO	875.838	(3.807)	(233)	293	(2.194)	869.897
(2) Incluye el agotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Melram, S.A., por un importe a 31.12.97 de 2.470 millones de pesetas.						
(3) Incluye el saldo a 31.12.96 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.						

Los retiros más significativos del inmovilizado material en explotación durante el ejercicio 1997 fueron los siguientes:

- Desmontaje de la subestación El Troncal de 220 kV. El valor neto contable de los elementos retirados ha sido de 747 millones de pesetas.
- Sustitución de los generadores de vapor, de la turbina de alta y baja presión y de la tapa de la vasija del grupo II de la Central Nuclear de Almaraz. El valor neto contable de estos retiros ha sido de 230 millones de pesetas, correspondiente a la participación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en la Comunidad de Bienes, de 230 millones de pesetas.

Los resultados originados por los citados retiros figuran en el epígrafe "Gastos Extraordinarios" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

INMOVILIZADO MATERIAL EN EXPLOTACION - EJERCICIO 1996

COSTE:						
Millones de pesetas						
Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31.12.1995	Entradas (3)	Trasposos	Actualización	Bajas	Saldo al 31.12.1996
Terrenos y construcciones	32.305	1.078	1.322	946	(145)	35.506
Centrales hidráulicas	151.970		1.092	56.943		210.005
Centrales alternativas	674	288				962
Centrales térmicas convencionales	273.170	12	2.683			275.865
Centrales nucleares	278.361	99	7.527		(374)	285.613
Combustible nuclear	57.903		2.746		(54)	60.595
Líneas de transporte	25.575		1.401	6.505	(2)	33.479
Subestaciones de transformación	68.538		5.378	17.554		91.470
Instalaciones de distribución	347.617		16.009	60.724		424.350
Otras instalaciones especializadas	24.413	162	955			25.530
Instalaciones Técnicas Ley 40/1994	7.288				(7.288)	
Maquinaria y otras instalaciones	17.858	743	368		(110)	18.859
Otro inmovilizado (1)	19.724	187	330		(63)	20.178
TOTAL	1.305.396	2.569	39.811	142.672	(8.036)	1.482.412
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	36.369	39.787	(39.811)	444	(600)	35.189
Provisiones						
TOTAL COSTE	1.341.765	41.366		143.116	(8.636)	1.517.611
(1) En el epígrafe Otro Inmovilizado se incluye el valor correspondiente a las minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.96 de 2.795 millones de pesetas						

Millones de pesetas						
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.1995	Dotaciones/ Incorporaciones (3)	Trasposos	Actualización	Bajas	Saldo al 31.12.1996
Terrenos y Construcciones	8.977	772	14		(24)	9.739
Centrales hidráulicas	61.511	2.813	(14)			64.310
Centrales alternativas	182	130			(1)	321
Centrales térmicas convencionales	149.908	12.306				162.214
Centrales nucleares	106.959	13.428			(202)	120.183
Combustible nuclear	47.135	4.428				51.563
Líneas de transporte	10.930	669	1			11.590
Subestaciones de transformación	30.659	1.778	1			32.438
Instalaciones de distribución	130.059	8.236	(2)			138.293
Otras instalaciones especializadas	15.599	2.088				17.687
Maquinaria y otras instalaciones	16.683	461	1		(64)	17.091
Otro inmovilizado (2)	14.601	1.797	(1)		(53)	16.344
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	593.223	48.894			(344)	641.773
TOTAL COSTE NETO	748.542	(7.528)		143.116	(8.292)	875.838
(2) Incluye el apotamiento acumulado de minas de la sociedad Lignitos de Meirama, S.A., por un importe a 31.12.96 de 2.330 millones de pesetas						
(3) Incluye el saldo a 31.12.95 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1996.						

Unión Eléctrica Fenosa, S.A., Electra del Jallas, S.A. e Hidroeléctrica del Zarzo, S.A. actualizaron su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La actualización de 1996 se practicó aplicando los coeficientes máximos autorizados por el Real Decreto-Ley, y la reducción del 40% por el efecto de la financiación de las sociedades, devengándose un gravamen único del 3%.

Las plusvalías resultantes de la actualización, con el límite del valor del mercado para cada elemento del inmovilizado material y netas del gravamen único del 3%, fueron abonadas a la cuenta "Reserva de revalorización". Como contrapartida de las plusvalías se han utilizado las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar los importes de la amortización acumulada existente.

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizará en los períodos impositivos que resten por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

A continuación se detallan las instalaciones de generación más significativas que, si bien figuran totalmente amortizadas al 31 de diciembre por un coste bruto histórico de 77.052 millones de pesetas, al día de hoy se encuentran operativas y en su período de extensión de vida útil:

- Central Nuclear de José Cabrera
- Central Térmica de La Robla (Grupo I)
- Central Térmica de Aceca
- Central Térmica de Sabón (Grupo I)
- Central Térmica de Narcea (Grupo I y Grupo II)
- Central Hidráulica de Villalba
- Central Hidráulica de El Pelgo
- Central Hidráulica de Láncara
- Central Hidráulica de Puente Nuevo
- Central Hidráulica de Burguillo

La Central Nuclear José Cabrera, una vez cumplido el período de 25 años desde su puesta en explotación, se encuentra totalmente amortizada en cuanto a los importes de la inversión histórica. Unión Eléctrica Fenosa, S.A., al objeto de prolongar la capacidad productiva y mantener los niveles de seguridad adecuados, ha realizado inversiones adicionales durante los últimos ejercicios, que serán amortizadas, de acuerdo con las previsiones de vida útil remanente mínima contempladas en el Plan Energético Nacional (PEN), de forma lineal hasta el año 2000, considerándose que dichas inversiones serán recuperadas a través del concepto de remuneración por extensión de vida útil hasta el año 1997, y, a partir de ese año, de acuerdo con el mecanismo remunerador del mercado (nota 7.d). Los valores contables al cierre del ejercicio son:

	<u>Millones de pesetas</u>
. Inmovilizado neto en explotación:	5.577
. Inversión en curso:	1.099
. Combustible Nuclear:	3.830

La inversión histórica de la Central Térmica de Aceca se encuentra totalmente amortizada al cierre del ejercicio. La inversión realizada en 1996 para su conversión para la utilización de gas en uno de sus grupos por importe de 1.130 millones de pesetas se amortiza linealmente en cinco años.

Adicionalmente se encuentran totalmente amortizadas otras instalaciones complejas especializadas de menor importancia.

12.2 Inmovilizado en curso

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso, del Balance de Situación Consolidado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO EN CURSO						
EJERCICIO 1997						
Millones de pesetas						
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1996	Entradas (1)	Traspasos	Bajas		Saldo al 31.12.1997
Terrenos y construcciones	247	2.183	(1.204)			1.226
Centrales hidráulicas	7.018	1.749	(1.445)			7.322
Centrales alternativas	132			(132)		
Centrales térmicas convencionales	939	2.137	(1.912)			1.164
Centrales nucleares	5.775	5.679	(8.597)			2.857
Combustible nuclear	2.486	3.373	(4.303)			1.556
Líneas de transporte	1.611	2.314	(1.505)			2.420
Subestaciones de transformación	5.270	5.444	(4.761)			5.953
Instalaciones de distribución	3.408	18.161	(15.868)			5.683
Otras instalaciones especializadas	80	1.299	(201)	(160)		1.018
Maquinaria y otras instalaciones	49	425	(384)			90
Otro inmovilizado	8.148	594	(501)	(43)		8.198
Anticipos	36	24		(33)		27
TOTAL	35.199	43.382	(40.699)	(368)		37.514

(1) Incluye el saldo a 31.12.86 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1997.

EJERCICIO 1996						
Millones de pesetas						
Inmovilizaciones en curso	Saldo al 31.12.1995	Entradas (2)	Traspasos	Actualización	Bajas	Saldo al 31.12.1996
Terrenos y construcciones	522	1.322	(1.322)	14	(289)	247
Centrales hidráulicas	6.326	1.770	(1.082)	14		7.018
Centrales alternativas		132				132
Centrales térmicas convencionales	1.072	2.550	(2.693)			939
Centrales nucleares	6.469	7.071	(7.527)		(238)	5.775
Combustible nuclear	2.159	3.073	(2.748)			2.486
Líneas de transporte	1.410	1.545	(1.401)	57-		1.611
Subestaciones de transformación	5.685	4.714	(5.378)	249		5.270
Instalaciones de distribución	3.110	16.197	(16.009)	110		3.408
Otras instalaciones especializadas	1.708	(873)	(855)			80
Maquinaria y otras instalaciones	3	414	(368)			49
Otro inmovilizado	7.860	618	(330)			8.148
Anticipos	45	64			(73)	36
TOTAL	38.368	38.797	(39.911)	444	(600)	35.199

(2) Incluye el saldo a 31.12.95 de las sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en 1996.

Las inmovilizaciones en curso incluyen dentro del precio de coste los gastos financieros, diferencias de cambio, gastos de personal y otros relacionados directa o indirectamente con las mismas que se devenguen exclusivamente durante el período de construcción, de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de valoración (ver nota 7.c), y según el siguiente detalle:

ACTIVACIONES DEL EJERCICIO		
Millones de pesetas		
	Año 1997	Año 1996
Gastos financieros	2.108	2.613
Diferencias de cambio	319	(171)
Gastos de personal y otros	3.000	2.949

12.3 Instalaciones Técnicas Ley 40/1994

El Plan Energético Nacional aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de marzo de 1984 estableció la suspensión provisional de las obras en curso de determinadas instalaciones nucleares, entre las que se encontraba la C.N. de Trillo II.

El Plan Energético Nacional, que establecía las líneas básicas de actuación en materia de política energética para la década de los años 1991 a 2000, mantuvo la moratoria establecida de dicho grupo nuclear, determinando que el tratamiento definitivo de los activos en moratoria se abordaría en la correspondiente disposición legislativa.

La deuda reconocida por la Dirección General de la Energía al 25 de enero de 1995 (último reconocimiento de la inversión a 31 de diciembre de 1993), ascendía a 7.203 millones de pesetas. A 31 de diciembre de 1995 la inversión registrada era de 7.288 millones de pesetas, importe que incluía la corrección realizada para ajustar el valor contable con el último valor reconocido.

La disposición adicional octava de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, declaró la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares en moratoria, con extinción de las autorizaciones concedidas.

La Ley establecía que los titulares de los mencionados proyectos percibirían una compensación por las inversiones realizadas en los mismos y el coste de su financiación, mediante la afectación a ese fin de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios, porcentaje que determinaría el Gobierno y será como máximo el 3,54%.

La Ley fijó en 11.017 millones de pesetas el valor base de compensación para la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo a la fecha de entrada en vigor de la misma, estableciendo que la distribución de la compensación correspondiente a cada titular se llevaría a cabo en la cuantía y forma que éstos acuerden, debiendo someter a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía los acuerdos adoptados.

Con fecha 28 de marzo de 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y Empresa Nacional de Electricidad, S.A. acordaron la distribución del derecho de compensación correspondiente a la Unidad II de la Central Nuclear de Trillo, acuerdo que fue aprobado por Resolución de la Dirección General de la Energía con fecha 29 de marzo de 1996. Según dicho acuerdo, a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. le correspondía una fracción igual al 63,6925% de la parte del Derecho de Compensación, atribuyéndose la titularidad del 36,3075% restante a Empresa Nacional de Electricidad, S.A.

La cesión de los derechos de compensación se hizo efectiva el 4 de julio de 1996 por el importe máximo autorizado en las mencionadas órdenes ministeriales, de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Industria y Energía del 10 de abril de 1996, por la que se determinó el valor de la compensación al 31 de diciembre de 1995. Del importe máximo autorizado correspondió a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. la cifra de 6.979 millones de pesetas, además de 38 millones de pesetas con cargo al 3,54% de la tarifa, suponiendo una diferencia con el valor contable registrado en los libros de la Sociedad, de 271 millones de pesetas que se registraron como pérdida extraordinaria del ejercicio 1996.

13. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996, en el Inmovilizado Financiero, así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones del Balance de Situación Consolidado, han sido los siguientes:

INMOVILIZADO FINANCIERO							
Millones de pesetas							
Inmovilizado Financiero	Año 1996			Año 1997			Saldo al 31.12.97
	Saldo al 31.12.95	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	Saldo al 31.12.96	Entradas o Dotaciones	Bajas o Reducciones	
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	89	423	(69)	423	210	(19)	614
Participaciones en empresas asociadas no consolidadas	1.099	1.322	(973)	1.448	615	(1.345)	718
Participaciones puestas en equivalencia	19.884	3.597	(826)	22.655	14.138	(1.269)	35.524
Créditos a empresas del grupo no consolidadas	38	18	(31)	25	2.976	(1.468)	1.533
Créditos a empresas asociadas	145	384	(42)	487	207	(463)	231
Cartera de Valores a largo plazo	10.996	4.307	(273)	15.030	28.023	(450)	42.603
Otros créditos	298	198	(230)	264	495	(266)	493
Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo	7.727	685	(24)	8.388	592	(17)	8.963
Administraciones Públicas	50.487	9.255	(17.988)	41.754	63.513	(36.826)	68.441
Provisiones Financieras	(1.163)	(3.003)	187	(3.979)	(2.418)	201	(6.196)
TOTAL	89.578	17.188	(20.269)	86.495	108.351	(41.922)	152.924

En 1996 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. desembolsó 3.050 millones de pesetas al suscribir la ampliación de capital efectuada en Airtel Móvil, S.A., adquiriendo en ese mismo ejercicio acciones de esa sociedad por importe de 578 millones de pesetas. Después de estas operaciones el porcentaje de participación ascendía al 8,14%. En 1997 Airtel Móvil, S.A. amplió nuevamente capital social que Unión Eléctrica Fenosa, S.A. suscribió por importe de 2.442 millones de pesetas, manteniendo el porcentaje de participación que ya poseía. La Sociedad tiene dotada una provisión financiera por importe de 4.591 millones de pesetas para cubrir, de acuerdo con la normativa contable, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor teórico contable de su participación en Airtel Móvil, S.A.. Esta inversión se recoge en el epígrafe "Cartera de valores a largo plazo" por un importe de 12.072 millones de pesetas.

El citado epígrafe incluye, asimismo, la participación por importe de 2.900 millones de pesetas que la Sociedad Matriz mantiene en Red Eléctrica de España, S.A., que representa parte de la valoración de las instalaciones de transporte y transformación que le fueron transferidas por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en virtud de la Ley 49/1984, de 26 de diciembre, por la que se le encomendó la gestión de la explotación unificada del sistema eléctrico nacional.

En el ejercicio 1997, Unión Fenosa Inversiones, S.A. ha adquirido el 8,67% de Retevisión, S.A. por un importe de 22.541 millones de pesetas. Asimismo, esta Sociedad participa con un 19,45% en el capital de la Sociedad Netco-Redes, S.A., por un valor en libros de 1.936 millones de pesetas.

El importe que figura en el epígrafe "Depósitos y Fianzas entregados a largo plazo", incluye la parte de las fianzas y depósitos recibidos de clientes en el momento de la contratación, como garantía del pago del suministro eléctrico, y que ha sido depositado en las Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con la normativa vigente.

El detalle a nivel individual de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo figura en las notas 2 y 3.

▪ Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

Los movimientos existentes en el epígrafe del Balance de Situación Consolidado, durante los ejercicios 1997 y 1996 han sido los siguientes:

PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA							
Millones de pesetas							
Sociedad	Saldo al 01.01.97	Participación en los resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones/Incorporaciones	Ventas	Otros conceptos	Saldo al 31.12.97
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	3.014	280	(47)			(444)	2.803
Eléctrica Conquense S.A.	407	34	(13)			(43)	385
Somaen-Dos, S.L. (Grupo CEPSA)	16.315	1.361	(533)			(336)	16.807
Grupo UFEE	1.371	155	(47)	724		842	3.045
Soc.Extranjeras Grupo Unión Fenosa (1)	258	171	(1)	13.091		(2.737)	10.782
Otras sociedades	1.290	180	(61)	114		179	1.702
TOTAL	22.655	2.181	(702)	13.929		(2.539)	35.524

Millones de pesetas							
Sociedad	Saldo al 01.01.96	Participación en los resultados del Ejercicio	Distribución de Dividendos	Adquisiciones	Ventas	Otros conceptos	Saldo al 31.12.96
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	1.813	167	(47)			1.081	3.014
Eléctrica Conquense S.A.	260	38	(13)			122	407
Somaen-Dos, S.L. (Grupo CEPSA)	16.058	1.036	(529)			(250)	16.315
Otras sociedades	1.753	570	(237)	82		751	2.919
TOTAL	19.884	1.811	(826)	82		1.704	22.656

(1) Dentro de este epígrafe, los importes más significativos corresponden a la sociedad Manilla Eléctric, Co.

Por último, dentro de la rúbrica de "Otros créditos" del epígrafe de Inversiones Financieras Temporales del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto, se recoge principalmente el crédito por venta aplazada de parte de las acciones de Netco-Redes, S.A. realizada por Unión Fenosa Inversiones, S.A. en el ejercicio.

14. Existencias

Los movimientos habidos en este grupo de cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto, durante los ejercicios de 1997 y 1996, han sido los siguientes:

EXISTENCIAS							
Millones de pesetas							
	Año 1996			Año 1997			Saldo al 31-12-97
	Saldo al 31-12-95	Compras o entradas	Consumos o salidas	Saldo al 31-12-96	Compras o entradas	Consumos o salidas	
Materias energéticas	16.102	41.282	(36.206)	21.178	41.443	(47.973)	14.648
Otros aprovisionamientos	1.322	944	(998)	1.268	1.098	(337)	2.027
Anticipos	12	31	(30)	13	22	(11)	24
TOTAL	17.436	42.257	(37.234)	22.459	42.563	(48.321)	16.699

15. Fondos Propios

Los movimientos habidos en las cuentas de "Fondos Propios" en el Balance de Situación Consolidado durante los ejercicios 1997 y 1996, han sido los siguientes:

EVOLUCION FONDOS PROPIOS CONSOLIDADOS

Miliones de pesetas

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reserva de revalorización	Reservas distribuíbles	Reservas no distribuíbles	Reserv. soc. consolidadas integración global	Reservas sociedades puestas en equivalencia	Diferencias de conversión	Ejercidos anteriores	Ejercido Corriente	Dividendos a cuenta en el ejercicio
Saldo al 1-1-96	145.515	16.241		89.304	38.330	3.198	1.945	247	18.732		(7.275)
Ampliación de capital	6.825	257									
Actualización Real Decreto Ley 7/1995			142.379			713	2.192				
Distribución de beneficios:											
Otras reservas de la sociedad dominante				3.198					(5.284)		
Reservas en sociedades consolidadas por integ. global o prop.				(5.976)		4.005			1.971		
Reservas en sociedades puestas en equivalencia				(248)			1.117	(1)	(869)		
Dividendo bruto									(14.550)		7.275
Gravamen del 3% único de actualización			(4.271)								
Incorporación nuevas sociedades al perimetro						(2)	96	(33)			
Dotaciones al Fondo de Pensiones					(4.438)		(3)				
Transferencia entre reservas				421	(67)	15	(369)				
Otros				1.054		347	(1.052)				
Beneficio del ejercicio										22.057	(7.824)
Saldo al 31-12-96	152.340	16.498	138.108	87.753	33.825	7.023	2.228	(32)	22.057		(7.824)
Saldo al 1-1-97	152.340	16.498	138.108	87.753	33.825	7.023	2.228	(32)	22.057		(7.824)
Ampliación de capital											
Distribución de beneficios:											
Otras reservas de la sociedad dominante									(6.341)		
Reservas en sociedades consolidadas por integ. global o prop.				(1.989)					1.989		
Reservas en sociedades puestas en equivalencia				(356)		656	1.155	50	(1.455)		
Dividendo bruto											
Prima asistencia a Junta General de Accionistas											
Incorporación nuevas sociedades al perimetro						35	2	40			
Dotaciones al Fondo de Pensiones					(4.792)		(274)				
CANCELACIÓN Activos Requiridos y Dotación provisiones pasivos de Reestructuración (Neto del efecto fiscal)				(60.127)							
Transferencia entre reservas				(5.743)	5.828	353	(438)				
Otros				(338)		294	51				
Beneficio del ejercicio										23.340	(6.226)
Saldo al 31-12-97	152.340	16.498	138.108	21.189	34.861	6.372	2.724	58	23.340		(8.226)

- Acciones de la Sociedad Dominante

Los movimientos producidos en los años 1997 y 1996 en el apartado de "Acciones de la Sociedad dominante" del Activo del Balance de Situación Consolidado adjunto han sido los siguientes:

ACCIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Saldo al 1 de enero		1.453
. Adiciones	26.217	5.149
. Enajenación	(21.705)	(6.602)
Saldo al 31 de diciembre	4.512	

En la enajenación de acciones de la Sociedad dominante en los ejercicios 1997 y 1996 se han obtenido unos beneficios de 804 y 227 millones de pesetas respectivamente, que figuran registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, bajo el epígrafe "Beneficios por operaciones con acciones de la Sociedad dominante".

- Capital suscrito

El capital social de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. está representado por 304.679.326 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Están admitidas a negociación la totalidad de las acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en las bolsas españolas y se contratan en el mercado continuo.

La Junta General de Accionistas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en su reunión de fecha 2 de junio de 1995 aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces un aumento del capital social hasta un total de 70.000 millones de pesetas, que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha del acuerdo de la Junta.

En el ejercicio 1996 se ha efectuado una ampliación de capital totalmente desembolsada en la cuantía de 6.824 millones de pesetas nominales, por conversión de 283.172 bonos simples convertibles de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., de la emisión de marzo de 1989.

- Prima de emisión de acciones

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se ha originado según el siguiente detalle:

Motiva	Año	Importe	Prima de Emisión
* Fusión Unión Eléctrica, S.A. v F.Eléctricas del Noroeste, S.A.	1982	90.084	237,735%
* Operaciones de Saneamiento	1985	(74.031)	
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1991	107	4,588%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1992	19	1,813%
* Ampliación de capital por Conversión de Obligaciones	1994	62	14,920%
* Ampliación de capital por Conversión de Bonos	1996	257	3,760%
Saldo al 31 de diciembre de 1997		16.498	

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

- Reserva de revalorización

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio", (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

- Otras Reservas de la Sociedad Dominante

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 1997 esta reserva está dotada de acuerdo con la legislación aplicable, por un importe de 30.468 millones de pesetas.

La Sociedad Matriz al amparo de lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, ha efectuado la cancelación contra Reservas Voluntarias de sus siguientes activos: diferencias de cambio pendientes de devengar, por un importe de 5.008 millones de pesetas, y costes diferidos por un importe de 77.675 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad Matriz ha utilizado reservas voluntarias por importe de 9.821 millones de pesetas para dotar una provisión para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia de la transición a la competencia (ver nota 24).

La consideración del efecto fiscal de las citadas operaciones de cancelación de activos y dotación de provisión asciende a 32.376 millones de pesetas (ver nota 20), por lo que la disminución de reservas voluntarias ha sido de 60.127 millones de pesetas.

- Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas que forman parte del capítulo de "Fondos propios" del Balance de Situación Consolidado son, desglosadas por sociedades, las siguientes:

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACION GLOBAL	
	Millones de pesetas
	Año 1997
Lignitos de Meirama, S.A.	1.995
Electra del Jallas, S.A.	1.268
Unión Fenosa Inversiones, S.A.	813
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	802
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	284
Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.	382
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	237
General de Edificios y Solares, S.L.	352
Otras Sociedades	239
TOTAL	6.372

En el cuadro de Evolución de Fondos Propios Consolidados, figuran como incremento de Reservas en sociedades consolidadas por integración global los importes de 300 y 200 millones de pesetas, correspondientes a los ejercicios 1997 y 1996 respectivamente, originados por la dotación anual del Factor de Agotamiento en la sociedad Lignitos de Meirama, S.A.

RESERVAS EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	
	Millones de pesetas
	Año 1997
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	755
Compañía Española de Petroleos, S.A.	668
Somaen-Dos, S.L.	668
Eléctrica Conquense, S.A.	159
Grupo Iberdis	121
Otras sociedades	353
TOTAL	2.724

- Reservas restringidas

A continuación se detallan los conceptos que, por su naturaleza, restringen la disponibilidad de las reservas de las sociedades del grupo:

RESERVAS RESTRINGIDAS				
	Millones de pesetas			
Sociedades	Reserva de revalorización	Reserva legal	Reserva para acciones propias	Otras reservas restringidas
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	138.108	30.468	4.393	15
Lignitos de Meirama, S.A.		1.342		4.004
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	130	5		
Electra del Jallas, S.A.	585	7		
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.		145		
Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.		840		
General Edificios y Solares, S.L.		1.125		
Unión Fenosa Inversiones, S.A.		4.700		
Otras sociedades	35	89		31

Al 31 de diciembre de 1994, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., conforme a lo establecido en el Real Decreto 2617/1986 de 19 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 49/1984, aplicó el saldo remanente de la cuenta "Alteraciones del Patrimonio Ley 49/1984", por un importe de 11.903 millones de pesetas a la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", reserva no distribuible afecta al cumplimiento del plan de saneamiento para la cobertura del déficit de la Provisión para Pensiones.

La Dirección General de la Energía, con fecha 13 de mayo de 1997 aprobó la aplicación por importe de 4.437 millones de pesetas de la "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1996 del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha solicitado, con fecha 25 de febrero de 1998, a la Dirección General de la Energía la aprobación de la aplicación, por un importe de 3.357 millones de pesetas de la cuenta de Reservas "Reserva especial plan sistemático Fondo Pensiones", correspondiente a la dotación anual del ejercicio 1997 para la cobertura del déficit de la Provisión para Pensiones, como parte integrante del programa de saneamiento ya aprobado.

El saldo de la reserva restringida de Lignitos de Meirama, S.A., por importe de 4.004 millones de pesetas, corresponde

a las dotaciones realizadas por Factor de Agotamiento. La Sociedad tiene el compromiso de invertir este saldo en un

plazo máximo de diez años.

Asimismo la actualización de activos de las empresas asociadas CEPSA, S.A., Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A., Eléctrica Conquense, S.A., Cogeneración del Noroeste, S.A. y Sociedad Gallega de Cogeneración, S.A. produce un efecto neto por valor de 2.217 millones de pesetas.

16. Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas en 1997 y 1996 fueron las siguientes:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Plan Nacional de Electrificación Rural	9	29
Plan Especial de Electrificación Rural de Galicia	40	661
Plan de Infraestructura Eléctrica Rural	69	76
Otras subvenciones	2.007	813
TOTAL	2.125	1.379

Dentro de la rúbrica de "Otras Subvenciones" se han recogido en el ejercicio de 1997 diversas aportaciones recibidas de terceros por importe de 1.334 millones de pesetas, cuyo objeto ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica propiedad de la Sociedad Matriz.

El epígrafe "Subvenciones de Capital transferidas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta incluye por este concepto, según se indica en la nota 7-ñ, en los ejercicios 1997 y 1996, 2.491 y 2.584 millones de pesetas, respectivamente.

17. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en esta cuenta, (ver nota 7.o), han sido los siguientes:

PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Saldo al 1 de enero	58.355	47.662
Sociedades que se incorporan al perímetro		
Dotaciones		
con cargo a reservas	4.792	4.437
con cargo a resultados		
* Gastos de personal	3.001	2.990
* Gastos financieros	8.458	7.980
* Gastos extraordinarios	13.728	1.864
con cargo a Impuestos Anticipados	5.679	1.559
con cargo a Provisión para compromisos y riesgos (ver nota 18)	1.342	
Aplicaciones	(8.353)	(8.137)
Saldo al 31 de diciembre	87.002	58.355

Con cargo a la provisión constituida se han contabilizado los pagos por pensiones realizados por la Sociedad dominante en el año 1997, por importe de 8.135 millones de pesetas y 218 millones de pesetas por pagos de otras obligaciones similares.

18. Otras provisiones para riesgos y gastos

Los principales movimientos habidos en estas cuentas en el Balance de Situación Consolidado adjunto durante los ejercicios 1997 y 1996, han sido los siguientes:

OTRAS PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
Millones de pesetas				
	Para Impuestos	Para compromisos y riesgos	Para gastos y otras responsabilidades	Por diferencia de amortización
Saldo al 31.12.95	532	1.287	12.804	9.816
. Adiciones/Incorporaciones	2		6.613	
. Aplicaciones			(2.561)	(1.878)
Saldo al 31.12.96	534	1.287	16.856	7.938
. Adiciones/Incorporaciones	1.240	55	12.135	
. Aplicaciones	(45)	(1.342)	(4.444)	(7.938)
Saldo al 31.12.97	1.729		24.547	

En la Sociedad Matriz el saldo de la cuenta "Provisión para Compromisos y Riesgos" tal y como estaba previsto, se ha traspasado a 31 de diciembre de 1997 a la cuenta "Provisión para Pensiones", a fin de cubrir las desviaciones puestas de manifiesto al determinar la variación del Fondo de Pensiones como consecuencia de diferencias entre las hipótesis utilizadas en el cálculo y la realidad.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. contabilizó por importe de 33.877 millones de pesetas una dotación a la cuenta de "Provisión por Diferencia de Amortización", para la cobertura del déficit histórico de amortización de las centrales térmicas convencionales y nucleares, como consecuencia de su amortización en 30 años en lugar de los 25 fijados como período para su retribución por el denominado Marco Legal Estable, teniendo como contrapartida la cuenta de reservas de "Actualización Ley de Presupuestos de 1983" por importe de 26.878 millones de pesetas, y la cuenta de "Impuestos Anticipados" por importe de 6.999 millones de pesetas. El importe de esta provisión se ha venido imputando a resultados en la medida que se han amortizado las instalaciones.

Como consecuencia del nuevo mercado competitivo de generación, que comienza su andadura el 1 de enero de 1998, y que implicará la amortización futura del equipo generador en los años de vida útil técnica del mismo, que se estima en un mínimo de 30 años, y no como hasta ahora que su amortización se realizaba en el período en el que se percibía la retribución y amortización del mismo a través de la tarifa regulada, el saldo de la cuenta "Provisión por Diferencia de Amortización" se ha aplicado con abono a resultados extraordinarios por importe de 6.433 millones de pesetas y a otros ingresos de explotación por importe de 1.505 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad Matriz ha dotado una provisión por importe de 9.821 millones de pesetas para cubrir futuros gastos de reestructuración como consecuencia del tránsito a la competencia (ver notas 7-z y 24).

En las dotaciones del ejercicio a la provisión "Para gastos y otras responsabilidades" destaca, entre otras, la efectuada con el fin de cubrir los gastos de salarios y seguridad social futuros que se deriven del "Plan de situación laboral especial", aprobado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A. Por este concepto se han contabilizado 4.550 y 712 millones de pesetas en los ejercicios 1996 y 1997, respectivamente. La diferencia hasta los 966 millones de pesetas corresponden a la cobertura de diferentes riesgos y otras contingencias también de carácter extraordinario.

19. Deudas no Comerciales

La composición de las deudas del Grupo Unión Fenosa con entidades de crédito a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO

Millones de pesetas							
Deudas con vencimiento en							
Deudas con Entidades de Crédito	Saldo al 31.12.1997	1998	1999	2000	2001	2002	Resto
En pesetas	316.976	49.461	42.144	81.860	55.934	32.814	54.163
En moneda extranjera	80.986	16.899	5.927	18.041	18.203	15.996	5.920
Dólares USA	9.813	2.144	405	1.695	2.987	2.582	
Francos Suizos	23.462	98		4.672	9.346	9.346	
Yenes Japoneses	13.155	8.147		5.008			
Marcos Alemanes	20.382	2.930	2.519	2.959	3.395	2.659	5.920
Francos Franceses	3.547	24		705	1.409	1.409	
ECU's	10.627	3.556	3.003	3.002	1.066		
TOTAL	397.362	66.360	48.071	99.901	74.137	48.810	60.083

El interés medio anual ha sido del 7,05% para los préstamos en pesetas, y del 4,7% para los préstamos en moneda extranjera.

Los saldos de los préstamos que se indican anteriormente corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1997, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago. A dicha fecha, existían préstamos y líneas de crédito en Unión Eléctrica Fenosa, S.A. no dispuestos por un importe de 46.686 millones de pesetas.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1997. A esta misma fecha, la Sociedad dominante tiene formalizadas operaciones de aseguramiento en pesetas del riesgo de cambio en préstamos en moneda extranjera, por importe de 1.259 millones de pesetas.

Asimismo, la Sociedad Matriz tiene formalizados contratos financieros derivados en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés que, al 31 de diciembre de 1997, cubren deuda financiera por importe de 57.000 millones de pesetas. Los beneficios o quebrantos generados por estos contratos de permutas financieras a tipo fijo se han periodificado de forma simétrica a los costes de la deuda financiera cubierta.

Al cierre del ejercicio 1997 Unión Eléctrica Fenosa, S.A. cumple con todas las cláusulas restrictivas de los préstamos en vigor.

El detalle de las deudas en valores negociables, a largo y corto plazo, más los correspondientes intereses devengados pendientes de pago, al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con sus vencimientos, es el siguiente:

DEUDAS EN VALORES NEGOCIABLES							
Millones de pesetas							
Deudas con vencimiento en							
Deudas en Valores Negociables	Saldo al 31.12.1997	1998	1999	2000	2001	2002	Resto
Obligaciones y bonos simples	62.573	467	4	30.004	5	32.055	38
Pagarés de empresa	45.269	45.269					
TOTAL	107.842	45.736	4	30.004	5	32.055	38

A 31 de diciembre de 1997, la Sociedad Matriz no mantiene en circulación ni deuda convertible en acciones de la sociedad, ni deuda garantizada por sus activos.

El interés medio anual de los empréstitos en el ejercicio ha sido del 5,28%.

El tipo de interés medio anual sobre el efectivo de los pagarés de empresas durante el ejercicio 1997 ha sido el 5,06%.

20. Situación Fiscal

El día 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, que ha establecido un nuevo marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

Con fecha 13 de diciembre de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda concedió el Régimen Especial de

Tributación Consolidada en el Impuesto sobre Sociedades, para los ejercicios 1995, 1996 y 1997, al Grupo fiscal representado por Unión Eléctrica Fenosa, S.A., como Sociedad dominante.

A 31 de diciembre de 1997, las sociedades dependientes que forman parte del Grupo Fiscal son las siguientes:

- Lignitos de Meirama, S.A.
- Electra del Jallas, S.A.
- Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.
- Minas del Narcea, S.A.
- Unión Fenosa Ingeniería, S.A.
- Electrodo Comercial, S.A.
- Unión Fenosa Inversiones, S.A.
- Consultores de Galicia, S.L.
- Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.
- General de Edificios y Solares, S.L.
- Minas de Alcántara, S.L.
- Norconsult, S.A.
- Norcontrol, S.A.
- Norsistemas, S.A.
- Pizarras Los Dos Luises, S.L.
- Servinor Mantenimiento y Servicios Integrales, S.A.
- Unión Fenosa Energías Especiales, S.A.
- Energías Especiales de Careón, S.A.
- Parque Eólico de Coucepenido, S.A.
- Parque Eólico de Os Corvos, S.A.
- Unión Fenosa Operación y Mantenimiento, S.A.
- Sociedad Gallega de Telecomunicaciones, SOGATEL, S.A.

El resto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan individualmente.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto.

CONCILIACION DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES CONSOLIDADA			
Año 1997			
En millones de pesetas			
Resultado contable consolidado antes de impuestos			27.224
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes			
- De las Sociedades individuales	115	(3.281)	(3.166)
- De los ajustes por consolidación	4.048	(2.181)	1.867
Diferencias temporales			
- De las Sociedades individuales			
- Con origen en el ejercicio	36.683	(77.735)	(41.052)
- Con origen en el ejercicio anterior	3.835	(19.054)	(15.219)
- De los ajustes por consolidación			
- Con origen en el ejercicio	30	(29)	1
- Con origen en el ejercicio anterior	6	(126)	(120)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(12)	(12)
Base imponible asignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)			(30.477)
Año 1996			
En millones de pesetas			
Resultado contable consolidado antes de impuestos			24.625
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes			
- De las Sociedades individuales	98	(417)	(319)
- De los ajustes por consolidación	1.099	(1.811)	(712)
Diferencias temporales			
- De las Sociedades individuales			
- Con origen en el ejercicio	22.345	(307)	22.038
- Con origen en el ejercicio anterior	4.881	(13.469)	(8.588)
- De los ajustes por consolidación			
- Con origen en el ejercicio	8	(223)	(217)
- Con origen en el ejercicio anterior	848	(103)	745
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(36.203)	(36.203)
Base imponible asignable a nivel consolidado (Resultado Fiscal)			1.369

Como consecuencia de la existencia de ajustes temporales al beneficio contable, se han registrado los siguientes movimientos durante los ejercicios 1997 y 1996 en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado", "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Compensación de bases imponibles negativas":

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Y DIFERIDO							
Millones de pesetas							
	Saldo al 31.12.95	Año 1996		Saldo al 31.12.96	Año 1997		Saldo al 31.12.97
		Entradas	Salidas		Entradas	Salidas	
Impuestos Anticipados	29.282	9.255	(5.313)	33.224	50.390	(34.355)	49.259
Impuestos Diferidos	30.238	116	(1.698)	28.656	3	(1.423)	27.236
Compensación de bases imponibles negativas	21.205		(12.675)	8.530	13.123	(2.471)	19.182

Los incrementos más significativos en el saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios anticipado", registrados en el ejercicio 1997, corresponden a las operaciones que la Sociedad Matriz ha realizado en base a la disposición transitoria única del Real Decreto 437/1998, por un importe total de 32.376 millones de pesetas, y al efecto impositivo de las diferencias temporales en el concepto de dotación a la provisión para pensiones y similares, por importe de 14.490 millones de pesetas.

Las disminuciones más significativas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" corresponden al efecto impositivo de las diferencias temporales en los conceptos de cancelación de costes diferidos por importe de 27.186 millones de pesetas, y la aplicación de la Provisión para pensiones y similares, por importe de 2.924 millones de pesetas.

La disminución más significativa del saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" por importe de 1.315 millones de pesetas, corresponde al efecto impositivo de la diferencia temporal originada por la amortización fiscal acelerada realizada en los ejercicios 1991 y 1992 de la Central Nuclear de Trillo.

El crédito fiscal por bases imponibles negativas de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. asciende al 31 de diciembre de 1997 a 19.182 millones de pesetas.

Como consecuencia de la Declaración Consolidada del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal correspondiente al ejercicio 1997 se ha determinado un crédito fiscal por base imponible negativa de 10.734 millones de pesetas, que podrá ser compensado en los próximos siete ejercicios. El resto del crédito fiscal se podrá compensar en los dos próximos ejercicios por un importe de 6.472 millones de pesetas y en los cuatro próximos ejercicios por un importe de 1.976 millones de pesetas.

Los saldos de las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" y "Compensación de bases imponibles negativas" se recogen en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del activo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

El saldo de la cuenta "Impuesto sobre beneficios diferido" se recoge en los epígrafes de "Administraciones Públicas a largo plazo" y "Administraciones Públicas a corto plazo" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

La Sociedad dominante se ha acogido en ejercicios anteriores a los incentivos fiscales relativos a nuevas inversiones en activos fijos, ascendiendo a 2.598 millones de pesetas las deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 1997, que podrán deducirse de las cuotas correspondientes a los ejercicios inmediatamente siguientes, siempre que en cada ejercicio no se supere el porcentaje máximo de deducción autorizado.

En general, las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los cinco últimos ejercicios.

21. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 1997 y 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras según el siguiente detalle:

GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Terceros a través de Empresas del grupo	84	132
Airtel Móvil, S.A.	1.083	7.640
Préstamos vivienda empleados	2.190	2.641
Diversos de gestión	2.213	2.355
TOTAL	5.550	12.768

Las demás sociedades del Grupo Unión Fenosa tienen comprometidas garantías con terceros por diversos conceptos de gestión, por importe de 20.350 millones de pesetas.

Las operaciones avaladas a empresas del grupo y asociadas corresponden a garantías de préstamos bancarios formalizados por las mismas. La Sociedad dominante estima que no se deriva de ello ningún riesgo futuro significativo, del total de las garantías comprometidas con terceros.

22. Ingresos y Gastos

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, es la siguiente:

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Ventas de energía a empresas eléctricas	33.702	18.326
Ventas de energía a clientes	253.024	255.239
Variación de la energía suministrada no facturada	708	352
Ajuste neto por desviación de tarifas	2.559	10.063
Compensaciones	38.665	35.692
Otros productos	8.685	7.895
Prestaciones de servicios	15.269	11.500
TOTAL	352.612	339.067

El mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. y su Grupo de sociedades se localiza fundamentalmente en las Comunidades Autónomas de Madrid, Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha. El detalle por provincias de las ventas de energía a clientes finales, correspondientes a los años 1997 y 1996, es el siguiente:

DETALLE POR PROVINCIAS DE LAS VENTAS DE ENERGIA A CLIENTES

	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Albacete	101	100
Badajoz	4	4
Ciudad Real	16.958	16.915
Córdoba	42	44
La Coruña	44.801	44.697
Cuenca	1.761	1.663
Guadalajara	5.469	5.549
Jaén	9	10
León	10.005	9.682
Lugo	18.172	18.371
Madrid	92.296	94.877
Orense	11.438	11.555
Pontevedra	31.727	31.395
Segovia	7.433	7.427
Soria	269	238
Toledo	11.932	12.162
Valladolid	11	11
Zamora	596	539
TOTAL	253.024	255.239

El epígrafe de "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta, presenta el siguiente detalle:

GASTOS DE PERSONAL

	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Sueldos, salarios y asimilados	37.862	36.267
Seguros sociales a cargo empresa	8.733	8.413
Gastos por pensiones	3.844	3.833
Otras cargas sociales	2.306	2.426
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	52.745	50.939

Se incluyen en estos epígrafes, en el ejercicio 1997, trescientos setenta y dos millones de pesetas que corresponden a sueldos y pensiones de Administradores de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

Asimismo, en 1996, se incluye en el epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" el importe de la retribución a directivos consistente en opciones sobre acciones de la Entidad, evaluado de acuerdo con la normativa fiscal en el 5% del valor de las acciones, por una cuantía de dieciocho millones de pesetas.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1997 y 1996, distribuido por categorías, ha sido

el siguiente:

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS		
	Año 1997	Año 1996
Directivos	116	122
Técnicos	2.834	2.660
Administrativos	1.310	1.298
Jurídicos, Sanitarios y otros	73	73
Auxiliares de Oficina	188	255
Profesionales de Oficio	2.336	2.345
Peonaje	110	143
TOTAL	6.967	6.896

En el epígrafe "Gastos extraordinarios" figuran, en los ejercicios 1997 y 1996, importes por 18.258 y 9.695 millones de pesetas, respectivamente, de los que las partidas más importantes corresponden a la dotación de diversas provisiones de carácter extraordinario (ver notas 17 y 18).

Las transacciones en moneda extranjera, distintas de las de carácter financiero indicadas en la nota 7-t, no son significativas.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad dominante durante los ejercicios 1997 y 1996 con las sociedades del grupo incluidas en el perímetro de consolidación, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO INCLUIDAS EN EL PERIMETRO DE CONSOLIDACION		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Compra de materias energéticas	10.757	11.889
Ventas de energía	1.756	1.812
Ingresos por intereses	43	103
Dividendos recibidos	26	4.087
Ingresos por otras ventas y prestación de servicios	246	260
Gastos por intereses	1.470	1.687
Adquisición de servicios	7.165	5.640

Estas transacciones han sido eliminadas de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Las transacciones con las empresas asociadas, durante los ejercicios 1997 y 1996, han sido las siguientes:

TRANSACCIONES CON EMPRESAS ASOCIADAS		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Ventas de energía	3.749	2.979
Compras de energía	7.000	5.683
Ingresos por intereses	9	17
Dividendos recibidos	60	60
Ingresos por prestación de servicios	1.369	824
Adquisición de servicios	3.060	2.664

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados es la siguiente:

APORTACIONES DE LAS SOCIEDADES A RESULTADOS CONSOLIDADOS

	Aportación a los Resultados Consolidados (*)
Unión Eléctrica Fenosa, S.A.	19.912
Lignitos de Melrama, S.A.	1.418
Compañía Española de Petróleos, S.A.	1.366
Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A.	388
General de Edificios y Solares, S.L.	289
Barras Eléctricas Galaico Asturianas, S.A.	280
Electra del Jallas, S.A.	194
Grupo Unión Fenosa Energías Especiales	383
Transportadora de Electricidad, S.A. (T.D.E.)	165
Unión Fenosa Ingeniería, S.A.	155
Grupo Ibersis, S.A.	131
Norcontrol, S.A.	86
Norsistemas, S.A.	85
Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A.	70
Hidroeléctrica del Zarzo, S.A.	44
Aplicaciones del Hormigón	41
Norconsult, S.A.	37
Eléctrica Conquense, S.A.	34
Compañía Española de Industrias Electroquímicas, S.A.	33
Instalaciones y Proyectos de Telecomunicación, S.A.	28
Sistelcom Telemensaje, S.A.	26
Unión Fenosa Finance, B.V.	24
Iberpacific, Ltd.	18
Unión Fenosa Inversiones, S.A.	(1.730)
Otras sociedades	(137)
Resultado consolidado del ejercicio	23.340

(*) La aportación a los resultados consolidados de las sociedades del Grupo, difiere del resultado del ejercicio individual de las mismas, debido a los ajustes y eliminaciones realizados en el proceso de consolidación.

23. Retribuciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios de 1997 y 1996, Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado los siguientes importes devengados por su Consejo de Administración:

RETRIBUCIONES A LOS ADMINISTRADORES		
	Millones de pesetas	
	Año 1997	Año 1996
Participación estatutaria en beneficios	170	182
Otras prestaciones	129	132

Debe significarse que la participación estatutaria en beneficios se devenga al amparo del artículo 45 de los Estatutos Sociales.

El importe de otras prestaciones incluye asignaciones, dietas, primas de seguros de responsabilidad civil, y las opciones sobre acciones descritas en la Nota 22, correspondientes a los administradores con funciones directivas, establecidas según tareas y cometidos desempeñados, también al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales.

Así mismo Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha registrado en este ejercicio un devengo de 121 millones de pesetas en concepto de pensiones y obligaciones similares contraídas con los antiguos miembros del Consejo de administración.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 no existe ningún préstamo concedido a los miembros del Consejo de Administración de Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

24. Transición a la competencia de las empresas del Sector Eléctrico

La Sociedad Matriz ha procedido a efectuar, al cierre del ejercicio 1997, su mejor estimación de los ingresos futuros en concepto de retribución fija por transición a la competencia, así como la cadencia de ingresos por el mencionado concepto, durante el período transitorio previsto para su percepción, basándose con este fin en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en el que se recoge la previsión realizada por la Dirección General de la Energía, excepto para 1998 que se ha tomado como previsión el importe incluido para este concepto en el Real Decreto 2.016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 1998.

En el siguiente cuadro se incluye el importe de la retribución fija por transición a la competencia que corresponde a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. en el período 1998/2007 en concepto de asignación general y específica, de acuerdo a su porcentaje de asignación y en base a lo indicado anteriormente:

AÑO	RETRIBUCION FIJA	
	PREVISTA MILL. PESETAS	% S/TOTAL PREVISTO
1998	12.466	4,43
1999	28.793	10,23
2000	29.652	10,53
2001	30.139	10,70
2002	30.891	10,97
2003	30.498	10,83
2004	29.834	10,60
2005	28.789	10,22
2006	32.692	11,61
2007	27.817	9,88
TOTAL	281.571	100,00

La Sociedad Matriz, aplicando los criterios establecidos en la disposición transitoria del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, ha procedido a determinar el valor de mercado de sus instalaciones de generación de energía eléctrica, basándose en el valor actual de los flujos de ingresos y gastos previstos para dichas instalaciones, con el fin de identificar el importe de los activos indicados anteriormente recuperables a través del mercado y el importe recuperable a través de la retribución fija por transición a la competencia.

Como resultado de dicha valoración, la Sociedad Matriz estima que el valor del mercado de los activos de generación, considerados en su conjunto, resulta superior al valor contable por el que estaban representados en el Balance de Situación, incluidos los saldos de las cuentas de periodificación propias del sector eléctrico y de las diferencias negativas de cambio.

No obstante, la mencionada disposición transitoria establece que la valoración de las instalaciones de generación debe efectuarse por grupos de activos que pertenezcan a una misma tecnología, sin que en ningún caso puedan producirse compensaciones de pérdidas con plusvalías latentes, poniéndose de manifiesto la necesidad de asignar los siguientes valores de la retribución fija por transición a la competencia:

- a) Importe de las instalaciones técnicas de generación que figuran en el inmovilizado de la Sociedad Matriz al 31 de diciembre de 1997 y que será recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia por un valor actual de 168.065 millones de pesetas.
- b) Importe de los gastos diferidos por transición a la competencia que figuran en el activo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 1997 y que será recuperado a través de la retribución fija por un valor actual de 3.305 millones de pesetas (ver notas 7-h y 7-t).

Como consecuencia de las asignaciones indicadas, la Sociedad Matriz, siguiendo lo establecido en la mencionada norma, ha procedido a cancelar las siguientes partidas del Balance de Situación Consolidado (ver notas 7-h, 7-i, 20 y 24):

- a) Saldo de la "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" por importe de 77.675 millones de pesetas.
- b) Saldo de la rúbrica "Diferencias Negativas de Cambio", por importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente la Sociedad Matriz ha dotado por importe de 9.821 millones de pesetas una Provisión para Riesgos y Gastos, con objeto de cubrir futuros gastos de Reestructuración que la Sociedad deberá afrontar como consecuencia de la transición a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad Matriz tiene previsto acometer, se estructura básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para acogerse a los

Planes de Situación Laboral Especial, y los derivados de la compra prevista de determinados derechos salariales surgidos en el ámbito de la negociación colectiva, así como otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral, con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador del Sector Eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad Matriz para la valoración de estos costes de reestructuración se han basado en estimaciones individualizadas, cuando ello ha sido posible, y en el resultado de experiencias semejantes a ejercicios pasados.

Estas cancelaciones y la dotación de la provisión, acogiéndose a lo permitido por la disposición transitoria única, se ha realizado con cargo a reservas voluntarias.

El resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad Matriz, de 60.127 millones de pesetas (ver nota 15).

25. Cuadro de Financiación

En el "Cuadro de Financiación Consolidado" incluido a continuación se describen los recursos financieros obtenidos en los ejercicios 1997 y 1996, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante.

Así mismo, se incluyen los cuadros de "Recursos Procedentes de las Operaciones", con los importes correspondientes a los ejercicios 1997 y 1996, como detalle de conciliación entre el resultado contable de los citados ejercicios y los recursos procedentes de las operaciones.

CUADRO DE FINANCIACION CONSOLIDADO - EJERCICIO 1997					
APLICACIONES	Millones de pesetas		ORIGENES	Millones de pesetas	
	1997	1996		1997	1996
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACION DE DEUDAS	202	201	RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	112.433	96.358
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	97.684	53.907	APORTACIONES DE ACCIONISTAS	297	7.081
Inmovilizaciones inmateriales	6.377	4.498	Aportaciones de capital	297	7.081
Inmovilizaciones materiales	44.987	42.007	SUBVENCIONES EN CAPITAL	2.118	1.380
Inmovilizaciones financieras	47.320	7.402	DEUDAS A LARGO PLAZO	153.743	83.982
Empresas del grupo	3.572		Empréstitos	4.637	1.521
Empresas asociadas	14.842	894	Préstamos	147.489	81.634
Otras inversiones	28.906	6.508	Fianzas	846	627
ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	26.219	5.149	De otras deudas	171	
REDUCCIONES DE CAPITAL	32		ENAJENACION DEL INMOVILIZADO	5.118	7.605
DIVIDENDOS	16.653	15.099	Inmovilizaciones materiales	841	7.430
CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	180.480	117.581	Inmovilizaciones financieras	4.277	175
Empréstitos	1.154	3.842	Empresas del grupo	54	11
Préstamos	175.034		Empresas asociadas	3.990	
De otras deudas	4.292	113.739	Otras inversiones financieras	233	164
PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	12.108	9.950	CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DEL INMOVILIZADO MATERIAL	239	
			ENAJENACION DE ACCIONES PROPIAS	22.610	6.828
			CANCELACION O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	4.123	1.651
			Empresas del grupo	1.499	
			Otras inversiones	2.624	1.651
			RENEGOCIACION DE DEUDAS A CORTO PLAZO	4.146	
			RECURSOS POR OPERACIONES DE TRAFICO	1.780	
TOTAL APLICACIONES	333.377	201.887	TOTAL ORIGENES	305.907	204.885
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)		2.998	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (Disminución del capital circulante)	27.470	

VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE				
GRUPO DE CUENTAS	1997		1996	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
EXISTENCIAS		5.828	4.996	
DEUDORES	13.945			4.626
ACREEDORES		33.479	4.242	
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		2.070	2.283	
TESORERIA	29			3.841
AJUSTES POR PERIODIFICACION		67		56
TOTAL	13.974	41.444	11.521	8.523
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		27.470	2.998	

RECURSOS CONSOLIDADOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES		
	(En millones de pesetas)	
	Año 1997	Año 1996
Resultado del ejercicio	23.378	22.078
Más:		
Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	57.393	57.061
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	30.091	19.601
Gastos derivados de intereses diferidos	3.752	6.810
Amortización de gastos de formalización de deudas	545	588
Pérdidas en la enajenación del inmovilizado	3	300
Diferencias de cambio negativas	7.349	4.376
Variación impuestos anticipados, diferidos y crédito impositivo	2.313	1.053
Otros gastos extraordinarios	800	1.525
Dividendos de empresas asociadas	702	771
Amortización fondo de comercio	3.289	313
Menos:		
Exceso de provisiones de inmovilizado	169	21
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	8.583	2.628
Ingresos derivados de intereses diferidos		36
Imputación a resultados de ingresos a distribuir	296	
Diferencias de cambio positivas		220
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	902	555
Subvenciones en capital	2.492	2.584
Participación beneficios de sociedades puestas en equivalencia	2.181	1.811
Incorporaciones al activo de cuentas de periodificación propias del sector	2.559	10.063
TOTAL RECURSOS	112.433	96.358

26. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica

En el cuadro adjunto se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica Consolidada, correspondiente a los ejercicios 1997 y 1996:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA CONSOLIDADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1997				
	Millones de pesetas			
	Año 1997		Año 1996	
	Importe	%	Importe	%
Ventas	352.612	95,4	339.067	95,7
- Variación Existencias Productos terminados y en curso de fabricación	(643)	(0,1)	164	0,0
+ Ingresos accesorios a la explotación	6.081	1,4	5.308	1,5
+ Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	11.433	3,1	9.955	2,8
= VALOR DE LA PRODUCCIÓN	369.769	100,00	354.166	100,0
- Compras de energía	91.151	24,6	97.915	27,6
- Consumo de combustibles y materiales	42.908	11,6	27.485	7,8
- Gastos externos y de explotación	42.241	11,4	38.122	10,8
= VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	193.469	52,4	190.644	53,8
- Otros gastos	972	0,3	963	0,3
- Gastos de personal	52.745	14,3	50.939	14,4
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	139.752	37,8	138.742	39,1
- Dotación amortizaciones	55.951	15,1	54.030	15,2
- Insolvencias de créditos y variación provisiones de tráfico	115	0,0	913	0,2
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	83.686	22,7	83.799	23,7
+ Ingresos financieros	2.482	0,7	1.221	0,3
- Gastos financieros	48.970	12,7	52.644	14,9
- Variación provisiones financieras	2.133	0,6	3.025	0,8
+ Participación Rdoes. Sdaes. puesta en equivalencia	2.181	0,6	1.811	0,5
- Amortización Fondo de Comercio de Consolidación	3.037	0,8	17	0,0
- Amortización Participación en sociedades puestas en equivalencia	253	0,1	296	0,1
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	35.956	9,8	30.849	8,7
+ Beneficios del inmovilizado e ingresos excepcionales	10.301	2,8	3.468	0,9
- Pérdidas del inmovilizado y gastos excepcionales	18.799	5,1	9.713	2,7
- Variación de las provisiones de inmovilizado	234	0,1	(21)	(0,0)
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	27.224	7,4	24.625	6,9
- Impuesto sobre Sociedades	3.846	1,0	2.547	0,7
= RESULTADO CONSOLIDADO DESPUES DE IMPUESTOS	23.378	6,4	22.078	6,2
- Resultado atribuido a socios externos	38	0,0	21	0,0
= RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	23.340	6,4	22.057	6,2

UNION ELECTRICA FENOSA, S.A.

Y

**UNION ELECTRICA FENOSA, S.A. Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA**

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO

1997

UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A. Y
SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO UNION FENOSA

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Marco Normativo Sectorial

Un hecho de fundamental relevancia del ejercicio 1997, ha sido la entrada en vigor, el 29 de noviembre, de la nueva Ley 54/97 del Sector Eléctrico, cuyos objetivos son garantizar el suministro eléctrico, asegurar su calidad y conseguir que se realice al menor coste posible, teniendo en cuenta la protección del medioambiente. La nueva Ley, junto con sus desarrollos reglamentarios, fue uno de los hechos más relevantes del ejercicio, por cuanto supone una profunda transformación del sistema eléctrico hasta ahora en vigor, incluida la forma de retribución de las empresas eléctricas, que comenzó su aplicación el 1 de enero de 1998.

Con la nueva Ley del Sector Eléctrico, España se sitúa entre los países europeos que han liberalizado el sector eléctrico con mayor amplitud y celeridad, cumpliendo con todos los requisitos de la Directiva comunitaria sobre "Normas Comunes para el Mercado Interior de la Electricidad", estableciendo en muchos aspectos una aplicación más rápida o más profunda.

Los aspectos fundamentales de este cambio en la regulación del sector fueron acordados en el Protocolo firmado en diciembre de 1996 entre el Ministerio de Industria y Energía y las empresas eléctricas que, en todo momento, han colaborado decididamente en este proceso de transformación.

El nuevo sistema eléctrico español está basado en la liberalización de las actividades eléctricas, la separación entre las actividades reguladas (Transporte y Distribución) y las no reguladas (Producción y Comercialización) y la introducción de competencia en las actividades no reguladas. Se abandona el concepto tradicional de servicio público y, en consecuencia, se pasa a un sistema en el que las actividades eléctricas se realizan con autonomía y libertad empresarial, sin más intervención estatal que la correspondiente a la regulación específica.

Los elementos más significativos en los que se basa el nuevo sistema eléctrico español son:

Libertad de construcción de nuevas instalaciones de generación: Desaparece el principio de Planificación Centralizada de las instalaciones y, en el nuevo sistema, cualquier empresa podrá construir nuevas centrales eléctricas.

Creación de un mercado de generación eléctrica en competencia: Se abandona el concepto de Explotación Unificada. En el nuevo sistema, la gestión económica del sistema pasa a basarse en las decisiones de las empresas en el marco de un mercado mayorista organizado de energía eléctrica. Para el funcionamiento de este mercado, cada empresa productora debe presentar ofertas diarias de cantidad y precio de electricidad que cada una de sus instalaciones de generación está dispuesta a vender.

Libertad de acceso a las redes de Transporte y Distribución de electricidad: La nueva Ley reconoce las características de monopolio natural que tienen las actividades de Transporte y Distribución de electricidad y, por tanto, seguirán sometidas a una regulación específica. Para hacer posible la liberalización de la actividad de Transporte y Distribución de electricidad se reconoce a todos los agentes el derecho de acceder libremente a las redes mediante el pago de un peaje de acceso justo y no discriminatorio.

Libertad de comercialización de la electricidad: El nuevo sistema eléctrico español crea la nueva figura de empresas comercializadoras de electricidad, con la función principal de facilitar a los consumidores cualificados el derecho de elección de suministrador.

Libertad de elección de suministrador: Se reconoce el derecho de los consumidores a elegir su suministrador y acordar libremente el precio. La aplicación se realizará de manera progresiva: desde el 1 de enero de 1998, tendrán opción de elegir suministrador los clientes con un consumo anual igual o superior a 15 millones de kWh, en el año 2000, se ampliará a los clientes que consuman al año más de 9 millones de kWh. En el año 2002 a quienes consuman una cantidad anual superior a 5 millones de kWh. En el año 2004, a quienes superen 1 millón de kWh anuales y, finalmente, no más tarde del 1 de enero del año 2007, a todos los consumidores cualquiera que sea su consumo.

La Ley del Sector Eléctrico crea dos nuevos organismos para el funcionamiento del modelo: el Operador del Mercado y el Operador del Sistema.

El Operador del Mercado está encargado de la casación de las ofertas en el mercado eléctrico. Determina el precio final resultante de la casación de la oferta y la demanda e informa a los distintos agentes de las liquidaciones de cobros y pagos que han de hacerse entre ellos.

Por su parte, el Operador del Sistema es el responsable de la gestión técnica del sistema y tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte de electricidad.

La Ley del Sector Eléctrico modifica las condiciones establecidas en el anterior Marco Legal y Estable para la fijación de tarifas. En el nuevo modelo se contemplan dos grupos de tarifas: las básicas, aplicables a los clientes no cualificados o a los que siéndolos no hayan optado por acogerse a tal condición, y las tarifas de acceso, aplicables a los clientes cualificados que se hayan acogido a su condición.

El Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, establece y desarrolla la tarifa para el año 1998. En condiciones homogéneas respecto al año 1997, es decir, considerando que el coste asociado a la minería de carbón se traslada a un impuesto especial, la tarifa para el año 1998 supone una reducción media para los clientes del 3,63%.

A lo largo de los primeros meses del año 1998 se está desarrollando con la participación de diversos grupos de trabajo la normativa reglamentaria de la nueva Ley del Sector Eléctrico.

Con fecha 20 de marzo se ha aprobado el Real Decreto 437/1998, por el que se aprueba las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las empresas del Sector Eléctrico.

En base a este Decreto la empresa matriz ha procedido a cancelar las siguientes partidas del Balance de Situación:

- Saldo de la "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" por un importe de 77.675 millones de pesetas.
- Saldo de la rúbrica "Diferencias Negativas de Cambio", por un importe de 5.008 millones de pesetas.

Adicionalmente la Sociedad ha dotado por importe de 9.821 millones de pesetas una Provisión para Riesgos y Gastos, con objeto de cubrir futuros gastos de reestructuración que la Sociedad deberá afrontar como consecuencia del tránsito a la competencia. El plan de reestructuración que la Sociedad tiene previsto acometer se estructura básicamente en acuerdos individualizados con determinados colectivos para acogerse a los Planes de Situación Laboral Especial y los derivados de la compra prevista de determinados derechos salariales surgidos en el ámbito de la negociación colectiva y otros costes de la misma naturaleza derivados del nuevo marco laboral con el fin de dotar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A. de un modelo de relaciones laborales adecuado a un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo marco regulador del sector eléctrico.

Los criterios empleados por la Sociedad para la valoración de estos costes de reestructuración se han basado en estimaciones individualizadas, cuando ello ha sido posible, y en el resultado de experiencias semejantes en ejercicios pasados.

Estas cancelaciones y la dotación de la provisión, acogiéndose a lo permitido por la disposición transitoria única, se ha realizado con cargo a reservas voluntarias.

El resultado de las operaciones anteriormente indicadas, junto con sus efectos fiscales, ha supuesto una disminución neta en las reservas de la Sociedad, de 60.127 millones de pesetas.

Grupo Unión Fenosa

Como consecuencia del proceso de diversificación iniciado años atrás, el Grupo Unión Fenosa ha desarrollado un importante grupo industrial y de servicios, con participaciones directas e indirectas en 50 empresas nacionales y 25 internacionales, presencia en 25 países y gran capacidad de Distribución de bienes y servicios relacionados con la energía, los servicios profesionales, las telecomunicaciones, la industria, la minería o el sector inmobiliario. Todo este proceso de diversificación se está llevando a cabo de forma prudente y activa, buscando especialmente aquellos sectores con mayor potencial de futuro y que estén vinculados con la actividad principal.

Las actividades de diversificación se agrupan en dos empresas que actúan como cabecera del grupo. Unión Fenosa Inversiones, que integra los activos no eléctricos y las inversiones en el exterior y Unión Fenosa Energías Especiales, como responsable del desarrollo de los activos relacionados con la energía en régimen especial.

Unión Fenosa Inversiones, S.A. recoge las participaciones directas e indirectas de las empresas cuya actividad se centra en los sectores de servicios profesionales, telecomunicaciones e industrial y minería. La función de Unión Fenosa Inversiones, S.A. es el desarrollo, coordinación, apoyo técnico y económico para el desarrollo de estas empresas.

En el sector de los servicios profesionales el grupo Unión Fenosa ha obtenido notable prestigio nacional e internacional. En este bloque de servicios están comprendidas las empresas dedicadas a la consultoría, ingeniería y actividad internacional, tanto de consultoría como de operación.

En el área de consultoría, la empresa Norconsult dedicada a la consultoría de gestión, organización y recursos humanos, alcanzó una cifra de facturación de 1.134 millones de pesetas. Durante el ejercicio ha desarrollado nuevas líneas de mercado, entre las que destacan los modelos de Prevención de Riesgos Laborales, la Ingeniería Documental y la Gestión Financiera Corporativa. Norcontrol, empresa dedicada al control y gestión de la calidad, se ha situado entre las tres primeras empresas españolas de su sector, con una facturación de 3.339 millones de pesetas. A lo largo de 1997, abrió nuevas oficinas en el País Vasco, Valencia y Andalucía, que amplían su implantación territorial y refuerzan su actividad con la creación de los servicios de investigación aplicada. Este área se complementa con Norsistemas, empresa especializada en la consultoría de tecnologías de la información, que cerró el ejercicio con una cifra de negocio de 3.362 millones de pesetas. Norsistemas extendió su actividad a nuevas áreas geográficas, como Cataluña, Castilla-León, Castilla - La Mancha y Baleares. En 1997 obtuvo la certificación de calidad ISO 9001 y, junto con Unión Fenosa Acción Exterior, ha creado la empresa International Software Factory para el desarrollo de sistemas informáticos específicos.

En el área de ingeniería, Unión Fenosa Ingeniería orienta su actividad a los estudios y proyectos de ingeniería, arquitectura, prospecciones y proyectos de ingeniería energética y nuclear. Entre otros trabajos realizados en 1997, destaca la construcción de una central de 46 MW en Kenya y otra de cogeneración de 5 MW para CLESA, en Madrid.

La actividad internacional se canaliza a través de Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S.A. (Unión Fenosa ACEX), que integra un grupo de empresas que ya se extiende en veinticinco países de los cinco continentes. Las principales líneas de negocio se han centrado en el desarrollo de sistemas de gestión, consultoría internacional e reingeniería de procesos para los servicios públicos y grandes empresas, ingeniería y asesoramiento de proyectos de inversión. La cifra de negocio consolidada de Unión Fenosa ACEX alcanzó 10.768 millones de pesetas.

Entre las actividades internacionales destaca la adquisición, en octubre de 1997, del 3,8% del capital de Meralco, empresa privada de Distribución de energía eléctrica que opera en Manila y su zona metropolitana. Esta empresa cuenta con tres millones de clientes y es la mayor distribuidora de Filipinas.

En el sector de telecomunicaciones es uno de los campos en los que el Grupo Unión Fenosa ha experimentado un mayor crecimiento durante el ejercicio y al que se ha aplicado el mayor volumen de inversiones. El Grupo ha logrado un posicionamiento estratégico en todos los segmentos de esta actividad, está presente en todos los servicios que hasta la fecha han sido liberalizados y se configura como uno de los de mayor relieve en el sector.

Unión Fenosa participa en los servicios de telefonía móvil a través de Airtel, con un 8,14% de su capital. Airtel ha conseguido una importante consolidación durante el ejercicio, alcanzando 1,2 millones de clientes y una cuota del mercado de móviles cercana al 30%. Unión Fenosa Inversiones participa con un 26,3% en Sistelcom-Telemensaje, que desarrolla actividades de radiobúsqueda ("paging"); en Sogatel (90%) y en Canal de Comunicaciones Unidas (49%), para grupos cerrados de comunicaciones ("trunking") con operación en Galicia y Madrid, respectivamente. La empresa Retevisión, en la que el Grupo Unión Fenosa posee un 8,67%, ganó en 1997 el concurso público para el segundo operador de telefonía básica y está actualmente desarrollando una intensa actividad técnica, comercial y de gestión.

Unión Fenosa participa también en los consorcios ganadores de cable en Asturias y Castilla León y participa uno de los principales accionistas en "C. y C. Telecomunicaciones Madrid" la cual ha sido adjudicataria de tres licencias de cable de la Comunidad de Madrid y el "Grupo Gallego de Empresas para el Cable" que se presentan al próximo concurso del cable para Galicia.

Los servicios avanzados de telecomunicaciones para los sectores empresarial e institucional realizados por la empresa Cesatel, de la que el Grupo Unión Fenosa tiene el 60% de su capital, y la participación del 19,45% en Netco Redes, empresa a la que se ha aportado el exceso de capacidad de la red de comunicaciones propia que, por su capacidad, permite ser utilizada para otras comunicaciones complementarias.

En el área industrial y de minería, el Grupo Unión Fenosa interviene en la extracción, transformación y distribución de sustancias minerales y productos químicos, a través de CEDIE (26%), en la fabricación de materiales de construcción, a través de APLIHORSA (30%), en el diseño y elaboración de productos electrónicos y de telecomunicaciones, a través de EGATEL (46,66%) y la producción, diseño e instalación de componentes electrónicos, telemática redes y sistemas de seguridad, a través de IPT (90%). Mediante la participación en CEPSA (4,99%) el Grupo está presente en la fabricación y distribución de productos químicos, petroquímicos y derivados del petróleo. El Grupo ha mantenido también una importante actividad en la minería del carbón, a través de Lignitos de Meirama (100%), que recientemente ha ampliado su actividad a la minería de piedras ornamentales, la minería metálica y los servicios para la minería.

Unión Fenosa Energías Especiales ha continuado realizando importantes inversiones en activos de producción de régimen especial, consolidando su posición y aumentando la cuota de participaciones de producción de energía eléctrica. Ha aumentado su potencia propia en 60 MW, concentrada en instalaciones eólicas, con un incremento del 53% y su producción se incrementa un 47% respecto del ejercicio anterior.

NIVELES DE ACTIVIDAD

Demanda e Intercambios de Energía

La demanda total de energía eléctrica del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., medida en barras de central, ha alcanzado la cifra de 24.278 millones de kWh, con un incremento del 1,2% respecto del año anterior. Si se excluyen los componentes del trasvase Tajo-Segura y de Alumina-Aluminio, con características muy específicas, el crecimiento de la demanda con respecto a 1996 se sitúa en 1,4 por ciento.

La demanda del mercado de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. representa el 15% del mercado del Sistema Nacional Peninsular.

La máxima demanda diaria de energía se registró el 7 de enero con 80,8 millones de kWh. Este valor supera en un 3,8 % el máximo anterior, de 77,9 millones de kWh, registrado el 15 de diciembre de 1995.

La punta de potencia se alcanzó el día 7 de enero, con 4.076 Mw. Esta punta supuso un récord histórico en Unión Eléctrica Fenosa, S.A., superando en un 4,6% el máximo anterior, que correspondía al 19 de noviembre de 1996, con 3.896 MW.

La energía adquirida fue de 10.304 GWh, un 2,5% superior a la de 1996, debido fundamentalmente al incremento de la energía comprada a Endesa y a los Productores Independientes.

La energía cedida, 5.755 GWh, fue un 82% mayor a la del año anterior. De esta cifra se cedieron al pool 5.367 GWh, un 87,5% más que en 1996 debido al alto funcionamiento de nuestras centrales térmicas.

La energía adquirida a los Productores Independientes alcanzó los 2.125 GWh, un 14,4% más que el año anterior. De este total 1.344 GWh correspondieron a cogeneración, que aumentó un 26% sobre el año anterior, y 781 GWh a energías renovables. El resto perteneció a los productores no acogidos al Real Decreto 907/82, que redujeron su aportación en un 20,3 por ciento.

La potencia de las instalaciones en régimen especial que tienen contrato con Unión Fenosa alcanzaba al finalizar 1997, un total de 805 MW, un 29% más que a principios de año. Durante 1997 se establecieron veintinueve nuevos contratos con Productores Independientes, siendo éste el año en el que mayor número de ellos se ha firmado desde la entrada en vigor de la Ley 82/80 de Conservación de la Energía.

Actividad de Generación

La producción de energía eléctrica, en bornes de alternador, del Grupo Unión Fenosa, en el año 1997 fue de 21.086 millones de kWh, superior en un 16,4% a la del año 1996. Este aumento está motivado fundamentalmente por un fuerte incremento de la producción de origen térmico convencional, como consecuencia de la aplicación de la Resolución sobre Directrices de Explotación establecidas para el sector a finales de 1996, que tenía como objetivo un mayor funcionamiento de las centrales térmicas en 1997 al objeto de reducir los stocks de carbón.

La producción hidráulica se situó en 3.366 millones de kWh, un 23,7% inferior a la del año anterior. La producción térmica de carbón alcanzó los 11.618 millones de kWh, con un incremento respecto al año anterior del 44,2%. Esta cifra de producción constituye un máximo histórico, superando en un 2,8% el récord anterior obtenido en el año 1995. La producción nuclear fue de 5.205 millones de kWh, un 3,4% inferior a 1996. La producción mediante gas natural fue realizada en el grupo I de la central de Aceca, alcanzando una cifra de 613 millones de kWh. La producción en régimen especial alcanzó la cifra de 284 millones de kWh, un 47,2% superior al ejercicio 1996.

La disponibilidad de los grupos de carbón fue del 94%, tres puntos más alta que la registrada en el conjunto nacional. Este elevado índice de disponibilidad fue posible por la eficacia de los métodos de mantenimiento, los programas de gestión de vida y por la dedicación y alta cualificación de nuestro personal.

La disponibilidad nuclear se ha visto afectada por el alargamiento de las paradas para recarga que se han aprovechado para realizar las inversiones previstas de José Cabrera y del Grupo II de la Central de Almaraz.

En cuanto al equipo hidráulico ha destacado su buen comportamiento con un índice de indisponibilidad por averías solamente del 1,5 por ciento.

Las reservas hidráulicas al final del ejercicio se sitúan en un 68 por ciento.

La participación de la producción propia en la cobertura de la demanda para el mercado de la empresa alcanza el 81%, superior a la media del resto de los subsistemas, que ha resultado del 63 por ciento.

Actividad de Distribución

La energía facturada por el Grupo Unión Fenosa a clientes finales durante 1997 ascendió a 22.411 millones de kWh, lo que supone un incremento sobre el ejercicio anterior del 1,6%. Si se considera el efecto por año bisiesto, la variación alcanzó el 2%. El incremento de la energía facturada en términos homogéneos, sin considerar los consumos del Trasvase Tajo-Segura sitúa, el aumento registrado en el 1,9%. Los usos residenciales fueron los que experimentaron un menor crecimiento, el 0,7%. El incremento de la facturación para usos industriales en baja y alta tensión alcanzó el 2%.

Por Comunidades Autónomas el mayor aumento se presentó en Castilla-La Mancha donde creció un 3,2%. En la Comunidad de Castilla y León el crecimiento fue del 2,2%. En Galicia, el incremento sobre el año 1996 fue del 1,9% y en la Comunidad de Madrid el incremento se sitúa en el 0,5%. El bajo crecimiento registrado en Madrid fue consecuencia de la caída de la demanda en baja tensión (disminución de un 1,7%) así como la reducción de algunos clientes que empezaron a producir como cogeneradores.

Los ingresos por facturación a clientes finales han sido de 284.536 millones de pesetas, que representan una disminución del 0,9% sobre el año anterior.

Al final del año, el número de clientes era de 2.970.708 un 1,9% superior al de 1996.

La mejora de la Calidad del Producto, medida a través de los índices de calidad del suministro, siguen siendo uno de los objetivos prioritarios de la planificación estratégica de la empresa.

Para el conjunto de clientes urbanos, el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada (TIEPI), índice comúnmente aceptado para medir la calidad del producto, alcanzó la cifra de 47 minutos, uno de los más bajos del sector eléctrico, con una mejora del 19% respecto al año anterior. En las poblaciones de tipo medio, denominadas mercado semiurbano, las mejoras en el TIEPI fueron del 27%, apreciándose el destacable esfuerzo que ha supuesto el plan de calidad dirigido a las villas más importantes en las que distribuimos energía.

En zonas rurales los resultados del TIEPI han sido desfavorables. Las tormentas de nieve de enero de 1997 en Orense y León y las inundaciones de noviembre en Extremadura y Castilla La Mancha han supuesto incidencias de considerable duración por la magnitud de los daños y el corte de carreteras y vías de acceso a instalaciones.

En la red de alta tensión, el funcionamiento de los nuevos sistemas de Telecontrol, procedimientos de reposición y análisis implantados el año anterior, han permitido mantener e incluso mejorar ligeramente el TIEPI dejándolo en 10,9 minutos/año, frente a 11,4 de 1996, a pesar de las incidencias provocadas de los temporales anteriormente citados. En cuanto a las interrupciones de duración superior a un minuto en núcleos de población importantes o aquellas que han supuesto más de 10 MWh de demanda no suministrada, se produjeron 13 en el año, manteniéndose en los mismos niveles que en 1996.

Respecto a la Calidad del Servicio, durante 1997 se ha continuado, como en ejercicios precedentes, dando un importante impulso a las actividades encaminadas a mejorar la atención prestada a los clientes. Todas las unidades de la empresa han trabajado con el objetivo de competencia en un entorno cada día más exigente y de acuerdo con el cambio del marco regulador.

Se ha aumentado y mejorado la dotación de recursos humanos y tecnológicos de la Oficina Telefónica 24 Horas, servicio a través del cual los clientes pueden resolver cualquier duda o realizar cualquier gestión durante las 24 horas del día los 365 días del año. En 1997 se recibieron un total de 1.767.859 llamadas de clientes, con un incremento del 16% respecto al año anterior, lo que representa una media de 4.900 llamadas diarias.

A lo largo del año 1997 ha continuado la implantación de Oficinas Comerciales Concertadas iniciada a finales del año anterior. Actualmente están operativas 8 de estas oficinas en zonas rurales y permiten una mayor oportunidad a los clientes de estas zonas, que disponen de mayor oportunidad de utilizar los productos y servicios que ofrece Unión Fenosa.

Se puso a disposición de todos los clientes la Oficina Directa de Unión Fenosa a través de Internet. Es un canal de relación bidireccional que permite acceder a toda la información relativa a los suministros y consultar consumos, facturaciones, desglose de los últimos recibos, gráficos de consumo doméstico, equipos de medida, etc.

En Promoción Comercial, se han realizado numerosas acciones dirigidas a obtener un mejor conocimiento de las necesidades de los diferentes segmentos de clientes, con el objetivo de desarrollar productos y servicios que den respuesta a esas necesidades. Los productos y servicios se orientan hacia un incremento en las ventas, así como a la mejora del servicio prestado con el objetivo de lograr un alto grado de fidelización.

El Calor Económico ha constituido un producto estrella al que se han dirigido las principales campañas de promoción. En 1997 se han formalizado 16.700 nuevos contratos, con un 20% de incremento sobre los del año anterior. El producto presenta claras ventajas de coste para el cliente y permite mejorar la curva de carga al desplazar usos a horas de valle. La campaña desarrollada para la implantación del producto nos llevó a visitar 177.000 clientes y a realizar 55.000 entrevistas personalizadas que nos han permitido un acercamiento a nuestros clientes y un mejor conocimiento mutuo empresa/cliente.

El Servicio Urgente al Cliente ha establecido un horario de atención ininterrumpida en diversas ciudades de Galicia y Castilla así como para todo el área de Madrid. Se ofrece la posibilidad de atender de forma inmediata, a cualquier hora del día o de la noche, las averías que se produzcan en las instalaciones del cliente.

Continuando con la experiencia iniciada en el año 1995, el Ministerio de Industria y Energía estableció, en la Orden Ministerial de 29 de Mayo de 1997, las bases para el diseño y ejecución de los Programas de Gestión de la Demanda. Estos programas están orientados a lograr una mayor eficacia energética, un mayor aprovechamiento de los recursos y una reducción del impacto medioambiental. Durante 1997 se desarrollaron un total de 18 programas con unos costes reconocidos de 5.000 millones de pesetas para el conjunto del sector eléctrico. Parte de esos costes se destinan directamente a incentivos a los clientes y parte a compensar a las empresas eléctricas por sus costes de gestión, promoción y difusión.

Sistemas Información de Gestión

Durante 1997 ha continuado el proceso de desarrollo de nuevos sistemas de información así como con la modernización y ampliación del elevado número de sistemas que se han desarrollado por Unión Fenosa en los últimos años. En este sentido, existe un compromiso constante en la búsqueda y desarrollo de Sistemas de Información que puedan ser capaces de dar soporte a todos los procesos de la gestión empresarial.

Las actuaciones más destacadas en los sistemas de gestión a lo largo del ejercicio son:

En el área de Generación se ha realizado la implantación del Centro de Control Integrado de Velle, que posibilita la gestión de los grupos hidráulicos de la zona norte en tiempo real. La creación del nuevo Centro de Control Medioambiental, que permite la gestión integral de las centrales térmicas y la incorporación de la información del SIGMA a Internet, y en respuesta a las nuevas demandas por la operativa del mercado, la implantación del Centro de Gestión de la Energía.

En el área de Distribución se ha implantado un sistema de gestión del mantenimiento que facilita el control global de los procesos. Se han efectuado mejoras en la funcionalidad del Sistema de Operación de la Red, con su repercusión directa en los resultados de calidad del producto y se ha iniciado el desarrollo del Sistema de gestión de las Protecciones de la red.

En el área Comercial se ha continuado con el diseño del sistema de Gestión Comercial GC-2000 que dará respuesta a la nueva consideración del negocio eléctrico.

Desde la visión de sistemas corporativos se continuó con la implantación de mejoras en los sistemas de Información Económica, Gestión de Aprovisionamientos y Gestión de Personal.

Organización y Gestión de Recursos Humanos

Los cambios que se han producido en el sector con el objetivo de introducir elementos de competencia, han hecho imprescindible la adaptación de la organización y los recursos humanos de la empresa al nuevo modelo de negocio. Se refuerza ahora el sentido de la estrategia que ha venido desarrollando Unión Fenosa en esta materia, orientada a aumentar la flexibilidad y la eficiencia para anticiparse a los cambios del entorno, con personas capacitadas y con la motivación que requieren las nuevas exigencias.

En julio de 1997 se aprobó una nueva organización con un enfoque de Grupo, cuyas líneas básicas son las siguientes:

Definición de los tres grandes bloques de negocio: Generación, Distribución y Diversificación, los dos primeros para sustentar las actividades eléctricas de la empresa matriz y el tercero aglutinando las empresas filiales que completan el Grupo. Adicionalmente se han clasificado de las unidades en Unidades Corporativas, Unidades Operativas y Unidades de Servicio o de Apoyo, y asimismo se ha simplificado la organización y redefinido las responsabilidades de cada negocio o área funcional.

Creación de una "Comisión Económico-Financiera", para la definición y seguimiento de las políticas en esta materia, y una "Comisión de Mercados", para coordinar las actuaciones entre el mercado mayorista y el regulado.

Se continuo con la implantación del Proyecto Hermes en las Areas de Distribución y Comercial de Galicia y Castilla y en el área de Recursos Humanos. El proyecto analiza y cuantifica las necesidades de recursos para optimizar el coste de las actividades de cada unidad operativa.

Continuó la negociación con los representantes sindicales dirigida a la definición de un nuevo modelo de relaciones laborales acorde con un entorno de negocio más dinámico y abierto a la competencia.

Como consecuencia de la racionalización que aportan los proyectos y la introducción de nuevas tecnologías ha sido posible reducir la plantilla en la empresa matriz en 148 personas hasta llegar a las 4.602 empleados. El número medio de empleados en el Grupo Unión Fenosa es de 6.967, un 1% más que el ejercicio 1996, como consecuencia del crecimiento de las actividades de diversificación.

El Plan Anual de Formación de 1997 tuvo como objetivo fundamental contribuir al desarrollo personal y profesional y mejorar la eficiencia del equipo humano, a fin de obtener la máxima rentabilidad de las acciones formativas.

La red de centros de formación propia, compuesta por los centros de Madrid, Puente Nuevo, La Coruña y las 14 Aulas Regionales, tuvo una intensa utilización. La integración de las políticas formativas de las empresas del Grupo y la apertura de los centros de la empresa a sus clientes y proveedores, permitió que una media de 100 personas diarias utilizaran las instalaciones de formación de Unión Fenosa.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

El beneficio neto del Grupo Unión Fenosa en el ejercicio 1997 ha sido de 23.340 millones de pesetas frente a los 22.057 millones en el año anterior, lo que representa un crecimiento del 5,8 por ciento. El beneficio antes de impuestos ha sido de 27.224 millones de pesetas, un 10,6% superior al ejercicio 1996.

El beneficio se obtiene con un incremento del resultado de las actividades ordinarias de un 16,6%, 5.107 millones de pesetas superior a los del año anterior. Contribuyen positivamente a este resultado, fundamentalmente la favorable reducción de los gastos financieros en un 11,8% y a la contención de los gastos operativos.

Los gastos extraordinarios del grupo incorporan 13.728 millones de pesetas correspondientes a la totalidad del déficit originado en la empresa matriz por la aplicación de una tasa de actualización del 6%, frente a una tasa del 8% en 1996, y por la aplicación de nuevas tablas actuariales, todo ello referido exclusivamente al personal no adherido al Plan de Pensiones.

FINANCIACIÓN

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado 112.433 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 16,7 % respecto al ejercicio anterior.

La deuda financiera se sitúa en 499.460 millones de pesetas lo que ha supuesto un incremento de 13.937 millones de pesetas respecto del ejercicio 1996, debido fundamentalmente a las inversiones financieras realizadas que alcanzaron un importe de 47.320 millones de pesetas.

Las operaciones financieras realizadas por la sociedad matriz han alcanzado un importe de 229.556 millones de pesetas, equivalentes al 51% de la deuda financiera a final de año. Se desglosan en las siguientes operaciones más significativas:

- En operaciones directas con entidades financieras, se captaron recursos por un importe de 44.250 millones de pesetas. Estos recursos permitieron cancelar operaciones más gravosas o con plazos más cortos, por un total de 43.950 millones de pesetas.
- Las operaciones procedentes de la negociación de otras operaciones para conseguir una mejora en las condiciones existentes, alcanzaron un total de 79.118 millones de pesetas. Entre estas operaciones, cabe destacar un préstamo sindicado en divisas por un importe equivalente a 24.118 millones de pesetas.
- Emisión de pagarés a corto plazo por un importe de 62.238 millones de pesetas nominales, a un tipo de interés de 0,052 puntos por debajo del interbancario vigente en la misma fecha para el mismo plazo de emisión. El saldo vivo a finales de año era de 45.269 millones de pesetas.

INVERSIONES

El importe de las inversiones en inmovilizado material del Grupo Unión Fenosa ha ascendido a 45.734 millones de pesetas. En la actividad de Generación se realizaron inversiones por un importe de 12.995 millones, de los cuales 9.604 millones corresponden a instalaciones de producción y 3.391 millones a la adquisición de combustible nuclear. En la actividad de Distribución se invirtieron 28.363 millones en instalaciones de Transporte, Transformación y Distribución. Las inversiones en otro inmovilizado material se situaron en 4.376 millones de pesetas.

En Generación se ha continuado desarrollando según planificación prevista, la implantación del Proyecto Hydra, proyecto de modernización, automatización y telemando de centrales hidráulicas. Durante 1997 se completaron las inversiones en las centrales de Belesar, Las Conchas, Regueiro, Salas, Buendía, Entrepeñas y San Juan.

En la central de José Cabrera y coincidiendo con la parada para la recarga, se sustituyó la tapa de la vasija, se instaló una nueva instrumentación nuclear y un nuevo sistema de visualización de parámetros de seguridad nuclear y se inició la ampliación de la capacidad de almacenamiento del combustible gastado.

En el grupo II de la central nuclear de Almaraz se llevó a cabo la sustitución de los generadores de vapor y de la tapa de la vasija por otros de nuevo diseño y nuevos materiales. Asimismo, se realizaron modificaciones en las turbinas, cambio que junto al de los generadores de vapor ha permitido incrementar la potencia de la central en unos 52,6 MW.

Unión Fenosa Energías Especiales ha continuado realizando importantes inversiones en activos de producción en régimen especial, consolidando su posición y aumentando su potencia propia en participaciones en 60 MW, alcanzando al final del ejercicio una potencia total de 173 MW, encontrándose ya en explotación instalaciones con una potencia de 66 MW. En Energía Eólica se pusieron en servicio cuatro nuevos parques eólicos participados por Unión Fenosa Energías Especiales: Malpica, A Capelada, Barbanza y la primera fase del parque eólico de Coriscada, en el que se ha adquirido una participación del 30% a través de la sociedad SEMOSA. Dentro del plan de rehabilitación, ampliación y

nuevas concesiones se puso en servicio la minicentral arrendada de Tarrío en Lugo de 3,6 MW. En cogeneración, se pusieron en servicio las instalaciones de BIONERSA Y ENERLASA.

En el área de Distribución las inversiones se orientaron a atender el incremento del mercado y mejora de la operación de la red, con el objetivo de aumentar la calidad del producto y del servicio.

En el ejercicio se han implantado 320 MVA de potencia en subestaciones, 416 MVA en centros de transformación, 125 kms. de líneas de alta tensión y 2.462 kms. de líneas de media y baja tensión, en el ámbito de mercado de la sociedad matriz.

El Plan de Mejora Eléctrica de Galicia (Plan Mega), ha continuado desarrollándose al ritmo previsto habiendo realizado a fin de ejercicio un 90% del total previsto en el plan. Se destacan las instalaciones más relevantes ejecutadas hasta la fecha: potencia instalada en subestaciones 19.455 MVA, potencia instalada en centros de transformación 6.680 MVA, instalación de 10.800 kms de líneas de Alta Tensión y 93.700 kms en líneas de baja tensión.

Se han continuado las actuaciones en la arquitectura de la red, con una inversión cercana a los 2.500 millones de pesetas. Por su parte, el Plan de Automatización y Telecontrol alcanzó el 90% de las subestaciones y el 30% de la media tensión, con un total de 1.100 puntos telecontrolados.

Se comenzó un plan para dotar de doble vía de telecomunicaciones a todas las subestaciones, con el objetivo de mejorar sus índices de disponibilidad, lo que a su vez redundará en una mejora de los índices de calidad del producto. A lo largo del año 1997 se proporcionó este doble canal a 36 subestaciones

En cuanto a las protecciones asociadas a las instalaciones, dentro del Plan de Renovación 2000, se pusieron en servicio las primeras instalaciones -15 grupos hidráulicos y 43 subestaciones - con protecciones digitales, con autochequeo y comunicables a distancia desde la Oficina de control y seguimiento de protecciones.

En Telecomunicaciones, durante el ejercicio 1997 se ha continuado el desarrollo de la Red Privada de Telecomunicaciones, como elemento básico para la mejora de la gestión operativa de las distintas unidades.

Entre los hitos más relevantes alcanzados figuran la finalización de los accesos por fibras ópticas a la central nuclear José Cabrera y al sector hidráulico de Bolarque, la conexión por radioenlaces digitales a las centrales térmicas de Anllares y La Robla y el inicio de la prolongación desde esta última a la de Narcea.

Para mejorar la seguridad de la transmisión de señales para telecontrol, telemando, protecciones, etc., se ha iniciado un plan de instalación de terminales de comunicación por satélite (VSAT).

En 1997 entró en explotación la primera fase del Sistema de Gestión de la Red de Telecomunicaciones, basado en un desarrollo propio, que permite la operación centralizada de la mayor parte de las instalaciones de la red.

Finalmente se puso en marcha el servicio de telefonía móvil GSM para el Grupo Unión Fenosa. Este servicio interconexiona la red privada telefónica con la red GSM de telefonía móvil de Airtel, lo que permite que los teléfonos móviles GSM se comporten a todos los efectos como las extensiones de la red privada del Grupo.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El marco de actuación de las actividades del sector en el campo de investigación, desarrollo e innovación tecnológica ha sufrido un proceso de transformación a raíz de la publicación del Real Decreto del 14 de febrero de 1997, por el cual se asigna al CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) la gestión de los proyectos de investigación del sector. En esta etapa de cambio, se constituyó la Comisión Liquidadora de OCIDE - con la consiguiente desaparición de la Oficina - y se aprobaron e iniciaron, con cargo a los fondos remanentes procedentes del 0,3 % de la tarifa de los años 95 y 96, una serie de nuevos proyectos y la continuación de otros ya existentes.

La actividad de I+D en Unión Fenosa ha adaptado sus objetivos, sus métodos y su cartera de proyectos al nuevo entorno competitivo. En primer lugar, se ha asegurado la homogeneidad entre los objetivos estratégicos de la empresa y los del Programa de I+D.

Como resultado del proceso anterior, se han visto reforzadas en el Programa de I+D aquellas áreas de contribución más directa a la cuenta de resultados, como la Mejora de la Eficiencia de Centrales Térmicas, los Sistemas de Apoyo a Operación de Centrales o la Gestión de Vida y Mantenimiento.

En el área de Generación se ha iniciado un proyecto, en colaboración con el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Pontificia de Comillas y Ufisa, de optimización y diagnóstico mediante sistemas expertos de la operación de centrales térmicas, que tiene como finalidad la mejora de resultados de explotación de las centrales, reducción de incidencias, costes de operación y de gestión de vida.

Igualmente en Generación se ha desarrollado un proyecto de simulación de alcance completo para la central hidroeléctrica de Belesar y cuya finalidad es permitir la formación de operadores de los nuevos centros de control en el entorno de telemando y control avanzado.

En el área de Distribución se desarrollan: el proyecto BUHO- sistema de teledetección de estado de líneas de transporte y distribución, cuyo objetivo es la reducción de los costes de inspección y mantenimiento de líneas aéreas por medio de la inspección remota desde helicóptero y el Proyecto MID-2000 de mantenimiento de instalaciones de distribución que tiene como objetivo adecuar las estrategias y recursos de mantenimiento de la red de distribución a los objetivos de calidad del servicio al cliente al mínimo coste.

En el campo del medio ambiente se está desarrollando un Sistema integrado de adquisición de datos dirigido a la reducción de costes de mantenimiento de la red de analizadores de emisión/inmisión de las centrales térmicas, así como al aumento de la fiabilidad de la medida.

En Energías Renovables la central fotovoltaica Toledo PV ha completado el tercer año de operación como plataforma de investigación, los resultados han sido especialmente destacables, con una producción de 1.050 MWh, un 18 % superior a la del año 1996

MEDIO AMBIENTE

En relación con el Medio Ambiente durante 1997, y como ha venido sucediendo en años anteriores, todos los grupos térmicos de Unión Fenosa cumplieron sus límites legales de emisión. Asimismo, los valores medidos por las redes de control de la calidad del aire, situadas en el entorno de las centrales térmicas, permanecieron durante todo el año dentro de los rangos admisibles.

Debido al elevado número de horas de funcionamiento de la mayor parte de los grupos térmicos, con récords anuales de producción en algunos casos, las emisiones absolutas de contaminantes fueron superiores a las del pasado año. En concreto, la emisión absoluta de anhídrido sulfuroso procedente de los grupos de carbón fue un 23% superior a la de 1996. Sin embargo, la emisión específica de este contaminante ha disminuido un 14%.

En el área de Generación, el sistema de control de parámetros de emisión SIGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) se finalizó en todas las centrales térmicas con la incorporación de los módulos de control de la contaminación de las aguas y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.

El pasado mes de octubre, AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) concedió a la central térmica de Meirama, el certificado de gestión medioambiental que acredita que la central tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con los requisitos establecidos por la Norma Internacional ISO 14001.

Con la implantación de la Normativa ISO en la central térmica de Meirama, Unión Fenosa responde al compromiso establecido en su Política Medioambiental, donde asume la adopción de sistemas de gestión medioambiental certificables. En este sentido, se ha establecido un plan para implantar este tipo de sistemas en todas las instalaciones

de generación antes del año 2000, en línea con el propósito de realizar nuestra actividad de la forma más respetuosa posible con el medio ambiente.

En el área de Distribución se han efectuado diversas actuaciones dirigidas a eliminar o reducir el impacto visual de las instalaciones. En concreto, todas las subestaciones de nueva planta ya recogen el proyecto tipo, cuyo diseño sigue directrices de mínima utilización de espacio, selección de materiales, accesos adecuados al entorno, etc.

En el Aula Permanente de Formación Medioambiental, que tiene como objetivo capacitar al personal para prevenir el impacto medioambiental de las diferentes actividades que desarrolla, durante 1997 se impartieron un total de veintidós cursos, fundamentalmente de los módulos de Prevención de la Contaminación de las Aguas y de Prevención de la Contaminación de Suelos, a los que asistieron más de cuatrocientas cincuenta personas de diferentes instalaciones.

DESARROLLO INTERNACIONAL

La actividad internacional ha tenido un notable impulso y crecimiento durante el año 1997, afirmando un negocio que ya se extiende en veinticinco países de los cinco continentes.

Las principales líneas de negocio se han centrado en el desarrollo de sistemas de gestión, consultoría internacional e reingeniería de procesos para los servicios públicos y grandes empresas, ingeniería y asesoramiento de proyectos de inversión.

Durante el ejercicio se crearon siete nuevas filiales en otros tantos países y a finales del año el grupo de filiales en el exterior estaba integrado por 24 empresas operativas, establecidas en los cinco continentes. Estas empresas prestan soporte a los proyectos que Unión Fenosa ACEX lleva a cabo y están especializadas en una amplia gama de servicios profesionales e inversiones que constituyen las principales líneas de actividad del grupo fuera de nuestras fronteras.

En Iberoamérica y concretamente en el cono sur se ha consolidado la presencia en Uruguay, Argentina, Chile y Brasil y se ha extendido la actividad a Bolivia, Paraguay y Perú. Entre las actuaciones que se han producido en el ejercicio cabe señalar la implantación del Sistema de Gestión Comercial en empresas de servicio público, como son la eléctrica brasileña COELC, la empresa peruana de Aguas de Lima SEDAPAL, la empresa eléctrica nacional de Paraguay ANDE, en Argentina las empresas eléctricas provinciales de salto (EDESA) y Entre Ríos (EDEERSA) y los distribuidores eléctricos de EDEN Y EDES en Buenos Aires.

Igualmente Unión Fenosa ACEX es operador técnico de las empresas argentinas distribuidoras de electricidad EDESAL, EDELAR, EDESA (Salta) y ESAD. Durante 1997 se ha constituido la empresa la Empresa Distribuidora Eléctrica Regional (ENDERSA), sociedad de cartera que integra las participaciones financieras de Unión Fenosa ACEX en las citadas distribuidoras argentinas.

En cuanto a la actividad inversora efectuada en este área por Unión Fenosa se extendió, durante 1997, al área de transporte de energía eléctrica, mediante la adjudicación al consorcio formado por Unión Fenosa ACEX (44%), AIG-GE Capital Latin American Infrastructure Fund (46%) y Banco Central Hispano (10%), del concurso de privatización de la Empresa Transportadora de Electricidad, S.A. (TDE) de Bolivia.

En Latinoamérica del norte, Unión Fenosa ACEX está presente en Venezuela, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, México y El Salvador. Durante 1997 realizaron acciones comerciales en Panamá, Guatemala, Ecuador y en las áreas de influencia latinoamericana de Estados Unidos. Se crearon dos nuevas filiales en la zona: Ibersis México y una Unión Temporal de Empresas con Aguas de Valencia, S.A. de Costa Rica. Entre las actuaciones destacan: el desarrollo de un proyecto para la transformación empresarial de la distribuidora nacional de electricidad de Nicaragua (ENEL) y en México ha continuado el proyecto de Modernización en la Compañía Luz y Fuerza del Centro (CLFC).

En el Área de Europa Central y del Este, la actividad de Unión Fenosa ACEX mantuvo un ritmo de crecimiento sostenido, tanto en la obtención de nuevas operaciones como en la apertura de nuevos mercados. Energoinfo, la filial de Unión Fenosa ACEX para Centroeuropa, dispone de oficinas en la República Checa, Eslovaquia, Hungría, y Polonia, y tiene entre sus clientes a catorce empresas de servicios públicos que suponen el 34% del mercado de gas y

electricidad de estos países. En Hungría, se completaron las implantaciones del Open SGC en la distribuidora eléctrica del Noreste (TITASZ) y en la distribuidora de aguas ERV. En la República Checa, se centró principalmente en la implantación del Open SGC en cuatro distribuidoras de gas, y dos empresas eléctricas. Por último en la República Eslovaca, continuó el proyecto de Optimización de la Gestión para la empresa ZSE y se ha firmado un nuevo contrato con la empresa SSE para la implantación del Sistema de Gestión medioambiental.

En Asia, durante 1997, Unión Fenosa ACEX mantuvo su expansión y consolidó su presencia en Filipinas, China y Australia. En Filipinas, el Grupo Unión Fenosa resultó adjudicatario del 3,8% del capital de Meralco, la empresa privada responsable de la distribución de electricidad en Manila y su zona metropolitana y representa el primer paso de una futura alianza estratégica con uno de los grupos empresariales privados más importantes de aquel país. Esta empresa cuenta con tres millones de clientes y es la mayor distribuidora de Filipinas.

Durante 1997, Unión Fenosa ACEX abrió una Oficina de Representación en Pekín (China). La labor más destacada ha sido el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Empresas Eléctricas Provinciales Chinas, iniciativa financiada por el Banco Asiático de Desarrollo. También el año pasado se creó Iberpacific Australia, orientada a la prestación de servicios de consultoría y sistemas en dicho país, que ha realizado una intensa actividad comercial.

En Africa se ha continuado con el proyecto de modernización de la empresa eléctrica estatal Kenya Power and Lighting (KPLC) ya iniciado en 1995. A finales de 1997, contaba con dos empresas de consultoría en la zona: Iberáfrica Systems e Iberáfrica Engineering, con una plantilla próxima a las 200 personas. En agosto de 1997, la filial de Unión Fenosa ACEX, Iberáfrica Power, finalizó la construcción de la central térmica Nairobi South, con ocho motores diesel y una potencia conjunta de 46 MW.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

En la Unión Europea el consumo de electricidad mantiene una evolución positiva y superior a la tasa de crecimiento de los consumos de energía primaria. Esta misma tendencia se mantiene en España, donde el consumo neto de electricidad experimentó en 1997 un incremento del 4,2%, superior en ocho décimas al del PIB. El grado de electricificación de los países con economías avanzadas se mantiene en niveles crecientes y esta progresión continuará durante los próximos años, impulsado por el aumento de la actividad económica y la introducción de nuevos elementos y procesos eléctricos en la industria y en el sector doméstico.

En nuestro país, la nueva Ley del Sector Eléctrico ha supuesto un cambio regulatorio de tal alcance que se puede afirmar que, a partir de 1998, se ha iniciado un nuevo sistema eléctrico. En los próximos años, la actividad eléctrica se desarrollará en un marco cada vez más competitivo, donde los clientes adquieren un mayor protagonismo. En este escenario, adquiere especial valor el cambio de mentalidad y de cultura que ha sido uno de los objetivos estratégicos de Unión Fenosa en los dos últimos ejercicios.

En el negocio de la Generación, Unión Fenosa cuenta con un parque diversificado y eficiente, con un amplio remanente de vida útil y, en consecuencia, capaz de asumir los retos de la competencia. Los datos de los primeros meses de 1998 demuestran que la cuota del mercado de Generación lograda por las centrales de Unión Fenosa está siendo satisfactoria y similar a la del año anterior.

La rentabilidad del negocio de transporte y distribución de electricidad crecerá también en los próximos años, como consecuencia del aumento natural de nuestro mercado y del reconocimiento en la retribución de las características específicas de las zonas de distribución atendidas por Unión Fenosa. Las inversiones que se están realizando en la red, la automatización y la innovación en los sistemas de gestión para la operación y mantenimiento de las mismas redundará en una optimización de los recursos y una disminución de los costes unitarios. Paralelamente, mejorará la calidad del producto que es una exigencia permanente de nuestro compromiso con los clientes.

Unión Fenosa ha realizado una labor de diversificación e internacionalización de sus operaciones caracterizada por la prudencia inversora y la búsqueda de proyectos innovadores y de nuevos mercados. Como resultado, dispone actualmente de un amplio grupo empresarial que se sitúa entre los primeros de nuestro país en la prestación de

servicios profesionales, está estratégicamente posicionado en todos los segmentos de las telecomunicaciones y extiende su presencia a los cinco continentes.

El grupo de empresas filiales ha incrementado notablemente su valor y garantiza importantes aumentos de rentabilidad futura. Muchas de las inversiones realizadas en diversificación son recientes y en la medida que vayan madurando proporcionarán una creciente aportación a los resultados económicos del grupo.

Esta mayor aportación de las actividades de diversificación garantiza un razonable crecimiento de los resultados económicos, aunque se estrechase el margen del negocio principal como consecuencia de la reducción de tarifas soportada en los últimos años y comprometida para los próximos ejercicios. No obstante, el negocio eléctrico mantendrá una creciente generación de cash-flow y permitirá nuevas disminuciones del endeudamiento que harán posible una nueva bajada de los gastos financieros, reforzada por la contención de los gastos operativos y del personal que la empresa viene consiguiendo en los últimos años.

ACCIONES PROPIAS

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 1997 autorizó al Consejo de Administración, con facultad de delegar en la Comisión Ejecutiva, de acuerdo con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad.

En virtud de la citada autorización, Unión Eléctrica Fenosa, S.A., realizó a lo largo del ejercicio 1997 adquisiciones de 20.065.112 acciones que representan el 6,59% del capital. El importe efectivo de estas adquisiciones ascendió a 26.217 millones de pesetas. Asimismo, el número y valor de las acciones enajenadas durante el ejercicio asciende a 16.945.112 acciones que representan un 5,56% del capital por un importe efectivo de 22.510 millones de pesetas.

A lo largo de 1997 la autocartera osciló, en consonancia con la evolución del mercado para conseguir el objetivo de dar liquidez al valor y disminuir al mismo tiempo la volatilidad.

A 31 de diciembre de 1997 Unión Eléctrica Fenosa, S.A., tenía en su cartera de valores 3.120.000 acciones propias (1,02% del capital social), por un importe efectivo de 4.512 millones de pesetas.

Unión Eléctrica Fenosa, S.A. ha cumplido permanentemente las obligaciones derivadas del artículo 75.2 y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no habiendo tenido en ningún momento durante el ejercicio un porcentaje de autocartera superior al 5 por ciento.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre, el 2 de enero de 1998, en aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 16 de diciembre de 1997, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 1997, por un importe de 27,28 pesetas brutas por acción, que representa un 5,5 % sobre su nominal.

Con fecha 9 de marzo de 1998, el Ministerio de Fomento adjudicó a la empresa C. y C. Telecomunicaciones Madrid, en el que participa Unión Fenosa como uno de los principales accionistas, tres licencias para dar servicio a las tres demarcaciones en que se divide la Comunidad Autónoma de Madrid, lo que puede llegar a suponer el 30% del mercado de las comunicaciones en España.

El Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997 en su reunión del 24 de marzo de 1998.